



UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WEINER

Escuela de Posgrado

Tesis

**GESTIÓN POLICIAL EN EL USO DE LA FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL
DEL CALLAO EN EL CONTROL DEL CRIMEN ORGANIZADO, AÑO 2019**

Para optar al grado académico de

DOCTOR

:

MAESTRO: VILLÓN BRUNO, ERNESTO

Código ORCID 0000-002-6679-6625

LIMA – PERÚ

2022

Tesis

**Gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del
Callao en el control del crimen organizado, año 2019**

Línea de investigación: Derecho y Salud

Asesora

Dra. LEYLA AGUEDA CAVERO SOTO

Código ORCID

0000-0002-3993-4906

DEDICATORIA

A mis amigos y familiares como retribución al apoyo cotidiano que recibo de ellos, y de esta manera me facilitaron la culminación de este trabajo y otras actividades relacionadas al doctorado.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la existencia, la fortaleza y la posibilidad de haber terminado con éxito este doctorado. Así mismo un agradecimiento especial a las personas que de una y otra manera han contribuido con este trabajo de investigación, a los docentes de la universidad que contribuyeron con brindarnos sus conocimientos

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	xiv
RESUMEN.....	xix
SUMMARY.....	xx
RESUMO	xxi
INTRODUCCIÓN	xxii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	26
1.1. Planteamiento del problema	26
1.2. Formulación del problema.....	31
1.2.1. Problema general	31
1.2.2. Problemas específicos.....	31
1.3. Objetivos de la investigación.....	31
1.3.1. Objetivo general	31
1.3.2. Objetivos específicos.....	31
1.4. Justificación de la investigación	32
1.4.1 Justificación teórica	32
1.4.2 Justificación metodológica	32
1.4.3 Justificación práctica	33

1.4.4 Justificación epistemológica.....	33
1.5. Limitaciones de la investigación.....	33
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	35
2.1. Antecedentes de la investigación	35
2.3. Bases teóricas – conceptual	51
2.3.1. Variable 1: Gestión Policial.....	51
2.3.2. Variable 2: Uso de la fuerza	66
2.3.3. Variable 3: Crimen organizado.....	74
2.4. Formulación de hipótesis.....	86
2.4.1. Hipótesis general	86
2.4.2. Hipótesis específicas	86
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	88
3.1. Método de la investigación	88
3.2. Enfoque de la investigación	88
3.3. Tipo de investigación.....	89
3.4. Diseño de la investigación	90
3.5. Población, muestra y muestreo	91
3.5.1 Población y muestra.....	91
3.5.2. Criterios de inclusión y exclusión	93

3.5.3 Muestreo	94
3.6. Variables y Operacionalización	24
3.6.1. Variable 1: Gestión Policial.....	24
3.6.2. Variable 2: Uso de la fuerza	25
3.6.3. Variable 3: Crimen organizado.....	26
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.7.1. Técnica.....	24
3.7.2. Descripción.....	25
3.7.3. Validación.....	26
3.7.4. Confiabilidad	27
3.8. Procesamiento y análisis de datos.....	29
3.9. Aspectos éticos.....	29
3.10 Consentimiento informado.....	31
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	32
4.1. Resultados.....	32
4.1.1 Análisis descriptivos de resultado	32
4.1.2. Discusión de resultados	97
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
5.1. Conclusiones.....	101

5.2 Recomendaciones	103
Referencias en idiomas extranjeros.....	115
ANEXOS.....	119
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	119
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	103
Anexo 3. Consentimiento Informado.....	107
Anexo 4. Prueba de confiabilidad.....	103
Anexo 5. Validación del instrumento por los expertos.....	103

Índice de Tablas

Tabla 1 Denuncias por comisión de delitos por tipo de delito, en la Provincia Constitucional del Callao, Período: Enero – Octubre, 2018.....	28
Tabla 2 Denuncias por homicidios culposo y doloroso, en la Provincia Constitucional del Callao, Bimestre, 2018	29
Tabla 3. Denuncias de violencia sexual contra la mujer por grupo de edad, en la Provincia Constitucional del Callao, Período: Enero – Octubre, 2018	30
Tabla 4 <i>Matriz de operacionalización de la variable 1: Gestión policial</i>	24
Tabla 5 <i>Matriz de operacionalización de la variable 2: Uso de la Fuerza</i>	25
Tabla 6 <i>Matriz de operacionalización de la variable 3: Crimen organizado</i>	26
Tabla 7. <i>Valores de estimación para la confiabilidad</i>	28
Tabla 8. Existencia de la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial	32
Tabla 9. La Misión de la institución policial donde labora es la más adecuada	34
Tabla 9. Siempre se planifica para logra mayor eficiencia y eficacia en el trabajo policial ...	35
Tabla 10. Se elaboran programas acordes con la realidad problemática social actual.....	37
Tabla 11 Descriptivos de la variable gestión policial y la dimensión planificación	38
Tabla 12. En la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo.....	39
Tabla 13. La organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales..	41
Tabla 14. En su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan	42

Tabla 15. En su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales.....	44
Tabla 16. Descriptivos de la variable gestión policial y la dimensión organización	45
Tabla 17. En su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica.....	46
Tabla 18. Sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo.....	48
Tabla 19. Los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar	49
Tabla 20. Se soluciona un problema identificándolo, desaprobándolo sin ofender y corrigiéndolo	51
Tabla 21. Descriptivos de la variable gestión policial y la dimensión dirección.....	52
Tabla 22. Los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal.	53
Tabla 23. La presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito.....	55
Tabla 24. El uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal.....	56
Tabla 25. El control de contacto permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos.....	58
Tabla 26. Descriptivos de la variable uso de la fuerza y dimensión nivel preventivo	59
Tabla 27. La policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada.	60

Tabla 28. El uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida.	62
Tabla 29. Las tácticas defensivas no letal, emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia.....	63
Tabla 30. Se emplea armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas	65
Tabla 31. Descriptivos de la variable uso de la fuerza y la dimensión nivel reactivo	66
Tabla 32. Garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal.....	67
Tabla 33. El Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas	69
Tabla 34. Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando.....	70
Tabla 35. Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta.....	72
Tabla 36. Descriptivos de la variable uso de la fuerza y dimensión circunstancias	73
Tabla 37. Existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible.	74
Tabla 38. Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad.....	76

Tabla 39. Las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia	77
Tabla 40. El comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad.....	79
Tabla 41. Descriptivo de la variable crimen organizado y la dimensión victimización	80
Tabla 42. El Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019.....	82
Tabla 43. Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona.	83
Tabla 44. Para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego.	85
Tabla 45. La tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019	86
Tabla 46. Descriptivos de la variable crimen organizado y la dimensión violencia letal	88
Tabla 47. La extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja.....	89
Tabla 48. El delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general.	90
Tabla 49. Los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción.....	92

Tabla 50. Los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad..... 93

Tabla 51. Descriptivos de la variable crimen organizado y la dimensión bandas criminales. 95

Tabla 52. Media y mediana de cada variable en estudio..... 96

Índice de Figuras

Figura 1. Victimización a nivel nacional, 2013- septiembre 2018.....	80
Figura 2. Victimización con arma de fuego a nivel nacional, 2013- septiembre 2018.....	81
Figura 3. Tasa de homicidios por 100 mil habitantes a nivel nacional y cifra anual, 2013- 2017	82
Figura 4. Tasa de accidentes y muertes en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes a nivel nacional, 2013 - 2017	83
Figura 5. Distribución porcentual de la muestra según la existencia de la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial	33
Figura 6. Distribución porcentual de la muestra según la misión de la institución policial donde labora es la más adecuada	34
Figura 7. Distribución porcentual de la muestra según, siempre se planifica para logra mayor eficiencia y eficacia en el trabajo policial	36
Figura 8. Distribución porcentual de la muestra según, se elaboran programas acordes con la realidad problemática social actual	37
Figura 9. Distribución porcentual de la muestra según, en la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo.....	40
Figura 10. Distribución porcentual de la muestra según, la organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales.....	41
Figura 11. Distribución porcentual de la muestra según, en su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan.....	43

Figura 12. Distribución porcentual de la muestra según, en su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales.....	44
Figura 13. Distribución porcentual de la muestra según, en su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica.....	47
Figura 14. Distribución porcentual de la muestra según, sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo.....	48
<i>Figura 15.</i> Distribución porcentual de la muestra según, los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar	50
<i>Figura 16.</i> Distribución porcentual de la muestra según, se soluciona un problema identificándolo, desaprobándolo sin ofender y corrigiéndolo.....	51
<i>Figura 17.</i> Distribución porcentual de la muestra según, los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal.....	54
<i>Figura 18.</i> Distribución porcentual de la muestra según, la presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito.....	55
<i>Figura 19.</i> Distribución porcentual de la muestra según, el uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal.....	57
<i>Figura 20.</i> Distribución porcentual de la muestra según, el control de contacto. permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos	58
<i>Figura 21.</i> Distribución porcentual de la muestra según, la policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada.	61

Figura 22. Distribución porcentual de la muestra según, el uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida. 62

Figura 23. Distribución porcentual de la muestra según, las tácticas defensivas no letal, emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia 64

Figura 24. Distribución porcentual de la muestra según, se emplea armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas. 65

Figura 25. Distribución porcentual de la muestra según, garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal. 68

Figura 26. Distribución porcentual de la muestra según, el Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas..... 69

Figura 27. Distribución porcentual de la muestra según, se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando..... 71

Figura 28. Distribución porcentual de la muestra según, se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta 72

Figura 29. Distribución porcentual de la muestra según, existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible..... 75

Figura 30. Distribución porcentual de la muestra según, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad..... 76

Figura 31. Distribución porcentual de la muestra según, las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia 78

Figura 32. Distribución porcentual de la muestra según, el comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad..... 79

Figura 33. Distribución porcentual de la muestra según, el Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019 82

Figura 34. Distribución porcentual de la muestra según, los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona..... 84

Figura 35. Distribución porcentual de la muestra según, para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego. 85

Figura 36. Distribución porcentual de la muestra según la tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019 87

Figura 37. Distribución porcentual de la muestra según, la extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja..... 89

Figura 38. Distribución porcentual de la muestra según, el delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general 91

Figura 39. Distribución porcentual de la muestra según, los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción 92

Figura 40. Distribución porcentual de la muestra según, los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad 94

Figura 41. La media y la mediana lograda por las variables Gestión policial, uso de la fuerza y crimen organizado 96

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito, determinar la relación entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019. En este contexto se emplearon aspectos metodológicos, fundamentados en un enfoque cuantitativo, con una investigación aplicada bajo un diseño no experimental y transversal. La muestra se extrajo mediante fórmulas estadísticas de un total de población en estudio igual a 998 entre personal directivo y funcionarios de la Región del Callao, 2019. Se aplicó como técnica de recolección de información la encuesta y como instrumentos, un cuestionario con escala de Likert, que después de su aplicación, se emplearon herramientas estadísticas para su tabulación, análisis e interpretación de forma descriptiva, usando las hojas de cálculo de Excel y el programa SPSS, fijando como recursos comparativos, la media y la mediana de los datos. Como resultado general, se confirmó la relación entre gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019, que al ser mayor la media y la mediana de la segunda variable ubicada en 4.36 y 4.37 en comparación al de 4.31 y 4.33 de la primera, se puede concluir que la actual gestión policial no está siendo favorable para controlar el crimen organizado en la región, que aun cuando se cuenta con una determinada gestión policial, los resultados obtenidos señalan que las acciones en materia de prevención para el uso de la fuerza, deben ser revisadas, tomando en cuenta el alcance sobre la aplicación del artículo 8 del Decreto Supremo N° 1186, sobre el uso de la fuerza de la Policía nacional.

Palabras Clave: Gestión policial-lineamientos-uso de la fuerza-crimen organizado

SUMARY

The purpose of this investigation is to determine the relationship between the police management for the use of force of the National Police of Callao with the control of organized crime, year 2019. In this context, methodological aspects were used, based on a quantitative approach. , with an applied research under a non-experimental and transversal design. The sample was extracted using statistical formulas from a total population under study equal to 998 between managers and officials of the Callao Region, 2019. The survey was applied as an information collection technique and as instruments, a questionnaire with a Likert scale , that after its application, statistical tools were used for its tabulation, analysis and interpretation in a descriptive way, using Excel spreadsheets and the SPSS program, setting the mean and median of the data as comparative resources. As a general result, the relationship between police management for the use of force of the National Police of Callao with the control of organized crime, year 2019, was confirmed, since the mean and median of the second variable located at 4.36 and 4.37 compared to 4.31 and 4.33 of the first, it can be concluded that the current police management is not being favorable to control organized crime in the region, that even when there is a certain police management, the results obtained indicate that the Prevention actions for the use of force should be reviewed, taking into account the scope of the application of Article 8 of Supreme Decree No. 1186, on the use of force by the National Police.

Keywords: Police management-guidelines-use of force-organized crime

RESUMO

O objetivo desta investigação é determinar a relação entre a gestão policial para o uso da força da Polícia Nacional de Callao com o controle do crime organizado, ano de 2019. Nesse contexto, foram utilizados aspectos metodológicos, com base em uma abordagem quantitativa, com uma pesquisa aplicada sob um desenho não experimental e transversal. A amostra foi extraída usando fórmulas estatísticas de uma população total em estudo igual a 998 entre gerentes e funcionários da região de Callao, 2019. A pesquisa foi aplicada como técnica de coleta de informações e como instrumentos, um questionário com escala Likert, que após sua aplicação, foram utilizadas ferramentas estatísticas para sua tabulação, análise e interpretação de forma descritiva, utilizando planilhas Excel e o programa SPSS, definindo a média e mediana dos dados como recursos comparativos. Como resultado geral, confirmou-se a relação entre a gestão policial para o uso da força da Polícia Nacional de Callao com o controle do crime organizado, ano de 2019, uma vez que a média e mediana da segunda variável localizada em 4,36 e 4,37 em comparação com 4,31 e 4,33 do primeiro, pode-se concluir que a atual gestão policial não está sendo favorável ao controle do crime organizado na região, que mesmo havendo certa gestão policial, os resultados obtidos indicam que as ações de Prevenção ao uso de a força deve ser revista, tendo em conta o âmbito de aplicação do artigo 8.º do Decreto Supremo n.º 1186, sobre o uso da força pela Polícia Nacional.

Palavras chave: Gestão policial-diretrizes-uso do crime organizado da força

INTRODUCCIÓN

La garantía de seguridad para la ciudadanía en cualquier sociedad, constituye uno de los propósitos fundamentales de los gobiernos en el mundo, por ello, se mantienen estructuras organizadas que enfrentan mediante procedimientos estandarizados, la delincuencia común y las acciones de la criminalidad organizada. En este aspecto, se parte de la necesidad de indagar las causas de estas situaciones no deseadas que ponen en riesgo la paz y tranquilidad de los habitantes de una nación.

En tal sentido, es importante puntualizar que la carencia de planes y programas direccionados a combatir la falta de seguridad, limita el progreso de las comunidades debido a que afecta el desarrollo y mantenimiento de las organizaciones productivas y organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales, alejando la posibilidad de la creación de fuentes de empleo sostenibles y sustentables en el tiempo.

Desde esta perspectiva, las familias, los empresarios y la población en general exigen por derecho al Estado, acciones concretas para contrarrestar el flagelo de la delincuencia para evitar al máximo que la paz, la tranquilidad y el bienestar social, sea una condición permanente que cada ciudadano tenga a la mano para garantizar su integridad tanto personal como colectiva, por ello es una constante que en las naciones del mundo, se cuente con estructuras policiales que gestionan lineamientos tanto preventivos como de acciones correctivas, ante la presencia de las organizaciones delictivas.

En el caso de Perú, la organización encargada de garantizar y preservar las condiciones de la seguridad nacional ciudadana y orden público, es la Policía Nacional del Perú (PNP), cuya finalidad es el mantenimiento del orden, la prevención y la lucha contra la delincuencia. Es

importante resaltar, que en 1986 mediante el decreto legislativo N.º 371 Ley de Bases de las Fuerzas Policiales, sentó los pilares para la creación definitiva de la Policía Nacional del Perú.

Desde entonces esta institución se ha venido desarrollando y ajustando, a las necesidades y requerimientos de la dinámica cambiante del Perú que mediante una gestión planificada, coordinada dirigida y controlada por funcionarios con formación específica en el ámbito policial, se han dedicado a combatir la delincuencia en todas sus modalidades, haciendo mayor énfasis en la del crimen organizado, en la cual por circunstancias diversas, se han visto en la necesidad circunstancial de acudir al uso de la fuerza, dentro del marco legal que le compete.

Como parte determinante se precisa que la PNP, ha venido actuando bajo el direccionamiento del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, el Decreto Legislativo N.º 1186, sobre el uso de la fuerza por el personal de la Policía Nacional y Decreto Legislativo N.º 1244, que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas, no obstante, por los indicadores manejados hasta entonces se percibe que dichas normativas, han sido insuficiente, situación que genera una gran injusticia para protección de los efectivos policiales contra el crimen organizado en el cumplimiento de sus funciones y deber policial.

Por lo antes expuesto, la presente tesis tiene como objetivo general, determinar la relación entre la gestión policial para en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019, considerando como aspectos determinantes y concretos, la gestión policial, el uso de la fuerza y el crimen organizado, indagando sobre los

niveles reactivos, preventivos y las circunstancias en las cuales los miembros de la fuerza policial se ven involucrados en el ejercicio de sus funciones.

En consecuencia es pertinente indicar que la presente investigación se caracteriza por ser de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y transversal, de tipo aplicada y cuya unidad de análisis fue la Región del Callao, creada en el ámbito territorial de la Región Callao, que tiene una continuidad geográfica hacia Lima Metropolitana; pero que, para fines administrativos y presupuestales tiene sus propias autoridades, con la participación de 246 miembros relacionados con la función policial de la región mencionada, seleccionados de forma estadística de una población total de 994, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta mediante un cuestionario con escala Likert de 36 ítems, que se analizaron e interpretaron para presentar finalmente los resultados, las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Finalmente, la investigación se estructuró de la siguiente manera; el capítulo I, donde se planteó y formuló el problema de investigación, así como los objetivos, la justificación y las limitaciones del estudio. El capítulo II, denominado marco teórico el cual contempla los antecedentes de la investigación, las bases teóricas conceptuales donde se definen ampliamente, las variables y las dimensiones, así como las hipótesis formuladas para el estudio. Seguidamente, se desarrolló el capítulo III, donde se especifica la metodología de la investigación considerando el enfoque, el tipo, el diseño de la misma, la población, la muestra, las variables y su operacionalización, las técnicas e instrumentos de recolección y de análisis, así como la validez, la confiabilidad de los instrumentos, el procesamiento de los resultados y los aspectos éticos del estudio.

Para el capítulo IV, se presentaron los resultados mediante tablas y gráficos estadísticos descriptivos, además de la discusión de los mismos, tomando en cuenta los antecedentes de investigación y trabajos relacionados. Finalmente, se estructuraron en el capítulo V, las conclusiones y recomendaciones del estudio, dando respuestas a los objetivos e hipótesis formuladas.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

A nivel mundial la delincuencia se atribuye con la criminalidad y violencia, donde se evidencia una constante en la sociedad como un problema de orden social y un fenómeno generalizado, que exige a cualquier Estado implementar medidas efectivas, a fin de prevenir y reducir la violencia de la delincuencia común y organizada; sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos para eliminarlo, éste ha tendido a incrementarse con el tiempo (Jones, 1993). Es decir, los efectos sociales generan impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad, en particular contra la delincuencia común y organizada, que influyen transversalmente en toda la población de un país.

Desde este punto de vista, se puede visualizar tres escenarios extremos que preocupan a la sociedad y debilitan el orden público estatal: Por un lado, la omisión o débil actuación de las Fuerzas Policiales frente a la comisión de hechos delictivos o criminalidad; en segundo aspecto, la gestión policial en el uso excesivo, y a veces brutal de la fuerza policial ante comportamientos individuales o reacciones sociales que, pueden llegar a constituir conductas ilícitas, y por último la no aplicación de medidas severas contra los delincuentes de acuerdo al código penal vigente, muy por el contrario los jueces dejan libre a los criminales y envían a la cárcel a los policías que actuaron en nombre de la ley y el orden. Estos escenarios son lamentables, por la impunidad

que se genera o por la conducta inadecuada que se evidencia de los profesionales del derecho en el Ministerio Público.

Esto apoya, que un estado de derecho democrático la Policía Nacional es el único sector público que se encuentra facultado, para inferir coactivamente de los ciudadanos una determinada conducta, con la aplicación inmediata, de un amplio rango de fuerza desde la presencia (presión psicológica) que implica hasta la fuerza física en sus diversos grados.

Por estas razones, se ha señalado que “la gestión policial en el uso de la fuerza física es el rasgo más destacado de la actividad policial” y ha sido definida como “la función de la que aparecen investidos ciertos miembros de un grupo para, en nombre de la colectividad, prevenir y reprimir la violación de ciertas reglas que rigen el grupo, si es necesario mediante intervenciones coercitivas que aluden al uso de la fuerza” (González, 2006, p. 17).

En relación, al crimen organizado es uno de los problemas principales en el Perú, los niveles delictivos y criminalidad se han ido incrementado en los últimos años con más violencia, específicamente en la Provincia Constitucional del Callao, por ende, surge aquí un problema de índole social que desborda el control de las Fuerzas Policiales, pues a pesar que existe en materia de seguridad ciudadana, en el año 2002, se emprendieron algunos avances y se incorporó como política de Estado “la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana”, y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, el Decreto Legislativo N° 1186, sobre el uso de la fuerza por el personal de la Policía Nacional y Decreto Legislativo N° 1244, que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas, dichas normatividades al respecto se percibe que es insuficiente, situación que

genera una gran injusticia para protección de los efectivos policiales contra el crimen organizado en el cumplimiento de sus funciones y deber policial.

Esto indica, que el comportamiento de la criminalidad y victimización en la Provincia Constitucional del Callao respecto a los resultados derivados del Informe Técnico N°01 saber si la población, ha sido víctima de cierto acto delictivo y conocer la percepción de inseguridad de la población, de acuerdo al detalle siguiente:

Tabla 1

Denuncias por comisión de delitos por tipo de delito, en la Provincia Constitucional del Callao, Período: Enero – Octubre, 2018

Departamento	Total	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Otros 3/
Total	349 357	242 396	33 729	40 135	20 082	13 015
Amazonas	4 827	2 563	850	776	335	303
Áncash	10 800	6 618	1 213	1 784	705	480
Apurímac	3 344	1 688	388	888	248	132
Arequipa	22 527	14 951	2 045	3 170	1 255	1 106
Ayacucho	4 562	2 763	864	446	283	206
Cajamarca	7 514	4 331	1 070	1 167	523	423
Prov. Const. del Callao	17 316	13 941	1 340	858	758	419

Fuente: INEI. Informe Técnico N° 01 – Enero, 2019, sobre “Seguridad Ciudadana” p. 85.

La tabla muestra que, durante enero-octubre del año 2018, en la Provincia Constitucional del Callao, las denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio fueron más frecuentes (13 mil 941); continúan las que atentan contra la vida, el cuerpo y la salud (1 340), contra la seguridad pública (858) y contra la libertad (758). Menor número fue por otros delitos (419).

Por lo que evidencia, un alto índice de criminalidad y hecho delictivo, por ende, la intervención de oficio de la Policía Nacional es primordial con el uso de la fuerza, la cual se sostiene en el respeto de los derechos fundamentales teniendo en cuenta en los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en el ejercicio de sus funciones.

Tabla 2

Denuncias por homicidios culposo y doloroso, en la Provincia Constitucional del Callao, Bimestre, 2018

Departamento	2018					
	Total	Ene - Feb	Mar - Abr	May - Jun	Jul - Ago	Set - Oct
Total	2 411	397	450	489	483	592
Amazonas	28	2	4	8	6	8
Áncash	81	8	16	20	20	17
Apurímac	46	9	13	9	8	7
Arequipa	75	20	15	17	11	12
Ayacucho	53	8	10	9	12	14
Cajamarca	114	15	30	26	24	19
Prov. Const. del Callao	251	47	35	52	39	78

Fuente: INEI. Informe Técnico N° 01 – Enero, 2019, sobre “Seguridad Ciudadana” p. 97.

En el período enero - octubre 2018, se evidencia un aumento de denuncias por homicidio en la Provincia Constitucional del Callao, demostrando una problemática de violencia criminal muy alta.

Por otra parte, durante enero y octubre del año 2018, la Policía Nacional del Perú comunicó de 6 mil 289 denuncias por el delito de violencia sexual, en la Provincia Constitucional del Callao se presentaron 292 casos, presentado en la Tabla 3.

Tabla 3.

Denuncias de violencia sexual contra la mujer por grupo de edad, en la Provincia Constitucional del Callao, Período: Enero – Octubre, 2018

Departamento	Total	Grupo de edad (años cumplidos)			
		Menos de 7	7 - 11	12 - 17	18 y más
Total	5 901	170	546	3 073	2 112
Amazonas	90	1	9	47	33
Áncash	143	5	17	81	40
Apurímac	126	4	7	57	58
Arequipa	526	16	38	226	246
Ayacucho	133	8	11	73	41
Cajamarca	226	9	18	129	70
Prov. Const. del Callao	292	8	33	160	91

Fuente: INEI. Informe Técnico N° 01 – Enero, 2019, sobre “Seguridad Ciudadana” p. 128.

Finalmente, por las razones expuestas se considera que este trabajo brindará un aporte para considerar la revisión del alcance sobre la aplicación del Art. 8 del Decreto Supremo N° 1186 sobre el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado y de qué modo afrontaran los procesos de la defensa legal cuando sean involucrados y detenidos injustamente los efectivos policiales en el desarrollo de sus funciones en la lucha contra la delincuencia común y organizada.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo se relaciona la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con los niveles preventivos en el control del crimen organizado, año 2019?

2. ¿Cómo se relaciona la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con los niveles reactivos en el control del crimen organizado, año 2019?

3. ¿Cómo se relaciona la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con las circunstancias y conducta en el control del crimen organizado, año 2019?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Determinar la relación entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con los niveles preventivos en el control del crimen organizado, año 2019

2. Determinar la relación entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con los niveles reactivos en el control del crimen organizado, año 2019

3. Determinar la relación entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con las circunstancias y conducta en el control del crimen organizado, año 2019

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación teórica

El estudio se realizó con el propósito de conocer la relación entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado. Los resultados de la investigación corroboraron la vigencia del marco teórico; en el que se consideró que el personal de la Policía Nacional del Perú, puede utilizar la fuerza de acuerdo a los principios y los niveles vigentes en el marco normativo. Además, el comportamiento de aplicación severa y efectiva de la Ley contra el Crimen Organizado en cualquiera de los delitos cometidos por personas que la vulneran.

1.4.2 Justificación metodológica

Metodológicamente este trabajo se justifica porque se realizó un empleo de las técnicas e instrumentos de recaudación de información como el cuestionario de encuesta, el cual consintió recoger información para exhibir los resultados y conseguir los objetivos planteados. Igualmente, con los resultados se planteó considerar la revisión del alcance sobre la aplicación del artículo 8 del Decreto Supremo N° 1186 sobre el uso de la fuerza

de la Policía Nacional, a fin de garantizar la protección más eficaz del personal policial en el cumplimiento de sus funciones.

1.4.3 Justificación práctica

Se efectuó el estudio con el propósito de conocer la relación entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado.

El uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao para afrontar el crimen organizado, se estableció desde el Decreto Legislativo N° 1186, que regula el uso de la fuerza por parte del personal de la Policía Nacional del Perú. La finalidad del uso de la fuerza tiene por objeto desarrollar y establecer los procedimientos, las reglas y las normas para la aplicación del Decreto Legislativo, que regula el uso de la fuerza en el ejercicio de sus competencias, funciones y atribuciones establecidas por ley.

1.4.4 Justificación epistemológica

El estudio se justificó ya que la Policía Nacional del Callao, como institución reguladora de la conducta de los ciudadanos, debe relacionarse con la sociedad en proximidad con su comunidad, respondiendo a los discursos conciliatorios y tratando de situar la actuación de sus funcionarios en la comunidad cerca de los ciudadanos, ayudándolos a resolver sus problemas de una manera efectiva y acertada.

1.5. Limitaciones de la investigación

- Limitada producción investigativa, verificada y registrada en las bibliotecas nacionales y digitales, específicamente con los derechos fundamentales relacionados con el uso de la fuerza de la Policía Nacional y el control del crimen organizado.

- Período para aplicar el instrumento de recolección de información del estudio depende de la disponibilidad de la población de la investigación

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

El propósito de este trabajo doctoral, tiene es analizar y conocer la relación de la Gestión Policial en el uso de la fuerza de la policía nacional del Callao en el control del crimen organizado. Para dicho propósito investigativo, se ha tomado como fuentes de apoyo algunas tesis doctorales y artículos de investigación tanto a nivel internacional como nacional, relacionadas con la problemática planteada, las mismas guardan vinculación con las variables de estudio que permiten soportar el tema de investigación, además de servir de antecedentes.

En el contexto internacional

Frederic, (2020). En su artículo de investigación sobre, “Crisis de soberanía y militarización de la frontera norte. La fragilidad estatal ante la amenaza de los crímenes organizados en Argentina”, se planteó dar cuenta de la continuidad entre gobiernos de signo político opuesto, en la enunciación de la fragilidad del Estado en la frontera norte argentina, donde las amenazas asociadas con el crimen organizado (narcotráfico y terrorismo internacional) degradaban la soberanía estatal. Desde una perspectiva etnográfica de los operativos que involucraron militares, se mostró cómo se constituyeron en garantes de una soberanía estatal amenazada. Argumentamos así que la conceptualización crítica del fenómeno como militarización de la seguridad interior se muestra limitada a la hora de entender la crisis de la soberanía en tiempos de devastación de la protección estatal

Bonilla y Botero. (2019). En su artículo titulado: “Desempeño policial en Colombia: reto democratizador”, evaluó el desempeño de la Policía Nacional de Colombia entre 2005-2014. Realizó el cálculo del Índice de Desempeño Policial Democrático, con la integración de tres

dimensiones primordiales en el desempeño policial democrático, como lo son: efectividad, legitimidad y legalidad policial. Mediante los resultados obtenidos concluye que, el desempeño policial en el país dista mucho de ser democrático y que la consolidación de este tipo de régimen demanda la interiorización de los valores democráticos en el cuerpo de seguridad.

Bueno, et al. (2019). En su trabajo de investigación, realizó un análisis descriptivo de los casos de letalidad policial en el estado de São Paulo a partir del análisis de las denuncias de los casos resultantes de la intervención policial. Donde los resultados obtenidos indican que, incluso ante una disminución significativa de los homicidios, la letalidad policial creció sustancialmente durante el año 2000, victimizando de forma excesiva a adolescentes y jóvenes, negros y pardos. Concluyendo en su investigación que la policía de São Paulo ha excedido su uso de fuerza letal y sugerimos fortalecer el control interno de las corporaciones para enfrentar el problema.

Dammert, (2019). En su trabajo de investigación titulado: “¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina. Expone como el aumento de la inseguridad y el crimen en América Latina han concedido un rol central a la policía. Los logros son limitados y la percepción es crítica a la efectividad. Corrupción, abuso del uso de la fuerza, lentitud, e incluso apatía, son algunas de las características que se atribuyen a las policías en prácticamente todos los países de la región. Para la revisión de los procesos de reforma policial, se estableció como punto de partida la capacidad articulada del gobierno civil de las instituciones policiales, el interés y la posibilidad real por los afectivos y miembros gubernamentales de restringir la autonomía política de las policías, incrementar la depuración, la exposición de cuentas y reforzar la capacidad y efectividad de las instituciones. Entre los

hallazgos encontrados se encuentra algunas transformaciones claras que han solidificado la autonomía burocrática, más que el efectivo control civil, donde se percibe un elevado número de reformas, pero con un nivel de gobernabilidad poco eficiente.

Ruiz et al. (2019). En su artículo: “El Juicio de Justificación del Uso de la Fuerza Policial: Tribunal Europeo de Derechos Humanos vs. Corte Suprema de los Estados Unidos. *Derecho Penal y Criminología*, 39, 155. El propósito de la publicación fue determinar si en años recientes, se evidencia la existencia de procesos que converjan entre las decisiones adoptadas por estos tribunales y las detecciones de patrones interpretativos, de naturaleza comunes como divergentes, con el propósito de analizar de forma crítica la justificación aplicada a dichos eventos. La metodología empleada se caracteriza por el uso del análisis comparativo de resoluciones judiciales de los organismos que fueron objetos de estudio, donde se precisaron como resultados, las perspectivas y consideraciones de los mismos, resaltando que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que sostiene el uso de la fuerza policial, exponiendo esto como un derecho a la vida, así como la prohibición de la tortura y penas o tratos inhumanos o degradantes. En este orden de ideas, se resalta el art. 2.2 en relación a la muerte de una persona: ... no se entiende tal hecho como infligida en infracción al presente artículo si se genera como efecto de un recurso a la fuerza que sea estrictamente necesario. En contraposición el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, fundamente sus decisiones, sobre el empleo de la fuerza, en la Common Law, así como en la interpretación jurisprudencial de la 4ª Enmienda por la Corte Suprema de este país, donde no todos los Estados miembros de la unión, se adhieren a la misma; por otra parte, mediante la regla de Derecho Común, la policía puede emplear algún nivel de fuerza, incluida la letal, para contrarresta a un antisocial que evade con la huida, que data de

tiempos en lo cual, la mayoría de los delitos se castigaban con la pena de muerte. Finalmente se resume como conclusión que, desde el aspecto jurídico, sociocultural así como jurisprudencialmente, la interpretación de los argumentos usados para emplear la fuerza policia, es distinta al analizar las resoluciones tanto en Europa como en Estados Unidos, donde estos tribunales exponen una tendencia claramente adaptativa a las necesidades de la evolución de la realidad del crimen organizado y, aun partiendo de premisas normativas y socioculturales muy distintas, logran demostrar la presencia de un fin común estandarizado, que se pretende alcanzar con un esquema aproximando progresivamente.

Silva, (2019). En su artículo sobre “el uso excesivo de la fuerza policial en CDMX”, analiza las denuncias realizadas por violaciones al derecho a la integridad personal registradas durante cinco años en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) con dos propósitos: describir las divergencias de los casos de abuso policial según el lugar de origen de los hechos, y conocer en los abusos cometidos en situaciones de detención o control a una persona, que elementos incrementan el nivel de agravio a los denunciantes. Estas evidencias permiten comparar, distintas prácticas teóricas acerca del uso excesivo de la fuerza policial. Se logró concluir que la presencia de los factores más consolidados, desde la perspectiva teórica de la amenaza criminal situacional “la resistencia activa y las situaciones en delitos graves”, se eleva de forma exponencial la probabilidad de ocurrencia de abusos policiales graves en la Ciudad de México.

Almanza, et al. (2018). En su investigación tuvo como objetivo comprender los significados, afectos y prácticas asociadas con la inseguridad en un contexto con presencia del crimen organizado. El estudio se llevó a cabo en la localidad de Tamaulipas, México, con altos

niveles de violencia. La metodología aplicada se basó en la aplicación de entrevistas semiestructuradas, con una muestra propositiva de 30 personas afectadas indirectamente por delitos crímenes, cuyos resultados se tabularon y se analizaron bajo un enfoque cualitativo mediante el software MAXQDA. Los resultados permitieron identificar las amenazas y las causas asociadas a la inseguridad en el contexto local, analizando de igual forma, las consecuencias psicosociales de la inseguridad y las estrategias empleadas para su afrontamiento. Finalmente se concluye que, las estrategias que se aplicaban tenían como propósito mitigar el impacto de la incertidumbre en la salud mental, observándose una evolución de la libertad de desplazamiento de forma confiable, en los espacios públicos y la garantía de las relaciones sociales, además que se aprecia que los ciudadanos tenían una percepción muy personal de inseguridad, aun cuando le asignaron un origen de carácter estructural.

Becerra, et al. (2018). En su investigación titulada “Determinación de competencias en entidades de servicio público. Caso de estudio estación policial”. Explicaron que el uso del enfoque de competencias en entidades de servicio público es requerimiento de una gestión estratégica del capital humano y la posibilidad de un trabajo más eficiente. El objetivo de la investigación fue mostrar, a través de un caso de estudio, un procedimiento para establecer las competencias organizacionales, de procesos y de puestos en una estación policial. Los resultados obtenidos indican la pertinencia del enfoque de competencia en el modelo organizacional de las entidades policiales y el estado actual del sistema de competencias en la estación de referencia.

Cuervo, (2018). En su artículo científico titulado: “El crimen organizado transnacional como una amenaza híbrida para la Triple Frontera (Argentina, Paraguay y Brasil)”. Su objetivo fue identificar los factores más destacados que han contribuido al asentamiento de dichas redes criminales en la Triple Frontera. La investigación fue de tipo cualitativa, explicativa, analítica y análisis documental. El resultado de la investigación analizó que, el poder de la delincuencia organizada en grupos de criminalidad extrema, han resquebrajado la estructura de las instituciones con influencia de carácter internacional, un flagelo que se sustenta en la ampliación de las relaciones comerciales, con la movilización de productos y personas, la transformación económica, el avance de los sectores de tecnología y el tránsito de organizaciones que no forman parte del estado que tienen relaciones comerciales de forma ilícita. Estas “empresas del crimen” son una amenaza latente para el Estado, por lo tanto, son un peligro silencioso y en algunos casos de carácter potencial, para las zonas limítrofes en las fronteras comunes entre Argentina, Paraguay y Brasil, así como para los demás países de la región. Como conclusión se logró precisar que la globalización ha complicado la identificación de los miembros de estas organizaciones delictivas y terroristas, donde los hechos ilegales que se comenten en esta zona geográfica, les provee de medios no controlados debido a la facilidad de realizar operaciones fuera de la ley, donde además la falta de monitoreo, la falta de acuerdos entre los países que comparten dichas fronteras, la facilidad de las instituciones a sucumbir ante la corrupción y la criminalidad, no permiten el desarrollo de otras actividades productivas como el turismo familiar, el uso y la conservación de los recursos naturales, que son evidentemente, medios necesarios para contribuir en la reducción de la pobreza, la desigualdad y de economías poco estables. De fijar acciones concretas y positivas en contra de este problema abordado, se

puede además abrir el camino del desarrollo, no de transitar por la marginación hacia la ilegalidad y, lo más importante, donde la denominada “Triple Frontera” se convierte en un lugar de recursos naturales que merecen ser conservados.

Rodríguez, (2018). En su investigación sobre, la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo en Uruguay: Un desafío a enfrentar. El propósito del artículo fue reflexionar acerca de estas amenazas que afectan la Seguridad y Defensa del Estado y del cuál ha sido su respuesta frente a esta problemática situada en un primer plano en la agenda pública. La metodología utilizada se centra en el tipo cualitativo, de método hermenéutico interpretativo, que toma el análisis como referencia la constitución política de Uruguay y la Política de Defensa Nacional, aprobado por Decreto 105/2014. A través de la aplicación del análisis documental. Se evidencia los resultados, de neutralizar el delito organizado, como acción de seguridad pública y a la vez, como “experimento sociopolítico”, el Estado de Uruguay tomó la decisión de legalizar la producción y comercialización del cannabis psicoactivo, permitiendo además su autocultivo, como medida para enfrentar el tráfico ilícito de narcóticos, particularmente la cocaína, promulgando desde el año 2013, la ley 19.172 que contempla el control y la regularización por parte del Estado de todas las actividades que van desde la plantación, la producción, el almacenamiento, consumo y la comercialización tanto nacional como internacional de marihuana y sus derivados. Finalmente como conclusión se precisa que el Estado uruguayo llevó a cabo los esfuerzos significativos para dar una respuesta institucional en pro del combate contra el delito, aplicando acciones estratégicas en contra del crimen organizado, así como la desarticulación de grupos organizados de terrorismo, ejerciendo su poder de forma coordinada con diversas instituciones, sustentado en un sistema normativo, policial y judicial efectivos, que

logra contrarrestar actividades ilícitas, pero que de igual forma, debe continuar hacia la transformación de un tema prioritario en la agenda de seguridad y defensa, como una respuesta más potente y consolidada, en beneficio de la sociedad.

Escalante, C. (2017). En su artículo publicado sobre el Crimen organizado y problemas dogmáticos de autoría y participación: análisis comparado de Colombia y España en el marco de la lucha contra el delito en la Organización de las Naciones Unidas. Tuvo como objeto identificar y reflexionar sobre las dificultades que conllevan la estructuración político-criminal del constructo “organización criminal” o crimen organizado, y su impacto en el desarrollo de categorías dogmáticas, como lo son, autoría y la participación conocida de otra forma como codeincuencia. Se empleó la metodología basada en el análisis dogmático, cuya intencionalidad es la comprensión del uso de categorías dogmáticas en Colombia y España, efectuando una comparación sistemática que lleva como propósito, comprender la aplicación y las dificultades que implica la implementación de estas categorizaciones, que se proyectan progresivamente, hacia la universalidad en cuanto al pensamiento y política criminal en el hemisferio occidental, basado en el paradigma complejo y perfectamente articulado. En consecuencia, se realizaron remisiones constantes a los dos ordenamientos jurídicos y a los instrumentos internacionales que dan origen a las categorías y conceptos. Como cierre se concluyó que desde el enfoque académico se proyectaron líneas de investigación potenciales frente a categorías definidas como “novedosas” y que evidencian la necesidad de actualizar la teoría del delito a los problemas actuales, sin olvidar los principios constitucionales y del derecho penal como límite al poder punitivo del Estado. Por lo tanto, el Estado está obligado por medio de los órganos de investigación penal, demostrar los requisitos de segundo orden o

estructurales para lograr la imputación del delito autónomo y habilitar las prácticas de investigación procesal contra el crimen organizado, donde, se requiere establecer reglamentos modernos ajustados a las necesidades actuales en torno a la interpretación y aplicación de los medios que amplifiquen las acciones contra las organizaciones criminales y la detección de sus miembros en la comisión de delitos graves y la responsabilidad de quienes los dirigen .

Llanos, et al. (2017). En su artículo titulado: “La eficacia de la policía en México: un enfoque cualitativo”. Tuvo como objetivo encontrar las cualidades que mejoren la eficacia de los resultados de las policías. Desde el punto de vista metodológico el estudio fue cualitativo dividido en dos etapas: la primera, un estudio documental exploratorio abarcando cuatro dimensiones (organizacional, axiológica, humana y tecnológica) y el segundo, un estudio correlacional, a partir de los datos de entrevistas semiestructuradas a expertos en seguridad en México. Los resultados obtenidos en el estudio correlacional, esbozan una quinta dimensión: la social, y el análisis cruzado de ambas metodologías se identifican 28 categorías excluyentes y exhaustivas que tienen relación directa con la eficacia. Finalmente se encontró un mapa de dimensiones y categorías correspondientes que explican de forma cualitativa la eficacia de la policía en México, las cuales pueden servir de punto de partida para la creación de un tablero de gestión policial.

Sampó, C. (2017). En su artículo: “Narcotráfico y trata de personas, una muestra de cómo el crimen organizado avanza en Argentina”. Planteó como propósito analizar el avance de la criminalidad relacionada al narcotráfico y a la trata de personas en Argentina. El trabajo tuvo un enfoque mixto, ya que se utilizaron datos cuantitativos y cualitativos que se realizaron análisis documentales. En este trabajo, el autor concluye que el avance del crimen organizado

en Argentina es evidente. En primer lugar, ha dejado de ser un país de tránsito de droga para convertirse en productor y consumidor. Como consecuencia, las organizaciones criminales han ganado relevancia, y han desarrollado así expresiones de criminalidad asociadas principalmente al narcotráfico, entre ellas la trata de personas. En este sentido, se considera que el tráfico ilícito de narcóticos se ha consolidado como la amenaza de mayor gravedad contra la seguridad pública, seguida por la trata de personas, lo que afecta de forma directa a los grupos sociales juveniles con edades comprendida entre los 14 y 20 años. De igual forma se precisa que su origen, está delimitado por diversas causas entre las que se pueden nombrar, el emplazamiento geográfico argentino, la falta de control fronterizo, la débil estructura de los organismos estatales y la corrupción, por lo que es necesario puntualizar que es urgente el reforzamiento de los medios y modos de control actuales para combatir el lavado de activos, que es uno de los puntos más fuertes que debilita la base de la estructura del estado contra el crimen organizado. Uno de los lineamientos sugeridos es el congelamiento o la confiscación de aquellos que sean señalados como miembros de las bandas organizadas de narcotráfico en forma paralela a las acciones de fuerza por parte del Estado. Para lo que se es necesario una verdadera voluntad política, que impulse el desmantelamiento de los focos de corrupción en funcionarios y demás organismos cómplices, que preparan los escenarios que facilitan el crimen organizado. Finalmente, se evidencia la necesidad de desarrollar, además, políticas públicas inclusivas que apunten a la socialización y a la contención, con el propósito de reducir actos ilícitos del crimen organizado en Argentina.

En el contexto nacional

Vizcarra, et al. (2020). En su investigación titulada: “Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XXI”. Su propósito principal del artículo fue describir, desde un enfoque teórico y empírico, el panorama general de las manifestaciones del crimen organizado en el Perú y las respuestas del Estado para controlarlo. La metodología fue de enfoque cualitativo, descriptivo empírico, método hermenéutico interpretativo y técnica de análisis documental, desde un panorama que identifica, a la amplia diversidad normativa, la coexistencia de normas previstas en el Código Penal y la de leyes o decretos legislativos complementarios, hay dificultad en su aplicación, además, existe una deficiente técnica legislativa, agravada por las continuas modificaciones de las que han sido objeto algunas de las normas reseñadas. Los resultados de la investigación evidencia, que el Estado peruano ha implementado diversas estrategias dirigidas al control y eliminación del crimen organizado, pero que, al margen del progreso en la materia, tanto a nivel normativo como de políticas públicas, la aplicabilidad de las mismas, ha demostrado que aún queda mucho por atacar y así consolidar una política comprehensiva en Perú, para combatir el crimen organizado. Estas medidas fueron: la regulación de medidas eficaces contra el crimen organizado, el déficit de capacidades y los problemas para la comprensión de un fenómeno complejo, y la importancia de la confianza y la cohesión social en zonas geográfica donde se aplican medidas contra el crimen organizado. Como conclusiones se puede resumir que, se tuvo como punto de partida el análisis de la coherencia teórica y empírica de las diferentes normas, políticas y estrategias que se aplican actualmente en Perú, que se orientan a combatir el crimen organizado, denotando que la respuesta del Estado ha sido fragmentada y poco coherente, y que, sobre la última política

general en este aspecto, no logra cubrir los objetivos fijados para la concepción de una política comprehensiva. No obstante, la historia reciente del Perú expone que existe la posibilidad de desarrollar estrategias de combate contra el crimen organizado, con la aplicación contundente de técnicas de inteligencia que minimicen el uso de la fuerza ostensiva y reduzca los niveles de exposición a riesgos a la ciudadanía, que se identifican como pasos iniciales hacia un enfoque de combate planeado contra el crimen organizado, en el marco del Estado de derecho y la democracia en América Latina.

Barraza, (2019). En su tesis titulada: “La gestión policial del delito y su relación con la calidad de servicio en la división de investigación criminal de la policía nacional del Perú, Región Callao en el periodo 2017-2018”, tuvo como objetivo encontrar, la correlación entre la gestión policial del delito y la calidad de servicio, donde se consolidan las evidencias donde el ciudadano acude a la policía para solventar o esclarecer algún acto delictivo, logrando como resultado la satisfacción por el accionar de la policía. La metodología empleada fue basada en un enfoque cuantitativo. Se definió para el estudio una muestra de 92 funcionarios policiales miembros de la División de Investigación Criminal de la Región del Callao en los años 2017 y 2018, con la observación directa, con un nivel exploratorio y de corte transversal. Los resultados resaltantes obtenidos se destacan, la presencia de un alto récord en la comisión de delitos, siendo las más trascendentales las violaciones contra la vida, las violaciones contra la propiedad, la ausencia de medios de trabajo para la Policía Nacional. Como conclusiones se destaca que se apreció la falta de seguridad y confianza de la población sobre el trabajo de la Policía Nacional, la Región del Callao no evidenció ausencia de policías en funciones; sin embargo, se pudo

apreciar una falta de formación especializada y continua en sus puestos y el registro de un elevado índice de inseguridad ciudadana en dicha región.

Corcuera Portugal, J (2019). Crimen organizado en Perú: crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo a nivel nacional. Real Instituto Elcano, (65), 1-8. La investigación tuvo como objetivo el analizar el crecimiento y expansión de la extorsión en el Perú, la metodología que fue utilizada es la empírica, puesto que, se analizaron distintas fuentes. Los resultados fueron que, al pasar los años, los hurtos evolucionaron a extorsiones, ya que, la sociedad ha tenido una evolución no solo en la parte económica sino social, por lo que, las organizaciones criminales en Perú han incrementado, debido a esto, la Policía Nacional del Perú comenzó a realizar mega operativos para desarticular las bandas criminales. En conclusión, el problema ha ido incrementando y se ha extendido aún más en distintas ciudades del Perú, esta alteración de la seguridad, pone en riesgo la estabilidad del estado y la viabilidad de construir un Estado-Nación.

Lizana, (2019). En su artículo titulado, “La participación delictiva en los casos de crimen organizado en el Perú”. Tuvo como objetivo analizar la importancia de la participación delictiva en los casos de crimen organizado, diferenciando a aquellos imputados que integren una organización criminal de quienes colaboren ocasionalmente con ella. El método que se utilizó fue la revisión dogmática, la legislación actual y los últimos Acuerdos Plenarios n.º8-2019/CIJ116 y 10-2019/CIJ-116. Los resultados fueron que, para poder abordar la participación delictiva en la organización criminal, se debe de enfocar en su aspecto criminológico, ya que se reprocha y sanciona a la agrupación, la cual, sus miembros tienen roles definidos en la comisión de delitos graves, por lo que, se habla de una responsabilidad colectiva y no

individual. En conclusión, resulta necesario a efectos de evitar la impunidad y optimizar la administración de justicia, proponer la incorporación dentro del artículo 317 el verbo rector “colaborar” con la organización criminal o crear un tipo de penal que pueda colaborar con esos tipos de delitos incluso el terrorismo.

Lizarzaburu, et al. (2019). En su artículo tuvo por objeto el considerar el crimen como una actividad con propósitos similares a los de una empresa y, por tanto, objeto de estudio también de la administración: maximización de utilidades a través de la minimización de costos que se asocian al desarrollo de operaciones y su mantenimiento; competitividad e influencia de un clima propicio para la expansión de sus operaciones, para generar utilidades de manera ilegal, teniendo como efecto colateral el crimen. La metodología aplicada se fundamenta en una revisión histórica, tomando como base la Teoría del Crimen Racional de Becker, dl año 1968. Los resultados fueron, en la dimensión de estado de crimen patrimonial en Perú, según datos del INEI del 2016, la delincuencia con un 49,8% y la corrupción con un 40,6%, son los dos problemas de mayor impacto en la sociedad, que afectan la función del Estado. El nivel de victimización por sexo en los años 2015 y 2016 en la ciudad de Lima, los hombres fueron víctimas en un 30%, mientras que, las mujeres un 31,3%; respecto al rango de edad, de 15-29 años con un 36, 5%, de 30-44 años con un 34,9%, de 45-64 años con un 28,5% y de 65 años a más con un 17, 15%. Los autores concluyeron que, el 80% de los limeños concuerdan que el principal problema que tiene el Perú es la delincuencia, por lo que, el costo del crimen es importante, ya que, genera pérdidas económicas al país, también la inseguridad restringe el ejercicio de muchos derechos civiles y genera la aparición de otros tipos de delitos como la corrupción y el crimen organizado.

Dammert y Castaño, (2019). En su artículo titulado “¿Marketing o efectividad? Policía comunitaria en Perú”. Se empleó dentro de la metodología un enfoque cualitativo, con la técnica de la observación participante. a una muestra en 20 comisarías de Lima, de igual manera se empleó la entrevista a una muestra de 80 funcionarios policiales y a 10 expertos durante el primer semestre de 2017, analizando el caso del programa de extensión comunitaria en Perú. Los resultados tabulados y analizados permitieron concluir que la difusión del concepto está impulsada por el antagonismo o el interés por las características simbólicas más que por su implementación, lo que permite visualizar un nuevo aporte sobre el proceso de implementación de iniciativas relacionadas con el trabajo policial, de igual forma, refuerza la percepción de que parte del debate político se apoya más en historia no sustentadas que en la evidencia y confirma que existen aún desafíos pendientes que puedan permitir el logro de una verídica y productiva transformación en la relación con la comunidad.

De la Cruz, (2018). En su tesis doctoral tuvo como objetivo “determinar la relación existente entre el lavado de activos y el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017”. La metodología de investigación fue de tipo básica, con un diseño no experimental de corte transversal y alcance descriptivo-correlacional; la población y muestra no probabilística fueron 170 profesionales del Poder Judicial de Lima. El cuestionario se seleccionó como instrumento para recoger los datos necesarios. Los resultados evidenciaron que, las personas encuestadas respondieron que el lavado de activos presenta un 24.7% que está aumentando en Lima Metropolitana, de igual manera el 47,6% de los encuestados señalaron que Crimen organizado se está incrementado, lo cual está relacionado con la variable de lavado de activos en Lima. Finalmente, concluyó que el lavado de activos, colocación, ensombrecimiento e integración de

estos está relacionado de manera significativa con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017, con un coeficiente de 0.893, por lo tanto, hay una alta correlación.

Saldaña y Portocarrero. (2017). En su artículo de investigación titulado: “La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú”. Tuvo como objetivo caracterizar críticamente el complejo entramado legal que articula la política de criminalización de las protestas sociales contra industrias extractivas en el Perú. La metodología aplicada fue de carácter dogmática mediante el análisis de la normativa y otros documentos legales y de la misma manera, interdisciplinaria debido a que se realizó la comparación entre las leyes con los argumentos obtenidos de entrevistas, de igual forma, se aplicó la observación participante, la revisión documental de carácter digital. Los resultados demostraron que la represión y protesta social, tienen como punto común el interés en la relación entre los involucrados. Un grupo de respuestas puntualizó que la represión desarraiga las protestas debido al costo que involucra, mientras que otro extremo indicó que podría tener también un efecto de radicalización. De la revisión documental se pudo concretar que el decreto legislativo 1095, se prohíben los ataques contra la ciudadanía y quienes no participan en las hostilidades, en aplicación de los principios de distinción y proporcionalidad. Finalmente se tiene como conclusión que han sido aprobada diversas y distintas normativas sobre el uso de la fuerza, siguiendo parcialmente los estándares internacionales, evidenciándose discrepancias significativas. En este sentido, se ha manejado escenarios donde las fuerzas armadas participen sin mediar estados de emergencia, en apoyo de la policía, lo cual es inconstitucional, altera su función estructurada al permitir la militarización de las zonas donde se originan los conflictos sociales. Lo mismo puede expresarse de la intervención de unidad policiales antisubversivas

por su falta de entrenamiento para enfrentar las protestas sociales. Asimismo, la ley 30151 garantiza la impunidad de los agentes que, en desproporción de sus facultades, cometen agresiones graves a los ciudadanos que participan en una protesta. Nada de eso es afín con los principios de necesidad y proporcionalidad en la utilización de la fuerza estatal. Para concretar, en América Latina las protestas ciudadanas han sido criminalizadas y Perú no es la excepción, se aprecia que las leyes acerca de la utilización de la fuerza, la legalidad penal y procesal, le permiten atribuciones para el uso de la fuerza, generando ello gravísimas violaciones a los derechos humanos, durante las protestas sociales.

2.2. Bases teóricas – conceptual

2.2.1. Variable 1: Gestión Policial

Para Bernal (2019), la gestión policial está en función al desempeño que realiza el equipo de trabajo, generando un aporte significativo en materia de la seguridad para la ciudadanía. En este particular, la legitimidad y eficacia de todas las tareas y desenvolvimientos de los funcionarios policiales, sirven de apoyo para elevar el nivel de aseguramiento, de justicia y de los derechos humanos en las sociedades democráticas, que funge como una herramienta de intervención social con incidencia en los principales métodos de relación, entre el Estado y la sociedad.

La policía nacional como institución del Estado, tiene como principal misión prestar el servicio de ayuda y resguardo a la colectividad en general, de igual manera ser participe en el desarrollo social y económico del Perú. Por el simple hecho de estar al servicio de la sociedad tiene este compromiso, del cual es parte:

La ley de la Policía Nacional del Perú (PNP), se publicó con fecha 16 de diciembre de 2016, Decreto legislativo 1267, posteriormente se publicó con fecha 15 de octubre de 2017 el decreto supremo 026-2017-IN, siendo esta el nuevo reglamento actual, que contempla en el artículo 2 que la Policía Nacional del Perú es un organismo perteneciente al Estado que posee categoría de órgano ejecutor, dependiente del Ministerio del Interior, con el cual mantiene articuladas las políticas institucionales y las estratégicas de este sector; de igual forma, cuenta con competencia administrativa y autonomía operativa para llevar a cabo función policial en todas las latitudes del territorio peruano, enmarcado esto, en el artículo 166 de la Carta Magna del Perú (Decreto supremo 026-2017-IN).

Como parte de su labor institucional, la PNP tiene principios y valores que debe cultivar persistentemente de estos depende la razón de su existencia como institución al servicio de la sociedad, dichos principios y valores le dan poder al funcionario policial para compenetrarse con la comunidad a quien se debe.

2.2.1.1. Definiciones de la Gestión Policial

Según Hernández (2020) define la Gestión de la siguiente manera: Acción y efecto de gestionar o Acción y efecto de administrar, lo que lleva ampliar un poco más el concepto y afirmar que sistema de gestión sería un conjunto de reglas que guardan relación entre sí y que contribuyen a la acción y el efecto de administrar o gestionar.

Parreira (2018), explica que el concepto de gestión es sinónimo de liderazgo instrumental cumpliendo los pasos básicos de la planificación, organización, dirección y control de las actividades y funciones de los trabajadores.

Por su parte Armijos (2019), la define como la estructuración ordenada y secuencial de lo planeado, lo organizado, el desarrollo y la medición controlada del desempeño eficaz de los miembros de un ente organizacional, en el cual se da la intervención técnica que acepta la interrelación y cooperación de los colaboradores con el propósito de alcanzar los resultados esperados, que se relacionan directa o indirectamente con la actividad o función que se ejerce.

Obetd (2019), la define como el proceso por el cual la organización asegura la función eficiente y eficaz de sus recursos para poder lograr los objetivos propuestos en un periodo determinado. Este proceso permite la identificación, evaluación, manejo y control de todos los recursos que permitan cumplir los objetivos propuestos de la organización.

Entonces se puede deducir que la gestión policial reúne todos estos términos: la planificación estratégica, táctica y operativa va de la mano con el uso de recursos requeridos, según las necesidades detectadas, en cada unidad policial para el cumplimiento de diferentes procesos, es decir el servicio a la sociedad; entonces la gestión policial es un proceso que implica acciones y funciones fundamentadas en los principios de la teoría d control, que se relaciona con el manejo de la retroinformación, dentro de los esquemas modernos de la gestión pública, que congrega la estructuración de un conjunto de conocimientos y técnicas orientados hacia el rendimiento, los resultados y el impacto social esperado.

La gestión policial es una forma de administrar dentro del sector público donde se mezclan procesos y procedimientos funcionales, que demuestran ser eficiente

cuando se planifican, se organizan y se dirigen de forma coordinada, siendo estos aspectos, las dimensiones de la gestión policial.

2.2.1.2. Dimensiones

2.2.1.2.1. Planificación

Ortiz (2017), explica que la planificación trata del control sobre el futuro, en cierta forma, planeamos en un intento de asegurar que lo que está por suceder resulte de la forma que lo deseamos, esto implica un acto de voluntad. La planificación puede aplicarse a cualquier actividad en general donde es necesario un esfuerzo para lograr un objetivo.

Para Gutiérrez (2017), la planeación tiene como finalidad precisar las estrategias que le permitan a la organización lograr su propósito a través de la previsión de escenarios futuros y determinar los resultados que se esperan obtener, por lo cual se hace necesario efectuar un análisis del entorno que ayude a minimizar los riesgos y a obtener una mayor probabilidad de éxito.

Ramírez (2020), expresa que se trata del ordenamiento estratégico, táctico y operativo, que garantizan el logro de un objetivo indicado, apoyando a la estructura y modelo de talento humano requerido. Se visualiza estratégico cuando es desarrollada por los altos mandos policiales, táctico porque la practican los mandos medios o direcciones ejecutivas y por último operativo, cuando se lleva a cabo por las divisiones y equipos de trabajo, articuladas y coordinadas hacia una gestión óptima.

2.2.1.2.2. Estratégica

Roble, et al. (2017) expone que, la planificación estratégica tiene como peculiaridad, la formulación de objetivos a mediano y largo plazo, que, de forma conjunta con los indicadores y metas, constituyen los fundamentos de acción/estrategias, en la que es indispensable que el órgano en cuestión, cuente con un ajustado plan estratégico que esta indexado al herramental gerencial para la toma de decisiones y ensamble tanto las necesidades como los objetivos de todos los equipos participantes.

Según Luna, et al. (2019), la planificación estratégica se trata de un utensilio administrativo de primera mano, para el posterior desempeño profesional de un individuo, que garantiza una transversalidad ilustrativa de enseñanza, conformada por diversos módulos de conocimientos.

Por su parte Huerta, et al. (2020), explica que, ésta demuestra una relevancia significativa que se asocia directamente con un alcance transversal que influye en los diversos niveles organizacionales, que aporta conocimiento sustentado a cada miembro de institución.

Chávez (2018) afirma que, se trata de un mecanismo fundamental para que un ente organizacional pueda disponer de las alternativas más acertadas, que se enfilan hacia el logro económico de las metas planeadas, en condiciones ambientales de relativa incertidumbre.

2.2.1.2.3. Táctica

La táctica tiene más que ver con la forma y con el método de hacer las cosas, y aplica para tareas concretas, cosas puntuales que hacen parte del conjunto de acciones que se requieren para alcanzar el fin propuesto. En este sentido Moro (2017) indica que la táctica está contenida dentro de la estrategia, por ello una depende de la otra, por ello al desarrollar una estrategia se requiere de una serie de tácticas, y una táctica sin una estrategia queda huérfana, desconociéndose así, el camino a seguir con seguridad.

De acuerdo a la Ley de la PNP (2017), la división de operaciones tácticas urbanas, se caracteriza por ser técnica, sistemática, normativa, operativa, especializada y responsable de la coordinación y ejecución de la operatividad policial de carácter especial, con la finalidad de realizar intervenciones tanto técnica como tácticas, en escenarios de conflictos de riesgo elevado, como por ejemplo, secuestros, recuperación de locales públicos y privados, delincuencia común o crimen organizado, enmarcado en la normativa legal vigente relacionada. De igual forma, provee de soporte operacional a las fuerzas policiales especiales, al momento de realizar intervenciones y desarticulaciones de las organizaciones criminales organizadas, de elevada peligrosidad, así como el encapsulado seguro y especial, para proteger personalidades nacionales y extranjeras, que lo ameriten según su investidura, con autorización del director nacional de orden y seguridad.

2.2.1.2.4. Operativa

En este caso, Oviedo (2017) explica que, se aborda el tratamiento de la planificación operativa, cuando se evidencia planificación estratégica, desde el enfoque sistemático en los

procesos, que se apoyan en las tecnologías de la información y la interacción bidireccional con los grupos internos y externos, permitiendo, además, un progreso efectivo de la organización en las instituciones hasta el nivel más alto de la estructura organizacional.

2.2.1.3 Organización

En cualquier sector al que pertenezca una organización, el punto de partida para incrementar su desempeño es conceptualizar con exactitud el motivo o razón fundamental para la cual fue creada, a partir de ahí y tomando en cuenta el talento humano se esboza la visión y misión; luego en función de la visión-misión deberá definirse la meta central, la cual se logra al poner en marcha las estrategias y actividades. Para Rivero (2019), el desempeño implica el cumplimiento cabal de un compromiso adquirido, que se contempla como la presencia de una responsabilidad sistémica sobre la actuación individual, para demostrar la capacidad de respuesta asertiva, al ocupar y responder con decisiones efectivas, según el tipo de trabajo desarrollado dentro de la organización.

Por tal razón, la Policía Nacional como una organización formal conformada por normas, reglamentos internos y procedimientos propiamente relacionados con los planes y políticas del estado planteadas y aceptadas por el alto mando, generan a través de grandes esfuerzos el trabajo policial, para lograr los objetivos planteados.

2.2.1.3.1 Trabajo en equipo

Bernardes, et al. (2018) define la actividad laboral como parte de las situaciones real, previstas, según la concepción, planificación y organización de una tarea. Es de hacer notar que la psicodinámica del trabajo, evidencia cómo y cuánta experiencia

práctica y afectiva en la práctica laboral, se apodera de la subjetividad del individuo, debido a las condiciones impuestas sobre el trabajo y las relaciones de dominación.

Rico (2010) explica que, en la medida que una persona se identifique como parte de un equipo en particular, se puede entender como una condición circunstancial que se ha propuesto, como una variable mediadora entre la diversidad del equipo y la reducción voluntaria de esfuerzos hacia el grupo.

Para Rodrigues, et al. (2017), el trabajo se puede visualizar como una variable importante y significativa, siempre y cuando este configurado psicológicamente, para que el individuo por iniciativa propia y bajo condiciones controladas, demuestre un nivel de productividad efectiva, una deserción casi nula y mejor armonización por su comportamiento laboral.

Ferreira (2018) expresa que, el proceso de trabajo, es la transformación de un objeto en estado básico en un producto o servicio final, mediante la aplicación de un tipo de esfuerzo directo o indirecto, mediante métodos, medios y recursos diversos, que implique un valor para un sector de la sociedad.

El trabajo en equipo de acuerdo con Torrelles (2011), es visto como un aspecto clave y una ventaja competitiva, que, en la actualidad, ha generado un cambio en la forma de trabajar, dando lugar al incremento de la eficiencia y rendimiento en los equipos de trabajo. Esto permite desarrollar la productividad, la creatividad innovadora y el confort en el trabajo.

Para Tamayo, et al. (2017), el trabajo en equipo implica una acción coordinada, llevada a cabo por más de dos individuos, lo que implica metas acordadas

en conjunto, y exige entendimiento claro y respeto de los roles y las funciones de cada miembro. El trabajo en equipo, más que un fin, es un proceso y demanda la habilidad de trabajar como colegas, en vez de superior-subordinado.

Según Cruz, et al. (2019), para que un ente sea considerado un equipo organizacional compacto, conciso y productivo, no deben existir ningún tipo de divisiones, obstáculos o distanciamientos o divergencias entre las diferentes áreas, es decir, deben estar conscientes que la visión, la misión y objetivos de la organización, deben ser el norte a seguir para lograr los resultados esperados.

Para Ayoví (2019), asegura que, contempla la cohesión, la unión y la transformación de una organización, lo cual impulsa la productividad, la competitividad y el logro de objetivos, apoyándose en la filosofía de mejoramiento continuo dentro de los procesos tanto administrativos como operativos de toda organización, por lo tanto, involucra un grupo de trabajadores, actuando de forma coordinada en la realización de tareas, que para ello se necesita complementariedad, coordinación, comunicación, confianza y compromiso por parte de todos los involucrados.

2.2.1.3.2 Restructuración

Reestructuración de la Policía Nacional, estudia las fortalezas y debilidades de esta institución, así como los objetivos y las acciones que serán llevadas a cabo para iniciar el proceso de modernización.

De acuerdo con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, Ley N° 2933482 y la Ley de la Policía Nacional, Ley N° 27238, la Policía Nacional del Perú, se trata de un organismo adscrito a dicho ministerio, que posee dentro

de su estructura, entes que fungen como órganos de dirección, de asesoramiento, control, consultivos, de apoyo, de instrucción y doctrina, así como de ejecución.

Entre los órganos de ejecución se tienen las direcciones especializadas, territoriales y las regiones policiales. Éstas últimas dependen de la Dirección Ejecutiva de Operaciones Policiales (DIREOP), ejercen la función policial en un espacio geográfico definitivo y comprenden a las comisarías.

Ahora bien, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 1091-2003-IN/PNP90 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Comisarías Policiales, éstas constituyen los órganos básicos de relación y atención a la colectividad.

En efecto, tal como lo indicara la Comisión Especial de Reestructuración de la PNP, la Comisaría es una dependencia esencial de la función policial, ya que es el puente directo entre la ciudadanía y la Policía, y en ocasiones, la única representación del Estado, sobre todo en las zonas del país alejada de los grandes centros urbanos; de ahí que se señale que dentro del distrito o en la ciudad, funge como una embajada de la institución policial y del Gobierno.

Por tal motivo, la ubicación estratégica de la comisaría en la estructura orgánica de la PNP la obliga a incluir permanentemente los diversos órganos (dirección, apoyo y ejecución), convirtiéndose de esta forma en un espacio de interacción institucional vital para el funcionamiento de la Policía.

2.2.1.3.3 Cultura organizacional

Palafox, et al. (2019) explica que, implica un conjunto de creencias y significados compartidos, que dictan la pauta sobre la forma de ejecutar las tareas y

funciones organizacionales, permitiendo la interacción y correspondencia valores. De igual manera Arboleda y López (2017) señalan que, se entiende como un conjunto de acciones reconocidas y registradas dentro de una organización, así como las posesiones particulares y diferenciables que ésta posee.

La cultura organizacional se caracteriza por la manera con la cual se relacionan los miembros que la integran, así como lo que dejan como aporte a su entorno o a la sociedad en general. Está representada de igual manera, por los diversos estilos de ejecución del trabajo dentro de la organización, debido a que facilita el moldeado de la conducta de los miembros de la misma, visto así, los trabajadores logran ejecutar sus obligaciones de forma conforme, alcanzando un compromiso con la empresa.

Vargas, et al. (2019) señala que el diagnóstico de cultura organizacional es un componente técnico de la administración y se ha transformado en la herramienta más empleada para generar la transformación dirigida a elevar la efectividad organizacional, mostrando de forma rentable, el valor de cada aspecto laboral, así como las causas potenciales que pueden afectar la estabilidad y sostenibilidad, de lo proactivo que debe y puede llegar a ser el capital humano.

La cultura organizacional se puede entender como la conjunción de costumbres conductas habituales, normativas, lineamientos, estilos de comunicación, así como elementos diferenciadores, que hacen a la organización una estructura con imagen propia y singular.

Para Santos y Goncalves (2018) la cultura organizacional demuestra la forma particular con la cual una empresa y su gente realizan las actividades y funciones, donde

la identificación y orientación cultural de la misma, cumple un rol explícito para lograr el éxito corporativo, asegurando el reconocimiento y un mejor nivel productivo.

Según Sanchis, et al. (2020), la cultura organizacional, representa un cúmulo de valores, cualidades, discernimientos, aptitudes y actuaciones individuales o colectivas.

Las definiciones anteriormente expuesta por diferentes autores sobre el término cultura organizacional comparten al menos un par de características comunes como por ejemplo, la relación con la estructura organizativa, es decir, valores, políticas, objetivos y normas, que la diferencia de las demás organizaciones, y la segunda, se relaciona con la función precisa que cumple cada integrante de la organización, siendo los encargados de desarrollar, mantener y transferir los aportes en el curso del tiempo.

2.2.1.3.4. La policía como organización

Conforme lo enunciado por el Ministerio de Interior (2017). En el Decreto Legislativo N°1267 (artículo II), explica que: la institución policial un ente profesional, técnica, con jerarquía propia, no deliberante, disciplinada y dependiente del poder constitucional, debido a que sus miembros están obligados a dar cumplimiento y hacer cumplir la Ley, el orden y la seguridad en toda la nación, participando en el sistema de defensa nacional y civil, así como en el desarrollo económico y social.

En cuanto a la misión implica garantizar, mantener y restablecer el orden interno, facilitar la protección y asistencia a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de las leyes, así como asegurar el patrimonio público y privado, mediante la prevención, la investigación y el combate de la delincuencia; aplicar una continua vigilancia y un

eficiente control fronterizo, con el fin de defender y garantizar los derechos de la sociedad, con lo que se promueve y sustenta un desarrollo pleno, dentro de un ambiente de paz y una cultura respetuosa a los derechos humanos. (Ministerio de Interior, 2017)

De igual manera su visión es

Ser moderna, eficiente y cohesionada al servicio de la sociedad y del Estado, comprometida con una cultura de paz, con vocación de servicio y reconocida por su respeto irrestricto a la persona, los derechos humanos, la Constitución y las leyes, por su integración con la comunidad, por su honestidad, disciplina y liderazgo de sus miembros (Ministerio de Interior, 2017, p.3).

De acuerdo a la Ley de la PNP (2017) artículo VII señala que, los principios institucionales que orientan el ejercicio de las funciones y atribuciones de la PNP son, la primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales, la unidad de la función policial, así como del Comando, el acceso universal a los servicios, la orientación al ciudadano y la transparencia y rendición de cuentas

2.2.1.4 Dirección

En la actualidad todo director, sea en el nivel que se encuentre, debe tener con como requisito fundamental una alta cuota de liderazgo que se refleja en el grado de aceptación, satisfacción y compromiso que le brinda no solo el subordinado sino la misma comunidad con quienes interactúa.

2.2.1.4.1 Liderazgo

Mulyani, et al. (2020), indica que es un proceso que facilita a una persona influir en las relaciones y acciones de un determinado sector social, con el propósito de

obtener un resultado favorable para los integrantes. En este sentido, este influyente es conocido como líder quien es reconocido como una pieza importante para guiar al equipo a conseguir los objetivos y metas trazados previamente.

Rojas, et al. (2020), definen el liderazgo como

Una relación de influencia en la que tanto líderes como colaboradores juegan un papel principal. Este punto de vista se centra en la relación que el líder es capaz de establecer con sus seguidores, varios modelos modernos pueden encuadrarse dentro del paradigma relacional, entre ellos, el más conocido es el modelo del liderazgo transformador. (p.239)

Por su parte Latif, et al. (2020) hablan del liderazgo como un proceso que permite a un guía identificarse como líder, mediante el señalamiento, la explicación y el convencimiento del ordenamiento para el logro colectivo del bien común de un equipo, como, por ejemplo, el mejor rendimiento, la mayor productividad y el bienestar pleno de los integrantes. Es así como se devela un liderazgo efectivo por medio del cual, se consigue ayudar a las empresas a superar eventualidades adversas.

Dorow, et al. (2020) definen el liderazgo como “el proceso para influir en otros para que comprendan y lleguen a un acuerdo sobre lo que se debe hacer y cómo se debe hacer; es el proceso de facilitar el esfuerzo individual y colectivo para compartir objetivos” (p.4).

Para Nieto (2017), la evolución constante del mundo, genera que los líderes deban contar con características necesarias para plantear e implementar tácticas de adaptación que admitan asegurar el efecto trascendente de la institución que dirigen sin

afectar la permanencia, el crecimiento y el desarrollo institucional. En un ambiente cambiante, no solo se presentan riesgos sino también oportunidades, un buen líder debe saber reconocerlas, para poder responder ante posibles adversidades. En concordancia a esto, las organizaciones de seguridad como la Policía Nacional no están alejadas de esta realidad, por lo que su labor está visiblemente encuadrada en contextos que requieren ser afrontados a través de un modelo de liderazgo institucional propio.

2.2.1.4.2 Gestión de conocimiento

Benavides y Pedraza (2018) explican que, el término gestión del conocimiento, fue utilizado por primera vez por Karl M. Wiig en 1986, quien lo definió como estructuración sistemática, para aplicar de manera explícita y deliberada, aspectos fundamentales de diversos conocimiento para maximizar la efectividad implícita en la comprensión de los procesos empresariales, agregando y evaluando continuamente, métodos gerenciales con el propósito de lograr una mezcla productiva en el uso de la tecnología de la información y la comunicación, para impulsar la creatividad y la innovación de las ideas generadas por los miembros de una organización.

Pazmiño y Afcha (2019), señala que se trata de un elemento fundamental para el incremento de generación de ideas creativas e innovadoras, en la dinámica de acciones recíprocas que permitan la creación de una sabiduría que garantice un aprendizaje, desarrollando la capacidad del individuo, de manera autónoma o no dependiente de los avances tecnológicos.

Según Giraldo (2018), la gestión de conocimiento puede ser definida como: “un proceso de transformación de la información y los activos intelectuales en valor

perdurable”. También como la “habilidad de una empresa para aumentar el conocimiento tácito y crear los escenarios previos para el intercambio de información entre los empleados dentro de una unidad organizativa, y entre las unidades de la organización”. (p.143)

Por su parte Rodríguez (2018), afirma que se trata de una disciplina emergente que impulsa la creación, uso y proliferación del conocimiento tácito y explícito en un determinado lugar, con el fin de ofrecer soluciones a las necesidades de los miembros de la sociedad en pro de su bienestar pleno.

2.2.1.4.3. Supervisión

De acuerdo con la Ley de la Policía Nacional, la División de Supervisión, Evaluación de Estrategias y Planes Institucionales es la unidad orgánica encargada de orientar, evaluar, controlar y supervisar el cumplimiento de las estrategias y planes de la PNP orientadas al logro de la eficiencia y eficacia institucional en el ámbito operativo. (p.16)

2.2.2. Variable 2: Uso de la fuerza

En todos los países del mundo, la policía representa la principal fuerza estatal, siendo esta institución la encargada de tener y regular el uso de la fuerza en las relaciones sociales internas de cada país. Tiene dos compendios fundamentales para desempeñar su función: la primera, la autoridad necesaria para intervenir cuando se requiere restituir el orden público y segundo el simbolismo de justicia que constituye al actuar en la investigación y esclarecimiento de delitos.

Por tal razón, un funcionario uniformado de la policía que se encuentre en un lugar público, es evidentemente una exposición de uso de la fuerza por parte del estado, pues lo que su uniforme representa, es una posición de advertencia ante cualquier elemento que intente violentar la paz, la estabilidad, la seguridad y el ordenamiento oficial de la sociedad (Bueno et al., 2019).

Para Birkbeck & Gabaldón, citado por Martínez y Sorribas (2014) definen al uso de fuerza como “el uso efectivo o la inminente amenaza del uso de cualquier forma de coacción o incapacitación física contra un ciudadano” (p.431). En tal sentido, se aprecia como un fenómeno afectado, por efectos legales como códigos penales e institucionales como reglamento interno, entre otros.

Suárez de Garay, citados por Martínez y Sorribas, (2014), señala que los argumentos explicativos en torno al uso de la fuerza, se encuentran implícitos en el ámbito policial, De igual forma Martínez y Sorribas (2014) especifican que se incluyen nociones sobre autoridad, ciudadanía, justicia, donde la realidad como constructo, toma vertientes reales y en ocasiones subjetivas todo ello dentro del marco de la teoría de las atribuciones causales.

A nivel mundial, todo Estado de Derecho deberá preocuparse de que sus Fuerzas Policiales perfeccionen en términos de eficiencia, transparencia, relaciones con la comunidad y, por ende, la confianza y seguridad que reciben de sus ciudadanos. En este sentido, el Perú de acuerdo con las normativas internacionales y nacionales; en la carta magna se establece que:

En virtud del artículo 166 de la Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú (PNP) tiene el encargo de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, además de prevenir, investigar y combatir la delincuencia y vigilar y controlar las fronteras. (IDL, 2015, p. 2).

En este sentido, el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú (PNP) representa un asunto de capital significancia para la coexistencia tranquila y la positiva vigencia de los derechos humanos en la nación, esto para avalar el libre ejercicio de los derechos de la persona y de las garantías fundamentales, en orden a lograr una convivencia pacífica en sociedad.

De allí que, se ha indicado que el uso de la fuerza física, representa el enfoque de mayor prevalencia dentro de la gestión policial, que se vislumbra como la función de envergadura propia, con la cual los equipos policiales se encargan de prevenir y reprimir la alteración del orden público, al violentar las normas de rigor, usando en última instancia, intervenciones coercitivas para aludir el empleo de la fuerza” (González, 2006).

Según Ruiz (2015), la finalidad del empleo o uso de la fuerza, es lograr que se cumpla efectivamente el ordenamiento legal vigente, convirtiéndose éste, en la última instancia en comparación a otros de menor contenido lesivo, considerando un análisis reflexivo para su aplicación al considerar los efectos legales de la circunstancia, además, evaluando los aspectos relevantes para su uso obligatorio, evitando excesos ante los

casos que no se cuente con otra vía menos violenta y lesiva, para cumplir con los objetivos de la seguridad, el resguardo y el bienestar jurídico.

Asimismo, en el Perú a través del Decreto Supremo N° 1186 (2015), en su artículo. -7, se define que el uso de la fuerza, es la utilización gradual y diferenciado de la fuerza es la proporción y ajuste, por parte de un organismo policial, de las formas y métodos usados valorando el grado de colaboración, resistencia o agresión que personifique el individuo a intervenir o la situación a controlar.

Según el Decreto Supremo N° 1186 (2015) destaca que el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional, se fundamenta en el respeto de los derechos fundamentales y en la concurrencia de los siguientes principios: la legalidad, la necesidad y la proporcionalidad.

- **Legalidad.** - El uso de la fuerza debe orientarse al alcance de un fin legal. Los medios y métodos usados en cumplimiento deben encontrarse amparados en el marco del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos, la Constitución Política del Perú, y el resto de leyes nacionales relacionadas con el asunto.

- **Necesidad.** - El uso de la fuerza en el cumplimiento del deber es preciso, cuando diferentes medios sean inútiles o no garanticen el alcance del fin legal deseado. Para establecer el grado de fuerza a emplear, se valorará, de manera razonable, entre otras situaciones, el grado de cooperación, resistencia o agresión del individuo intervenido y las condiciones del entorno.

- **Proporcionalidad.** - El uso de la fuerza será de acuerdo al nivel de fuerza usado para lograr el fin legal deseado atañe a la resistencia ofrecida y al peligro simbolizado por el individuo a intervenir o la situación a controlar.

En definitiva, una acción del uso de la fuerza generalmente simboliza, la limitación temporal o suspensión del ejercicio de cierto derecho ciudadano, por lo que el policía se encuentra amparado en una ley, en materia de protección y garantía de su intervención, pues el policía es el órgano administrativo encargado de hacer cumplir, inclusive de forma represiva, la normativa vigente.

2.2.2.1. Niveles preventivos

Los funcionarios policiales, al intervenir a ciudadanos cuando cumplen su función, disponen de distintas alternativas de actuación de acuerdo a los diferentes niveles de prevención del intervenido, estos pueden ir desde el peligro latente hasta la agresión letal, frente a tales comportamientos, los policías deberán hacer un uso diferenciado y progresivo de la fuerza (Decreto Supremo N° 012-2016).

Dentro del marco normativo peruano hay por lo menos tres niveles preventivos para el uso de la fuerza de carácter formal:

a. **Presencia policial.** – Comprendida como manifestación de autoridad de los funcionarios de la Policía Nacional uniformado, equipado, en actitud de alerta y ejecutando un control visual, que advierte y disuade el cometido de una infracción o un delito.

b. **Verbalización.** - Es la utilización de la comunicación oral con la energía precisa y el empleo de expresiones convenientes que sean cómodamente entendidas y

comprendidas por los individuos a intervenir, permitiendo su control individual o grupal.

a. **Control de Contacto.** - Es el uso de métodos comunicativos, negociación y operaciones orientados a guiar, dominar la acción o comportamiento del individuo o grupos que serán intervenidos.

2.2.2.2. Niveles reactivos

Como fue advertido anteriormente, la policía tiene que tener acceso a una diversidad característica de equipo policial con el que pueda realizar el grado mínimo de fuerza adecuado en numerosas situaciones, bien determinados en los principios básicos. Únicamente de esta manera podrá comenzar la parte inferior de la escala de fuerza e incrementar de manera progresivo su uso, de acuerdo a las circunstancias, evitándose con ello el empleo de fuerza excesiva y se ayudará al empleo de fuerza proporcionada (Decreto Supremo N° 012-2016).

En este orden de ideas, se evidencia tres formas de niveles reactivos:

a. **Control físico.** Es la utilización de las técnicas policiales que consienten en controlar, someter, paralizar y llevar a la persona intervenida, tratando en la medida de lo posible evitar la generación de lesiones.

b. **Tácticas defensivas no letales.** Es el empleo de mecanismos policiales no letales para contrarrestar y/o desarticular el grado de agresividad o resistencia.

c. **Fuerza letal.** Es la utilización de armas de fuego por el personal de la Policía Nacional del Perú, contra quién ejecuta una acción que personifica un riesgo real

e inminente de muerte o lesiones graves, con el propósito de controlarlo y defender la vida propia o de otras personas.

2.2.2.3. Circunstancias

Garantizar un comportamiento ejemplar del Policía, implica en toda circunstancia una buena conducta en el uso de la fuerza, enfocados a los derechos humanos de la persona, a fin de realzar el honor policial, ya que esta, como en ninguna otra profesión, exige alto grado de ejemplo moral, honor, profesionalismo, personalidad, justicia y equidad, para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales del ser humano, y los valores más preciados del hombre la libertad y la vida (Decreto Supremo N° 012-2016).

Asimismo, este decreto permite visualizar, los escenarios y normas de comportamiento en el uso de la fuerza, que se detalla:

a. El personal de la PNP, considerando lo señalado en los Arts. 4, 6 y el numeral 7.2, se detalla como tal, particulariza al individuo o personas a intervenir y proporciona una clara advertencia de su intención de emplear la fuerza, con bastante tiempo para que se tome en cuenta, excepto que dicho aviso lo coloque en riesgo u originara un peligroso riesgo de muerte o de lesiones graves a diferentes individuos, o cuando la advertencia sea ciertamente inconveniente por las condiciones del caso.

b. Los funcionarios de la PNP pueden hacer uso de la fuerza, de acuerdo a los Arts. 4, 6 y el numeral 7.2, en estas situaciones que se presentan a continuación:

- Detención en flagrancia, por delito o por mandato judicial acorde a ley.

- En el cumplimiento de un deber u órdenes lícitas establecidas por las autoridades competentes.

- En la prevención del delitos y faltas.

- Para la protección o defensa de bienes jurídicos tutelados.

- Para el control durante la resistencia a la autoridad.

c. Reglas de Conducta en el uso excepcional de la fuerza letal. El personal de la Policía Nacional del Perú, excepcionalmente, podrá emplear el arma de fuego cuando sea estrictamente necesario, y exclusivamente cuando disposiciones menos extremas sean pocas o sean inconvenientes, en las subsiguientes situaciones:

- En defensa propia o de diferentes individuos en caso de peligro real e inminente de muerte o lesiones graves.

- Cuando se origine un escenario que involucre una real amenaza para la vida en la comisión de un delito especialmente grave.

- Al momento de generarse un riesgo real e inminente de muerte o lesiones graves como resultado de resistirse la persona que ira a ser detenida.

- Cuando la vida de un individuo es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando.

- Cuando se cree un peligro real o inminente de muerte del personal policial o un individuo diferente, por la acción de quien participa de una reunión tumultuaria violenta.

2.2.3. Variable 3: Crimen organizado

Cordini (2017) explica que, una organización delictiva es una estructura conformada por elementos penales antijurídico, donde sus componentes o individuos, se encuentran compenetrados con la finalidad de desarrollar acciones delictivas. De igual forma, Ochoa (2017) señala que, hablar de grupo delictivo organizado significa abordar las características y estructura de grupos, que actúan de manera coordinada para ejecutar acciones delictivas, plenamente definidas en la ley, con el fin lograr algún provecho económico, al margen del ordenamiento del estado

De acuerdo al Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la inseguridad evidenciada por el crimen organizado, es un desafío compartido y una dificultad para el progreso social y económico para todos los Estados de América Latina, es decir, no alcanza únicamente con medidas de control del delito; para una disminución duradera de la inseguridad en la región. Asimismo, el Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH) 2013-2014, recomienda políticas encaminadas a la optimización de la calidad de vida de los ciudadanos, con prevención del delito y la violencia mediante un desarrollo incluyente, organismos de seguridad y justicia eficaces, así como también de medidas para fomentar la convivencia social y afrontar el crimen organizado. (PNUD, 2013)

Por lo tanto, en el Perú esta realidad se fundamenta y explica cuantitativa y cualitativamente a través del “diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en el Perú 2013-2018” en el cual se estudian los importantes inconvenientes que crean inseguridad tanto a nivel nacional como a nivel regional. (Ministerio del Interior, 2018).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre el 2013 y setiembre de 2018 la delincuencia se conservó como uno de los primordiales inconvenientes de la nación observados por la población, sin embargo a partir de 2017 se desplazó al segundo lugar luego de la corrupción; en el 2013, el 40.4% de la población pensaba a la delincuencia como el primordial inconveniente de la nación; le sigue la pobreza con 38.9%, y en setiembre de 2018 tal cifra pasó a 39.6%, antecedido por la corrupción que se convirtió en la primordial dificultad de la nación con 60.1%. (INEI, 2018).

De esta forma, se puede entender la complejidad de expansión en el terrorismo nacional que vive el Perú, de la vulnerabilidad de la población, producido por inseguridad y de esta forma exige enfrentar la delincuencia y el crimen organizado.

2.2.3.1 Definiciones

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional no establece una conceptualización de la expresión "crimen organizado" ni contiene lista alguna de delitos que lo constituyen. No obstante, en su Art. 2º se indica que (1) por "grupo delictivo organizado" se tendrá a un grupo constituido de tres o más personas que opera en un cierto tiempo y de forma acordada, con el propósito de ejecutar ilícitos peligrosos o comportamientos plasmados con arreglo a la Convención, y de lograr de manera directa o indirecto un beneficio pecuniario o material (Asamblea General de las Naciones Unidas 2000).

Por otra parte, Prado (2013), señala que

La criminalidad organizada desde la perspectiva operativa es toda actividad delictiva que hace una organización ordenada jerárquicamente o flexible, dedicada de forma continua o permanente al abastecimiento y comercio de bienes, medios o servicios que legalmente se encuentran limitados, de expendio fiscalizado o de circulación prohibida, contando, estos, con una demanda social interna o internacional, potencial o activa, no obstante, continuamente en desarrollo. (p. 60)

Asimismo, tales actividades criminales se reproducen y ensanchan llevando a cabo una eficaz dinámica funcional de abuso, inclusión o gestión de posiciones observadoras o afianzadas de poder político, económico o tecnológico.

De la misma forma, de acuerdo a la Ley N° 30077 “Ley Contra el Crimen Organizado”, artículo 2°, por organización criminal se tiene a cualquier conjunto de tres o más individuos que realizan varias labores o trabajos, siendo cualquiera su organización y espacio de acción, que, con representación invariable o por tiempo indeterminado, es creada, existe o marcha, indiscutible y directamente, de forma acordada y coordinada, con el propósito de ejecutar uno o más delitos graves (Congreso de la República, 2013).

De igual forma, una definición común en la policía Internacional (INTERPOL), tiene como crimen organizado aquel que cumple los cuatro requisitos:

- Un conjunto de individuos conformado por más de tres personas.
- Que los delitos cometidos sean graves.
- Que consiga beneficios, poder o influencia (Falco, 2014).

Esto indica, que “la delincuencia organizada es un conjunto constituido por tres o más individuos, con el fin de consagrarse a acciones delictivas y de diferente orden de manera constante, transformándose en un fenómeno total moderno de carácter político, económico y social” (Yépez, 2015, pp. 23-24).

Finalmente, Córdoba (2015) definió crimen organizado como “cualquier asociación o grupo de personas que se dediquen a una actividad ilícita continuada y cuyo principal objetivo sea la obtención de beneficios, haciendo caso omiso a la existencia de fronteras nacionales” (p. 18).

2.2.3.2 Efectos del crimen organizado en el Estado

Los efectos del crimen organizado en el estado según Rivera (2011) son los siguientes:

- a. Los ciudadanos exigen del Estado la totalidad de su capacidad y de tales actos delictivos. Compromiso que el Estado no tiene que olvidar pues es uno de sus deberes primarios acorde la Constitución Política de la nación
- b. Es penetrado el sistema político, al financiar las organizaciones criminales, campañas políticas, candidaturas a alcaldías y en ciertos casos, incluso candidaturas presidenciales, con el propósito de conservar relaciones de poder que permita mantener la impunidad.
- c. La criminalidad organizada provoca resultados perjudiciales en la democracia, ya que la población atribuye a esta ser la responsable de la totalidad de los males que sufre la sociedad.

2.2.3.3. Victimización

Para una aproximación a ciertas nociones de acreditados teóricos de esta materia se recurrirá al concepto general que brinda el criminólogo mexicano Manzanera, al indicar que “es la acción y el efecto de victimizar o victimar y la función de ser victimizado o victimado en cualquier sentido”. (Rodríguez, 1998, p. 73).

Moscoso (2018) señala que la victimización es un fenómeno socio-jurídico que evidencia las consecuencias de los actos criminales cometidos por un ciudadano. En este sentido, la intersubjetividad entre autor, víctima y sociedad, no posee una relación directamente proporcional y no se representa netamente de manera matemática, por el contrario, son percibidos como procesos psicológicos, físicos y sociales que son enunciados en tres categorías, dependiendo del origen del efecto lesivo de la víctima

Por otra parte, Nieves (2006) enuncia que, se trata de un componente que emplea un individuo previo a transformarse en un sujeto bajo un disfraz pacífico, potencialmente autor de un hecho punible.

Para Chan, et al. (2017), la victimización delictiva, es una transformación que atraviesa un individuo, hombre o mujer, al ser víctima de la ocurrencia de un delito y, por ende, el padecimiento colateral producto de las afecciones ocasionadas.

Según INEI (2019) una víctima es la persona de más de 15 años de la zona urbana que ha experimentado por lo menos un acto delictivo en el transcurso del tiempo de referencia (un año). Puede decirse que un hecho delictivo es cualquier evento que atenta contra la seguridad, quebranta los derechos de un individuo y desencadena peligro, perjuicio o riesgo como: Hurto o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo

o intento de hurto de vehículo automotor, incluyendo entre estos camionetas, autos, bicicletas, mototaxis, autopartes, o motocicletas; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de cierto integrante del grupo familiar, secuestro, intento de secuestro, ofensas sexuales, extorsión, estafa o robo de negocio.

De igual manera INEI (2019) señala que la victimización es un indicador que mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo.

De allí que las encuestas de victimización consienten estudiar con mayor exactitud los grados o niveles de victimización por la clase de delito en un cierto lugar, de igual manera las tendencias en el tiempo, las proporciones en cuanto a cifras de denuncia, y las causas de la no denuncia. La totalidad de esto tendría que incidir en el diseño de políticas de seguridad que manifiesten las particularidades de toda zona y en consecuencia consientan reducir la criminalidad. (Dammert, 2005).

Asimismo, el comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos se verá afectado por el nivel socioeconómico, su etnicidad, sexo de la víctima y su edad y (Walklate 2017). A través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (Enapres) es posible estimar la tasa de victimización, de un conjunto de delitos, de los ciudadanos de más de 15 años pertenecientes a las zonas urbanas del Perú. Esta encuesta, a su vez, recoge las características de las víctimas. En tal sentido, por cada variable contenida en este diagnóstico se exponen características como el sexo de la víctima, la región de residencia, y el grupo de edad al cual pertenece. (Ministerio del Interior, 2018, p. 5). Entre 2013 y setiembre de 2018, la victimización de la población

de 15 a más años de edad pasó de 35.9% a 26.2% a nivel nacional, reduciéndose un 10%.

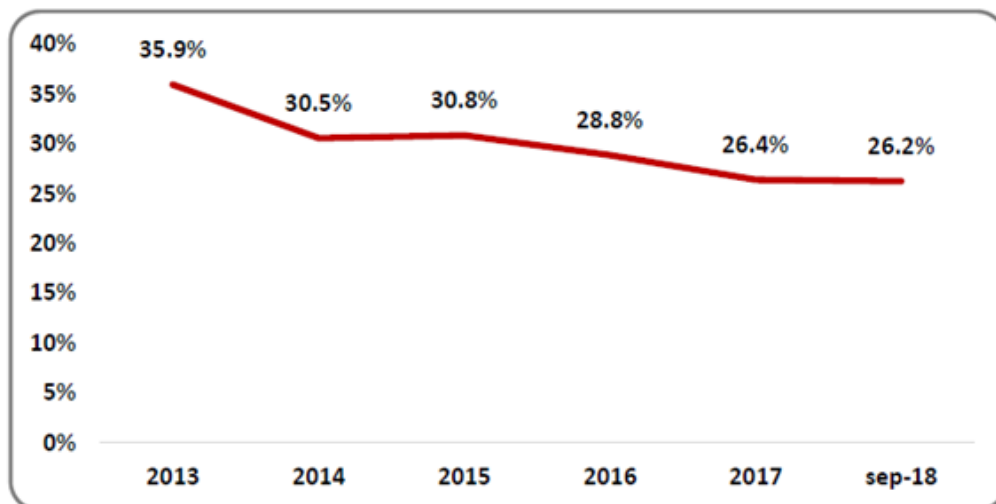


Figura 1. Victimización a nivel nacional, 2013- septiembre 2018

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

Es importante mencionar que los homicidios se realizan utilizando diferentes medios (armas blancas, armas de fuego, objetos contundentes, estrangulamiento, etc.). En este sentido, en el periodo 2011-2017, se aprecia que el medio más utilizado fue el arma de fuego, aunque la cifra ha decrecido en dicho periodo de tiempo.

Mientras entre los años 2011-2014, el uso de armas de fuego en homicidios superó el 50% de casos; en 2015 y 2016, el porcentaje bajó a 46.7% y 42.3% respectivamente. El porcentaje de homicidios con armas de fuego alcanzó su cifra más alta en 2013, con 62.6%. Para el año 2017, el porcentaje disminuyó a 39.6%, la cifra más baja dentro del período de estudio. A su vez, los homicidios cometidos con armas blancas y objetos contundentes también acumulan una cantidad importante.

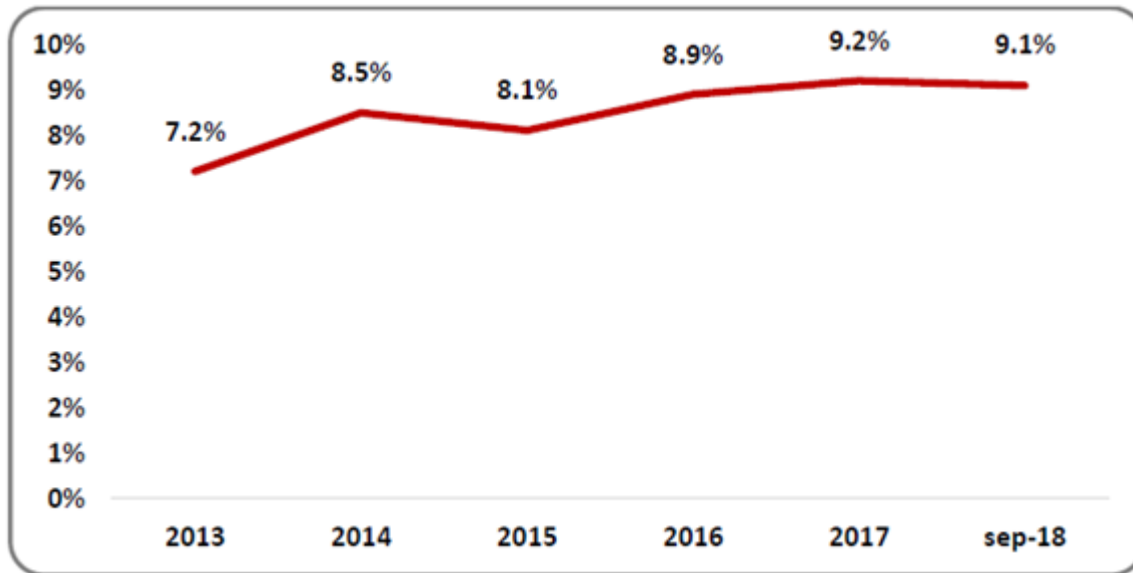


Figura 2. Victimización con arma de fuego a nivel nacional, 2013- septiembre 2018

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

2.2.3.4 Violencia letal

Los homicidios componen la forma más extrema de violencia en una sociedad, esa que es ejercida de forma deliberada para quitar la vida a otro individuo. (Ministerio del Interior, 2018).

A nivel internacional, el indicador estandarizado que permite medir la violencia (y aproximarse a una medición de victimización) es el de homicidios por cada cien mil habitantes. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) monitorea la evolución de dicho indicador. En sus resultados para el año 2017, muestra que el país con mayor tasa de homicidios en América Latina es Venezuela, con 89 homicidios por cada cien mil habitantes.

La nación con la razón de homicidios más baja de la región resultó ser Chile, con 3.3 homicidios por cada cien mil habitantes, mientras que Perú se ubicó entre los

cinco países con menor valor, siendo este de 7.7 homicidios por cada cien mil habitantes en el 2017 (Ministerio del Interior, 2018).

Tomando en consideración esta información, es posible resaltar que el Perú no se halla entre las naciones más violentas dentro de América Latina. Sin embargo, la data recolectada por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), desde 2011-2017, indicó un pequeño incremento en el índice de homicidios en Perú, el cual pasó de 5.4 casos en 2011 a 7.8 casos por cada cien mil habitantes en 2017 (Ministerio del Interior, 2018).

Por otra parte, durante el período de 2013 y 2017 la tasa de homicidios a nivel nacional aumentó de 6.6 a 7.8 por 100 mil habitantes; esto señalado en la Figura 3.

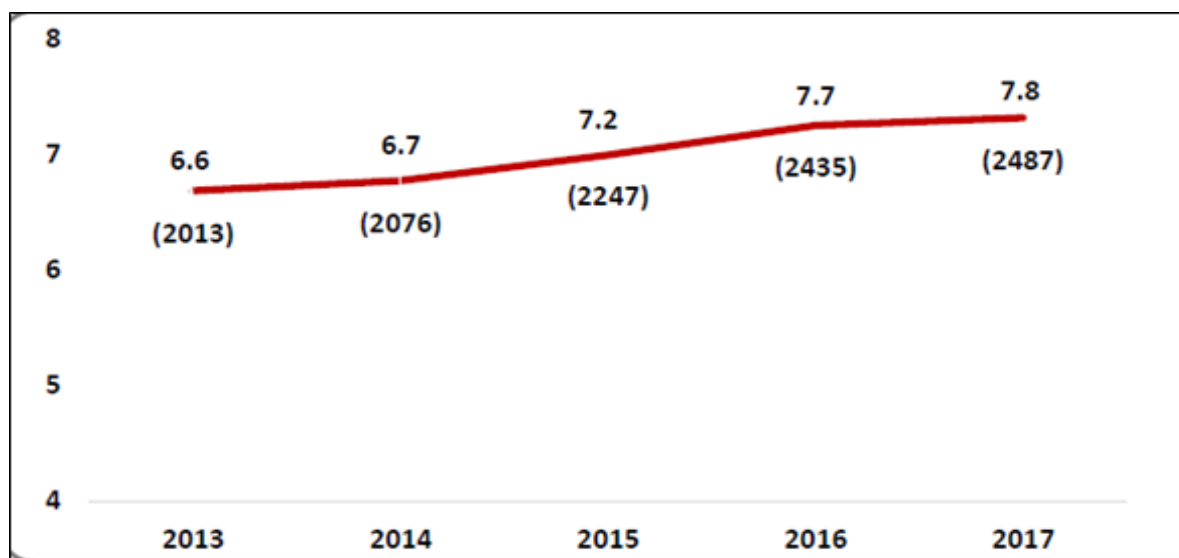


Figura 3. Tasa de homicidios por 100 mil habitantes a nivel nacional y cifra anual, 2013-2017

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

A nivel regional, es importante mencionar que en el año 2017 seis regiones presentaron altos porcentajes de homicidios con armas de fuego. En las regiones de Ucayali (68.9%), Tumbes (67.1%), Callao (58.4%), y La Libertad (57.9%), Ica (55.9%) y Piura (51.0%) más del 50% de homicidios se cometieron con armas de fuego. Por otro lado, en 2017, la provincia de Lima registró la mayor cifra de homicidios por arma de fuego (290), mientras que la región Apurímac presentó la menor cantidad.

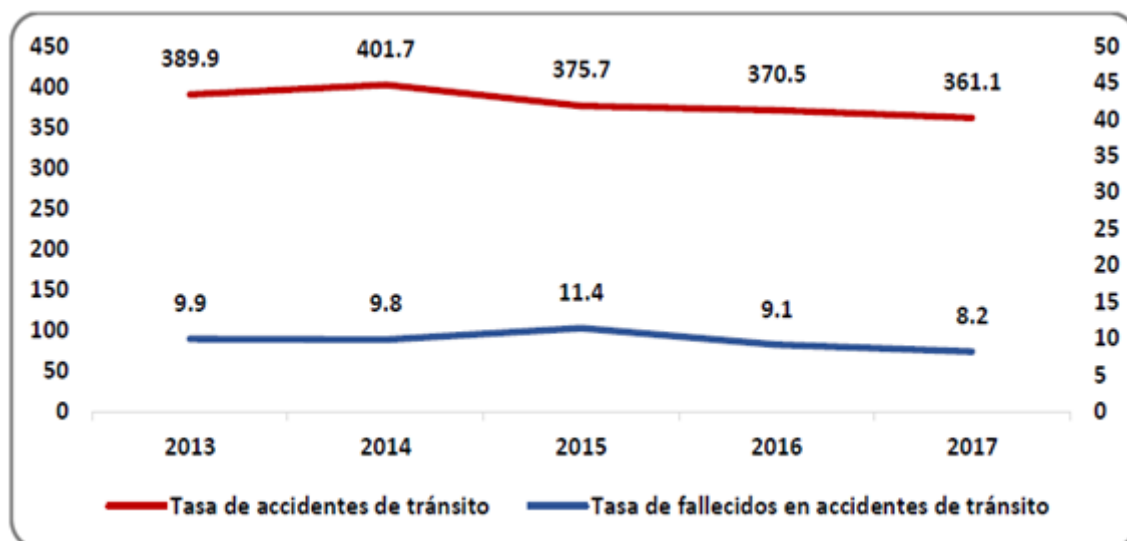


Figura 4. Tasa de accidentes y muertes en accidentes de tránsito por 100 mil habitantes a nivel nacional, 2013 - 2017

Fuente: INEI-ENAPRES. Elaboración: MININTER

2.2.3.5 Bandas criminales

Este concepto se encuentra estrechamente vinculado, al de delincuencia organizada, entendida como el acto delictivo organizado y desarrollado en el tiempo, cuya capacidad de sustraer bienes o servicios recae en la utilización del engaño, la

corrupción, la coacción e incluso la violencia. A este concepto se vinculan un conjunto de delitos, bien localmente, nacional y transnacional (PNUD, 2013).

Las bandas criminales se encuentran referidas a aquellos grupos que no cumplen las glosadas características de una organización criminal. Se conforman por dos personas o más, y basta probar su constitución o integración con el propósito de realizar delitos de manera concertada para establecer su existencia. Su ámbito de acción suele ser local, por ello el círculo de personas que la integran suele ser reducido. Generalmente, tienen una vida breve; es decir, consuman el delito y desaparecen. En algunas ocasiones, brindan servicios a organizaciones criminales, sin embargo, sus integrantes no van a formar parte de la estructura jerárquica que establecen las organizaciones criminales (Zúñiga, 2008; Prado, 2013; Oré, 2016).

La influencia de las bandas criminales sobre su entorno es muy poca, lo que comprueba que sus miembros sean continuamente intervenidos por la policía. Su margen de actuación se ubica en un espacio frecuente y circunstancial que las vincula por lo general con delitos convencionales violentos como el hurto, la extorsión o los secuestros (Prado, 2013; Oré, 2016).

La extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja; entretanto que a la delincuencia local (bandas criminales), le consiente acceder a recursos asombrosos como armas, drogas, entre diferentes clases de mercancías (de acuerdo a como lo admita el conjunto de crimen organizado). Así, los ilícitos como secuestro y extorsión se transforman en medios de subsistencia de los grupos locales (ONC, 2014).

Estos delitos presentan impactos negativos significativos no solo en la percepción del ciudadano, sino en el desarrollo del mismo en sociedad. Por ejemplo, el delito de secuestro tiene impacto no únicamente en la víctima sino igualmente en el su núcleo familiar más próximo y puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general (Navia y Ossa, 2010).

Con relación al delito de secuestro, se debe diferenciar los datos acerca de la consumación del hecho delictivo (victimización) y esos que proceden de la tentativa o hecho no consumado. Al respecto, el intento de secuestro (tentativa), durante los años 2011 al 2017 presenta tasas superiores a la victimización por secuestro. En 2016 y 2017, la tasa de intento de secuestros por cada cien mil habitantes sobrepasó la tasa de secuestros en más de 85 víctimas por cada cien mil habitantes.

Finalmente, por su parte, los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción. Por este delito, el sujeto activo, mediante el empleo de violencia o amenaza, exige a otro a realizar un acto que la ley no manda, o le imposibilita realizar lo que esta no prohíbe. Estos hechos se encuentran estrechamente ligados a la afectación de la libertad de las personas (autonomía de conducirse y desenvolverse conforme su verdadero saber y parecer o de la autonomía de poder comportarse con arreglo al sistema jurídico vigente), la misma que es recortada en el ámbito de desarrollo y convivencia social, debido a comportamientos o hechos de terceros que aspiran una finalidad contraria al derecho. Con ello, se obliga a una persona,

mediante la intimidación, amenaza o violencia a realizar algo que no se encuentra en su intención de realizar.

2.2.3.6 Secuestro de personas

Para Sánchez y Cruz (2017), el secuestro

Es una de las actividades que más condena la sociedad, pues transgrede el derecho humano a la libertad, y constituye una forma de adquisición ilícita y súbita; además. Del mismo modo, es una actividad que se dirige hacia las clases sociales de alto poder adquisitivo, aunque se han dado casos en que los secuestros se cometieron contra personas de clase media, e incluso de escasos recursos. (p.240)

2.3. Formulación de hipótesis

2.3.1. Hipótesis general

La gestión en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao se relaciona directamente en el control del crimen organizado, año 2019.

2.3.2. Hipótesis específicas

1. La gestión policial y los niveles preventivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao se relaciona directamente en el control del crimen organizado, año 2019.

2. La gestión policial y los niveles reactivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao se relaciona directamente en el control del crimen organizado, año 2019.

3. La gestión policial y las circunstancias y conducta en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao se relaciona directamente en el control del crimen organizado, año 2019.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de la investigación

La presente investigación se llevará a cabo científicamente, mediante el uso de las herramientas metodológicas empleadas para realizar el análisis, bajo un método cuantitativo.

Según Bernal (2010) contempla que:

Se fundamenta en medir las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresan relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva, este método tiende a generalizar y normalizar resultados (p.60).

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se adoptaron métodos de estudio para obtener y analizar los datos. La elección del método de investigación viene determinada por el problema planteado y los datos que se lograron obtener. Así, se tiene que para la investigación se utilizó un método cuantitativo, en respuesta a la pregunta o hipótesis de la misma.

En este sentido, se aplicó la encuesta mediante un cuestionario, para conocer la percepción que tiene las autoridades y funcionarios de la Provincia Constitucional del Callao en relación a la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019. Los datos recogidos se analizan mediante métodos de estadística descriptiva, que sirvió para el procesamiento de los datos obtenidos del diagnóstico y realizar los análisis correspondientes al estudio.

3.2. Enfoque de la investigación

El presente estudio se enmarcó dentro del enfoque cuantitativo. En tal sentido, Hernández (2014) señala, que el enfoque cuantitativo, se emplea la recolección de datos para

llevar a cabo la comprobación de hipótesis, apoyándose en la medición numérica, como, por ejemplo, el análisis estadístico, con el propósito de indicar lineamientos de tendencia que facilite sustentar una teoría conocida o en casos específicos, procesos empíricos.

El enfoque de la investigación como proceso sistemático, disciplinado y controlado se relacionó directamente con el método de investigación cuantitativo: el método deductivo, asociado con la investigación cuantitativa (Encuesta/Cuestionario) partió de lo general a lo particular. Ambos representaron la clave y guía para obtener resultados adecuadas, claros, objetivos y significativos en el estudio. La ruta cuantitativa es apropiada cuando se pretende estimar las magnitudes u ocurrencia de los fenómenos y probar hipótesis; donde los datos se encuentran en forma de números (cantidades) y, por tanto, su recolección se fundamenta en la medición. (Hernández & Mendoza, 2018)

3.3. Tipo de investigación

Behar (2008), según el propósito fue definida como una Investigación Aplicada, por estar dirigida a una aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías, es decir se refiere a resultados inmediatos y se halla interesada en el perfeccionamiento de los individuos implicados en el proceso de investigación.

Por lo antes expuesto la investigación fue aplicada y cuantitativa debido a que para el análisis de los resultados obtenidos, se emplearon herramientas estadísticas, posterior al uso de los instrumentos de recolección de datos.

Para Sánchez (2009) “La investigación tiene el objetivo de explicar los fenómenos y el estudio de sus relaciones para conocer su estructura y los aspectos que intervienen en la dinámica de aquellos” (p.10).

La investigación tuvo un nivel o alcance descriptiva-explicativa, por cuanto se explicó la relación entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao, y se explicó la manera como está influye en el control del crimen organizado.

3.4. Diseño de la investigación

Según Hernández (2014), el diseño de la investigación “constituye la estrategia concebida para obtener la información que se desea. En el enfoque cuantitativo el investigador utiliza su o sus diseños para analizar la certeza de la hipótesis formulada en un contexto particular” (p.162).

En la investigación cuantitativa se puede encontrar diseños experimentales y no experimentales. El diseño aplicado en la investigación fue no experimental de corte transversal, pues no hubo manipulación alguna del fenómeno estudiado, ni de las variables y categorías establecidas en la investigación, es decir, se recolectaron datos en un solo momento, en un tiempo único, cuyo propósito fue describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, es como tomar una fotografía de algo que sucede.

Para Hernández, Fernández y Baptista, (2014), “Los diseños transeccionales pueden ser exploratorios, descriptivos y correlacionales-causa. Los diseños transeccionales descriptivo tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población” (p.152).

En la presente investigación se estudiaron los participantes mediante la recolección de datos en un momento específico de forma que permitió conocer la incidencia la relación existente entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao y el control del crimen organizado, año 2019.

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1 Población y muestra

En lo que respecta a la población es importante describir cada uno de estos conceptos, identificando las características de cada uno de ellos; por tal razón y de acuerdo con Bernal (2010), la población se define como el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Para este caso de estudio, la población objeto está conformada por 994 personas, entre autoridades y funcionarios de la Provincia Constitucional del Callao (INEI, 2017).

El estudio se realizó en la Provincia Constitucional del Callao, con participantes que conforman las autoridades y funcionarios de dicha localidad, los datos fueron suministrado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

De igual forma, y de acuerdo con Bernal (2010), la muestra se define como la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre ésta se efectúa la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

En vista de que la población se estima en un total de 994 personas, para determinar la muestra representativa se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple estratificada para estimar proporciones, mediante la aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Fuente: Valencia, Peña, Ñaupas, y Palacios (2015, p. 204).

Donde:

N → Población (994, 494 personas) = 994

Z → Desviación estándar según el nivel de confianza	Z = (95% = 1.96)
p → Tasa de acierto o éxito	(p = 0.80) = 80%
q → Tasa de fracaso o error	(q = 0.20) = 20%
d → Margen de error	(5% = 0.05)
n → Tamaño óptimo de la muestra	

Para el Centro de Educación Continua de la PUCP (2017), para determinar el tamaño de la muestra para variables cuantitativas, categóricas cualitativas o de atributos de una población finita; normalmente la probabilidad de éxito o fracaso entre (p y q) es 50% en ambos casos, pero puede atribuirse al criterio del investigador que: p = 80% y q = 20% donde la estadística flexibiliza su aplicación.

Asimismo, Bernal (2010) señala, que el tamaño de la muestra se debe estimarse siguiendo los Criterios que ofrece la estadística y por ende es necesario conocer algunas Técnicas o Métodos de muestreo en la investigación científica". (p. 162).

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Remplazando los valores

$$n = \frac{994 * 1.96^2 * 0.80 * 0.20}{0.05^2 (994 - 1) + 1.96^2 * 0.80 * 0.20} = 245.6903$$

Donde el valor de n es igual:

$$n = 246$$

Conforme a la formula aplicada la muestra óptima quedó establecida por la cantidad de: 246 personas entre autoridades y funcionarios de la Provincia Constitucional del Callao.

3.5.2. Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión

- Pertenecer al grupo de autoridades y funcionarios de la Provincia Constitucional del Callao
- Pertenecer al grupo seleccionado para participar en la aplicación de la encuesta
- Manifiestar la intención de participar en el estudio y proporcionar la información requerida
- Firmar el consentimiento informado.

Criterios de exclusión

- No pertenecer al grupo de autoridades y funcionarios de la Provincia Constitucional del Callao
- No pertenecer al grupo seleccionado para participar en la aplicación de la encuesta
- Que no desee participar voluntariamente en el estudio ni firmar el consentimiento informado.

3.5.3 Muestreo

Partiendo que tenemos una muestra aleatoria simple, la cual será determinada por la fórmula de estimación de la proporcionalidad en un nivel de confianza de 95% (246 personas).

3.6. Variables y Operacionalización

3.6.1. Variable 1: Gestión Policial

Tabla 4

Matriz de operacionalización de la variable 1: Gestión policial

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
La gestión policial es una forma de control administrativo gubernamental, que involucra un proceso administrativo, que para ser eficiente requiere planificación, organización y dirección, dichas funciones comprenden las dimensiones de la gestión policial (Barreto, 2017, p. 1).	Se trata de un proceso administrativo que forma parte de la gestión de todo gobierno en la cual tiene funciones específicas como de planificación, organización y dirección policial.	Planificación	-Estratégico	1	Totalmente de acuerdo (5)	Muy adecuado [46-60]
			-Táctico	2		
			-Operativo	3		
			-Trabajo en equipo	4		
		Organización	-Reestructuración	5	De acuerdo (4)	Adecuado [31-45]
			-Cultura organizacional	6	Indiferente (3)	45]
			-Liderazgo	7	En desacuerdo (2)	Regular [16-30]
			-Confianza	8	Totalmente en desacuerdo (1)	Inadecuado [01-15]
		Dirección	-Comunicación	9		
			-Solución de problemas	10		
				11		
				12		

3.6.2. Variable 2: Uso de la fuerza

Tabla 5

Matriz de operacionalización de la variable 2: Uso de la Fuerza

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
Se define como: “el uso efectivo o la inminente amenaza del uso de cualquier forma de coacción o incapacitación física contra un ciudadano” (Birkbeck & Gabaldón, citado por Martínez & Sorribas, 2014, p.431).	Se entiende como la aplicación proporcional de acciones para atacar o neutralizar algún tipo de amenaza hacia un individuo o conjunto de ellos, abarcando niveles preventivos y reactivos, según las circunstancias	Niveles preventivos	-Riesgo latente	1	Totalmente de acuerdo (5)	Muy adecuado [46-60]
			-Presencia policial	2		
			-Verbalización	3		
			-Control de contacto	4		
		Niveles reactivos	-Empleo de fuerza proporcionalizada	5	De acuerdo (4)	Adecuado [31-
			-Control físico	6	Indiferente (3)	45]
			-Tácticas defensivas no letal	7	En desacuerdo (2)	Regular [16-30]
			-Fuerza letal	8	Totalmente en desacuerdo (1)	Inadecuado [01-
			-Reglas de conducta	9		15]
			-Defensa propia	10		
			-Riesgo real	11		
			-Peligro real o inminente	12		

3.6.3. Variable 3: Crimen organizado

Tabla 6

Matriz de operacionalización de la variable 3: Crimen organizado

Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
Ochoa (2017) señala que, hablar de “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con la intención de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio	El crimen organizado está relacionado directamente con grupos de individuos que estructuran acciones delictivas, que, por sus efectos sociales, dan origen a la victimización, a la violencia letal y la instalación de	Victimización	-Sujeto pasivo	1	Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Indiferente (3) En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	Muy adecuado [46-60]
			-Peligro	2		
			-Porcentajes de denuncias	3		
			-Hechos delictivos	4		
			-Tasa de homicidios	5		
			-Violencia	6		
		Bandas criminales	-Armas de fuego	7		Regular [16-30]
			-Accidentes de tránsito	8		Inadecuado [01-15]
			-Extorsión	9		
			-Secuestro	10		
			-Amenazas e intimidaciones	11		
				12		

económico u otro beneficio	bandas armadas que	
de orden material. (p.94).	afectan el orden	-Impactos negativos
	social.	

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Acorde con los objetivos específicos planteados y las variables definidas, se emplearon como técnica para la recolección de la información: Encuesta (cuestionario) tipo escala Likert e inventario para no solo recolectar información relacionada con las respectivas categorías planteadas sino también evaluar la relación entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019, esto permitió determinar la aplicabilidad y su estado conforme a las categorías de las variables investigativas.

3.7.1. Técnica

La técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento el cuestionario

3.7.1.1. Encuesta

Según Hernández (2014) son consideradas por diversos autores como Un diseño capaz de dar respuestas a problemas descriptivos, como de relación entre variables, una vez que se haya realizado una recogida de información sistematizado, según el diseño previamente establecido, puede entregar descripciones de los objetos de estudio, detectar patrones y relaciones entre las características descritas y establece relaciones entre los eventos específicos. (p.258)

Como técnica cuantitativa se aplicaron una serie de preguntas que contiene las opciones de respuesta que han sido delimitadas sobre una muestra representativa de la población de estudio, utilizando procedimientos estandarizados en la elaboración de las preguntas con el fin de conseguir medidas cuantitativas sobre todas las características objetivas y subjetivas de la población estudiada.

3.7.2. Descripción

Con el fin de conocer la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019, la técnica de estudio que se aplicará es la encuesta (cuestionario).

“La encuesta son entrevistas con un gran número de personas utilizando un cuestionario prediseñado” (Naresh & Malhotra, 2004, p. 115). Según el mencionado autor, el método de encuesta incluye un cuestionario estructurado que se da a los encuestados y que está diseñado para obtener información específica.

El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario dirigido a la muestra determinada para el estudio. Hernández (2014) “el cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (259). El cuestionario estuvo conformado por 9 dimensiones, las cuales fueron cubiertas por 36 ítems, evaluados empleando la Escala Likert, politómica o de alternativas múltiples, en un rango de valoración del 1 al 5 discriminada de la forma siguiente: 1 para totalmente en desacuerdo, 2 para en desacuerdo, 3 si es indiferente, 4 en el caso de estar de acuerdo y 5 para totalmente de acuerdo

La escala Likert se ubica dentro de los muchos métodos que se emplean para el diseño de instrumento de recolección de información, dentro de los enfoques cuantitativos, con un nivel de medición ordinal. Se compone por una serie de ítems o perfiles a modo de afirmación, ante los cuales se solicita el juicio del sujeto, que representan las condiciones a observar por el investigador. Las respuestas son requeridas en grado de acuerdo o desacuerdo que el sujeto tenga con la afirmación en particular. A cada forma o nivel de respuestas se le atribuye un valor numérico que llevará al

encuestado a una puntuación total. La misma, mostrará el lugar del valor en la escala, ordenándolo según al grado asignado para medir la variable.

Para construir la escala de Likert, se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Definición de la actitud o variable que se va a medir
- Determinación de los indicadores de la variable (operacionalización de la variable)

- Determinación de la dirección positiva o negativa del ítem
- Asignación de valores escalares a cada ítem
- Administración de los ítems a una muestra apropiada
- Se hallan puntajes totales de cada persona de acuerdo al tipo de respuesta dada

en el ítem

- Construcción de la escala final en base a los ítems seleccionados

3.7.3. Validación

Validez

Conforme a Hernández, Fernández y Baptista (2016) hoy día tanto las investigaciones cualitativas como las cuantitativas, son consideradas válidas para la producción del conocimiento. Esta se obtiene al momento cuando ha tenido interactuado con el conjunto de sujetos a través del cual, se quiere lograr el objetivo del estudio.

Debido a que se ha considerado el uso de un cuestionario con escala Likert para la recolección de datos, este fue validado considerando las características de la población mediante un análisis del contenido de los ítems planteados de acuerdo al estudio y la verificación de hipótesis.

a) Validación de contenido: se ejecutará mediante un juicio lógico sobre la correspondencia que existe entre el rasgo y lo que se incluye en el instrumento. Los expertos pretenden determinar si las preguntas propuestas reflejan el dominio de conocimientos y habilidades. (p.442)

b) Validación de constructo: “se ha considerado la validez del contenido y de los criterios en un marco para probar las hipótesis. Se obtuvo las puntuaciones para juzgar la relevancia y representatividad del contenido del instrumento” (p.443).

Los expertos estarán compuestos por 3 profesionales con grado de doctor:

1. Edwin Cruz Aspajo (Dr. En Seguridad y Defensa)
2. Ismael Barrutia Barreto (Dr. en Administración)
3. Samuel Isaías Acevedo Torrez (PhD en Economía y Administración Pública)

En el anexo 5 se ubican las evidencias de la validación realizada.

3.7.4. Confiabilidad

Confiabilidad

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) se asevera la confiabilidad de un instrumento, se determina en virtud del grado en que alcance la respectiva comprobación con la muestra para generar los resultados estimados (hipótesis) de manera coherente y consistente. En tal sentido, determinar la confiabilidad del instrumento de recolección de datos, el investigador debe contar con mediciones estadísticas aplicables según el tipo de instrumento que se pretende emplear.

En el presente trabajo, el procedimiento utilizado para estimar la confiabilidad fue el Método estadístico del coeficiente alfa de Cronbach, según la fórmula siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

α es el símbolo del alfa de Cronbach

K: el número de ítems

$\sum S_i^2$ suma de las varianzas de cada ítem

S_T^2 la varianza total.

Para la especificación del nivel de confiabilidad, se emplea la información de la tabla 7

Tabla 7.

Valores de estimación para la confiabilidad

Valor del coeficiente	Criterio de evaluación
0.90-1.00	Excelente
0.80-0.89	Bueno
0.70-0.79	Aceptable
0.60-0.69	Cuestionario
0.50-0.59	Pobre
Menor a 0.5	Inaceptable

Fuente: Hernández y Pascual (2017).

En el anexo 4 se aprecia el cálculo del valor del alfa de Cronbach, con una muestra de tamaño 20, cuyo resultado fue un coeficiente de 0,823 que califica al instrumento en la categoría de bueno.

3.8. Procesamiento y análisis de datos

Para el análisis estadístico se utilizó el programa Excel y SPSS v-25, este último IBM (2017) lo define como “un software que cuenta con opciones de creación y edición de gráficos, los resultados se ejecutan bajo un procedimiento estadístico representados en tablas estadísticas, diagramas, gráficos entre otros” (p.39).

Luego de la recopilación y clasificación de datos para el grupo, se determinó cómo influye la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019. Los resultados de la encuesta; se registraron para luego sistematizarlo, clasificarlo y presentarlo posteriormente en una tabla de frecuencias, mediante el programa SPSS. Cabe destacar que se ha iniciado el reclutamiento de los colaboradores que participan en este proceso de investigación.

Se emplearon gráficos y porcentajes para el análisis óptimo en la escala de Likert, mostrando el tipo de respuesta que se tiene con base a los dígitos, lo que dará un alto grado de fiabilidad, gracias a las opciones del programa SPSS.

Para el análisis de resultados alcanzados, se crearon estándares que permitieron concentrar los resultados del instrumento aplicado, facilitando la comparación de los resultados obtenidos con estudios previos.

3.9. Aspectos éticos

En la investigación están presente los criterios éticos al momento de realizar el diseño del estudio y también en la recolección de datos. Los requisitos están relacionados con la aplicación del consentimiento informado y el manejo de la confidencialidad y de los posibles riesgos a los que se enfrentan los participantes del estudio. En el momento de ejecutar la

investigación en el campo, el investigador conoce el proceso que debe realizar para llevar a cabo desde una perspectiva ética la aplicación de la encuesta (Cuestionario).

Todo lo expuesto se logró mediante el uso del programa TURNITIN para medir el nivel de originalidad de la investigación, así como la Norma APA para referenciar la fundamentación teórica de todo el trabajo, también se tomó en cuenta el código ético de la Universidad que es el órgano consultivo de la investigación que opera con autonomía que debido a la promoción de las buenas prácticas ya que la información almacenada en este trabajo de investigación es verdadera; en otras palabras, durante el estudio no se modifican datos, el contenido mostrado aquí es cierto y la existencia de autores que se referencian en el estudio corroboran las aseveraciones del análisis que se realiza.

3.9.1 Deberes y derechos de los ciudadanos participantes en el estudio

La presente investigación contempló la participación de la ciudadanía en la investigación sobre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019, en la cual se puntualiza que fue sin ningún tipo de acción en contra de los deberes y derechos contemplados en la Constitución Política del Perú de 1993, según el Título I, Capítulos I, II y III por lo tanto, ningún ciudadano fue obligado a emitir una opinión que no considerara necesaria y no esté dentro de sus principios, con lo cual se garantiza que, los efectos de los resultados de este estudio, no tienen ningún efecto negativo en su integridad. En la misma perspectiva, se consideró también el derecho de los ciudadanos a la participación en los asuntos públicos que le competan, como en este caso, sobre la gestión en pro de la seguridad ante las acciones delictivas.

3.10 Consentimiento informado

De forma concreta, se basa en el principio de autonomía y en la libertad de una persona al ser consciente y estar centrada mentalmente, para aceptar o rechazar cualquier forma de participación, intervención o procedimiento de investigación, que se concibe como un acuerdo sin coacción entre el investigador y el participante, que fueron registrados bajo las dimensiones de confianza, sinceridad, claridad, respeto, ausencia de manipulación, engaño o coerción. En la presente investigación, con el fin de establecer un acuerdo formal para el manejo y recolección de la información, en este estudio se estableció un consentimiento informado entre autoridades y habitantes de la Provincia Constitucional del Callao, siguiendo el modelo que se indica en el anexo 3

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Resultados

4.1.1 Análisis descriptivos de resultado

Resultados de la variable Gestión Policial

Dimensión: Planificación

Tabla 8.

Existencia de la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	8	3,3
Indiferente	58	23,6
De acuerdo	36	14,6
Totalmente de acuerdo	144	58,5
Total	246	100,0

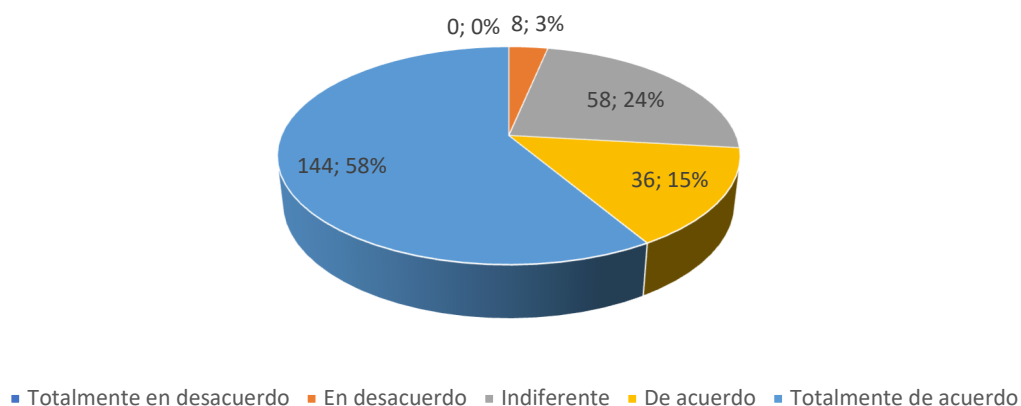


Figura 5. Distribución porcentual de la muestra según la existencia de la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

La figura 5 indica que la existencia de la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial, la opción totalmente de acuerdo logra la primera posición (n=144) con un 58.5 % del total, seguido de indiferente (n=58) con un 23,6 % y en tercer lugar la opción de acuerdo (n=36) con un 14.6 %, destacándose que la mayoría de los encuestado están de acuerdo y totalmente de acuerdo con esta proposición, acumulando el 73.1%, señalando de esta manera, una tendencia positiva y favorable sobre la gestión policial.

Tabla 9.

La Misión de la institución policial donde labora es la más adecuada

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	0,4
En desacuerdo	9	3,7
Indiferente	51	20,7
De acuerdo	51	20,7
Totalmente de acuerdo	134	54,5
Total	246	100,0

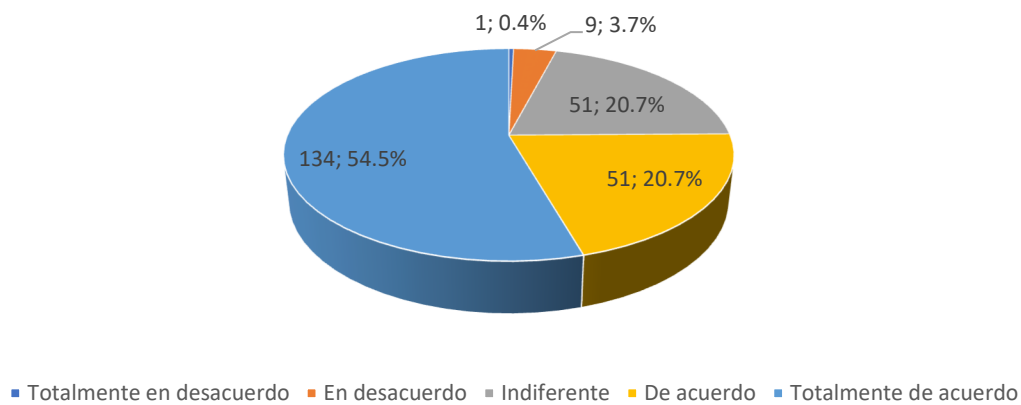


Figura 6. Distribución porcentual de la muestra según la misión de la institución policial donde labora es la más adecuada

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

La figura 6, el 54.5 % de la muestra (n=134), está totalmente de acuerdo con la proposición que, la misión de la institución policial donde labora es la más adecuada, seguida de forma simultánea con las opciones de acuerdo e indiferente (n= 51) con el 20.7%, no obstante y a pesar de esta condición porcentual, el 75.2 % es el acumulado de los que están totalmente de acuerdo y de acuerdo, lo que permite inferir que la gestión policial cuanta con una gran aceptación y describe una tendencia favorable.

Tabla 10.

Siempre se planifica para logra mayor eficiencia y eficacia en el trabajo policial

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	0,4
Indiferente	55	22,4
De acuerdo	60	24,4
Totalmente de acuerdo	130	52,8
Total	246	100,0

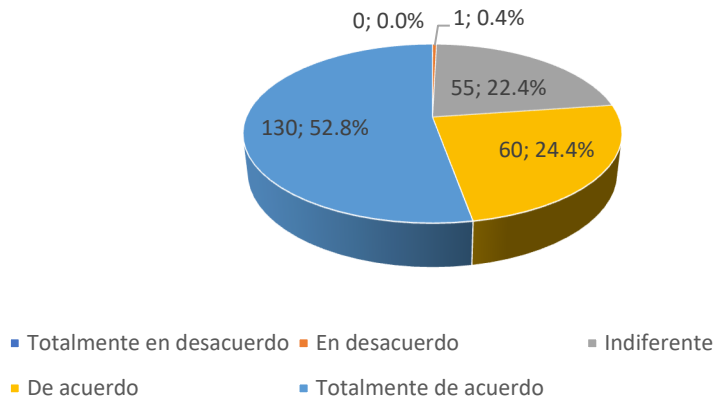


Figura 7. Distribución porcentual de la muestra según, siempre se planifica para logra mayor eficiencia y eficacia en el trabajo policial

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

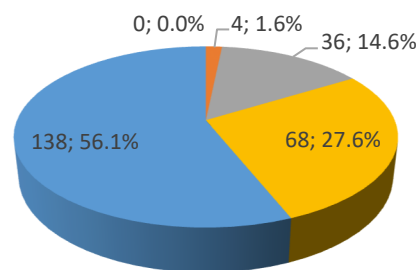
Análisis e interpretación

En relación a lo apreciado en la figura 7, el 52.8 % de la muestra (n=130), está totalmente de acuerdo con la proposición que, siempre se planifica para logra mayor eficiencia y eficacia en el trabajo policial, seguida de la opción de acuerdo con (n= 60) con el 24.4% y en tercer lugar indiferente (n=55) con un 22.4 %. En este sentido es importante exponer que las dos primeras lograron un acumulado del 74.2 %, lo que se puede interpretar que la gestión policial tiene un nivel positivo y favorable, desde la perspectiva de la muestra en estudio.

Tabla 11.

Se elaboran programas acordes con la realidad problemática social actual

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	4	1,6
Indiferente	36	14,6
De acuerdo	68	27,6
Totalmente de acuerdo	138	56,1
Total	246	100,0



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Indiferente ■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Figura 8. Distribución porcentual de la muestra según, se elaboran programas acordes con la realidad problemática social actual

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Haciendo referencia a lo plasmado en la figura 8, se puede apreciar que el 56.1 % de la muestra (n=138), está totalmente de acuerdo con la proposición que, se elaboran programas acordes con la realidad problemática social actual, seguida de la opción de acuerdo con (n=68) con el 27.6% y en tercer lugar indiferente (n=36) con un 14.6 %. En este sentido es pertinente puntualizar que las dos primeras lograron un acumulado del 83.7 %, lo cual indica una tendencia positiva y favorable en función a lo establecido por la institución, lo que además permite inferir que la gestión policial se ajusta de forma correcta con las necesidades de la sociedad, según la apreciación de la muestra en estudio.

Tabla 12

Descriptivos de la variable gestión policial y la dimensión planificación

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
Cree que existe la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial	4.3		

La Misión de la institución policial donde labora	4.3		
es la más adecuada		4.30	4.50
Siempre se planifica para logra mayor eficiencia y	4.3		
eficacia en el trabajo policial			
Considera que se elaboran programas acordes con	4.4		
la realidad problemática social actual			

En la tabla 11 se puede precisar que la media de la dimensión planificación se ubicó en 4.30, mientras que la mediana de la misma alcanzo un valor de 4.50

Dimensión: Organización

Tabla 13.

En la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	3	1,2
De acuerdo	190	77,2
Totalmente de acuerdo	53	21,5
Total	246	100,0

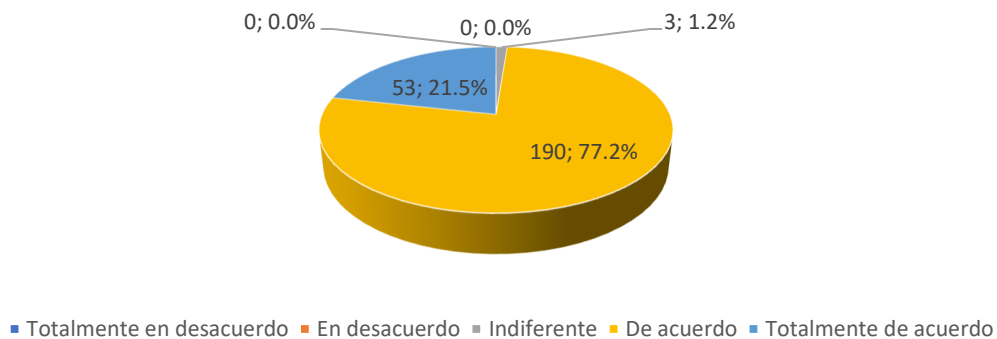


Figura 9. Distribución porcentual de la muestra según, en la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

La figura 9, el 77.2 % de la muestra (n=190), está de acuerdo con la proposición que, en la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo, seguida de la opción totalmente de acuerdo con (n= 53) con el 21.5% y en tercer lugar indiferente (n=3) con un 1.2 %. En este orden de ideas es evidente que la gran mayoría de la muestra en estudio respondió de manera positiva y favorable, pues el 98.7 % demostró conformidad, lo que además permite inferir que la gestión policial se ve enriquecida por el clima de trabajo y las relaciones interpersonales.

Tabla 14.

La organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	2	0,8
De acuerdo	146	59,3
Totalmente de acuerdo	98	39,8
Total	246	100,0

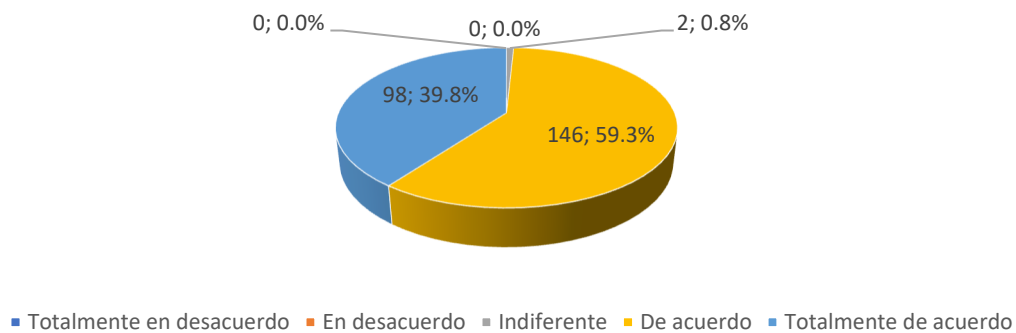


Figura 10. Distribución porcentual de la muestra según, la organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Para esta oportunidad, la figura 10, expone que el 59.3 % de la muestra (n=146), se expresó de acuerdo con que, la organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales, mientras que la opción totalmente de acuerdo logró 39.8 % (n= 98) y los que se manifestaron como indiferentes, se ubicaron en 0.8 % (n=2). En este contexto se aprecia evidentemente un elevado porcentaje favorable a las dos proposiciones, acumulando un 99.1 %, lo que permite inferir que según la percepción de los encuestados, se cuenta con una estructura organizacional flexible, con gran capacidad y personal directivo que facilita la ejecución de la gestión policial.

Tabla 15.

En su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	7	2,8
De acuerdo	154	62,6
Totalmente de acuerdo	85	34,6
Total	246	100,0

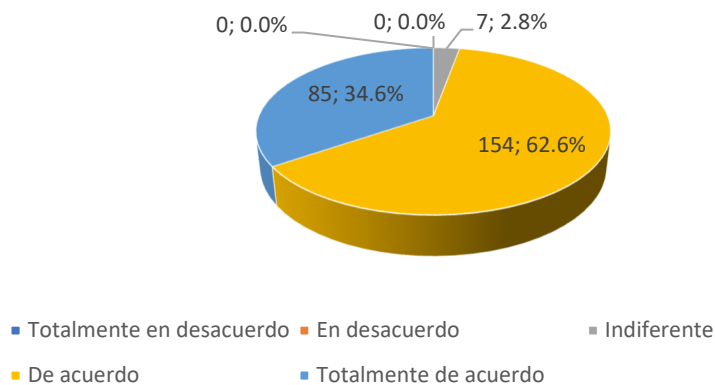


Figura 11. Distribución porcentual de la muestra según, en su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se visualiza en la figura 11, el 62.6 % de la muestra (n=154), está de acuerdo con la proposición, en su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan, seguida de la opción totalmente de acuerdo con un 34.6 % (n= 85) y con un 2.8 % (n=7) se expresaron indiferentes. En este aspecto se puede resaltar que el 97.2 % del personal encuestado, respondió de manera contundente a favor, demostrando conformidad con la capacitación que reciben todos los funcionarios para realizar la gestión policial, lo que además permite puntualizar que la organización tanto estructural como funcional, favorece el cumplimiento de esta condición.

Tabla 16.

En su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	2	0,8
De acuerdo	165	67,1
Totalmente de acuerdo	79	32,1
Total	246	100,0

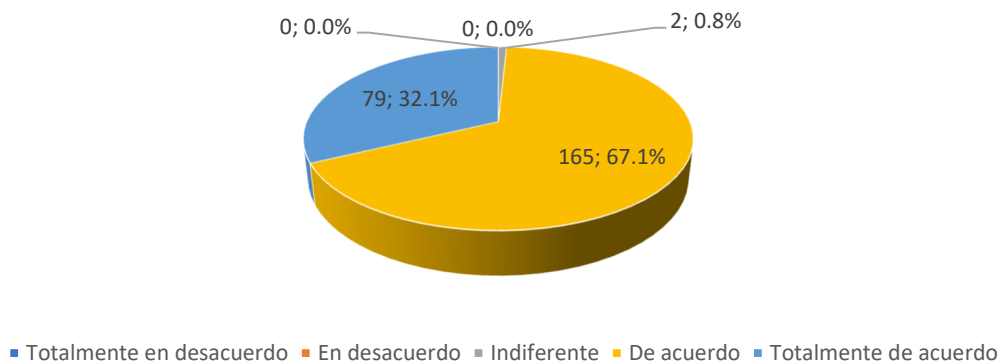


Figura 12. Distribución porcentual de la muestra según, en su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En la figura 12, considerando la proposición, en su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales, el 67.1 % de la muestra (n=165), está de acuerdo con la misma, mientras que 32.1 % (n=79) se manifestaron totalmente de acuerdo y el 21.5% y en 0.8% (n=2) como indiferente. En este caso es más que evidente que la mayoría conformada por el 99.2% respondió de manera positiva y favorable, mostrando una gran conformidad, con el clima existente en la unidad donde se desenvuelve, dejando en claro que la gestión policial se lleva a cabo bajo una estructura organizativa que permite fluir las acciones y funciones de forma eficiente.

Tabla 17.

Descriptivos de la variable gestión policial y la dimensión organización

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
En la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo	4.2	4.31	4.25
La organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales	4.4		

En su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan	4.3
En su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales	4.3

La tabla 16 describe el valor promedio de cada ítem, la media de la dimensión organización, la cual se ubicó en 4.31 y la mediana en 4.25

Dimensión: Dirección

Tabla 18.

En su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	29	11,8
De acuerdo	66	26,8
Totalmente de acuerdo	151	61,4
Total	246	100,0

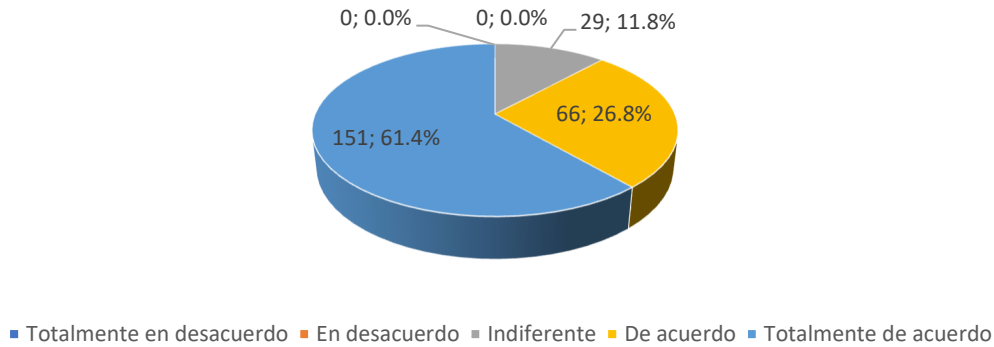


Figura 13. Distribución porcentual de la muestra según, en su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Apreciando los datos de la figura 13, se observa que el 61.4 % de la muestra (n=151), está totalmente de acuerdo con la proposición, en su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica, un 26.8 % (n=66) se expresó de acuerdo, mientras que el 11.8 % (n=29), se mostró indiferente. En este orden de ideas es evidente que la gran mayoría representado por el 88.2 % de la muestra respondió de manera positiva y favorable, lo que además permite inferir que la gestión policial posee un equipo humano que motiva a los funcionarios a cumplir con su rol preventivo, de acción organizadora y de control sobre las situaciones asociadas con la ocurrencia de delitos o violaciones a lo establecido en la ley.

Tabla 19.

Sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	39	15,9
De acuerdo	78	31,7
Totalmente de acuerdo	129	52,4
Total	246	100,0

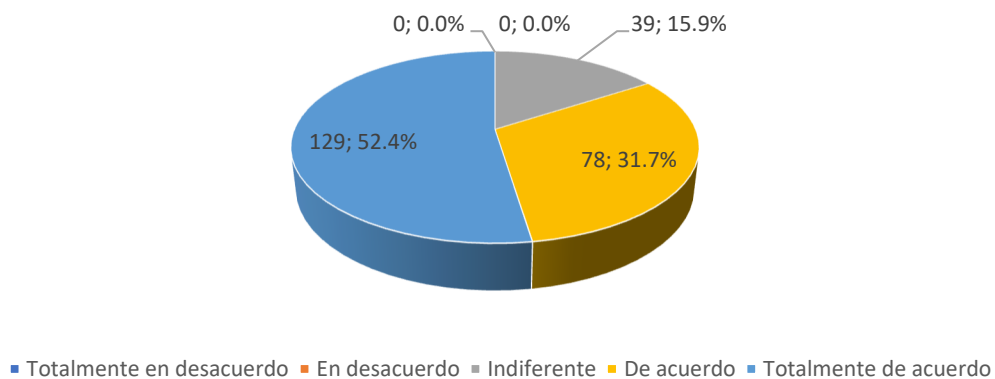


Figura 14. Distribución porcentual de la muestra según, sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 14, el 52.4 % de la muestra (n=129), se expresó totalmente de acuerdo con la proposición, sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo, seguida de la opción de acuerdo con un 31,7 % (n= 78) y en tercer lugar la opción indiferente con un 15.9 % (n=39). Para este aspecto es considerable el acumulado porcentual de las dos opciones de mayor aporte que se ubicó en 84.1 %, que permite precisar la percepción positiva del personal sobre los directivos, que evidentemente favorece la gestión policial.

Tabla 20.

Los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	71	28,9
De acuerdo	81	32,9
Totalmente de acuerdo	94	38,2
Total	246	100,0

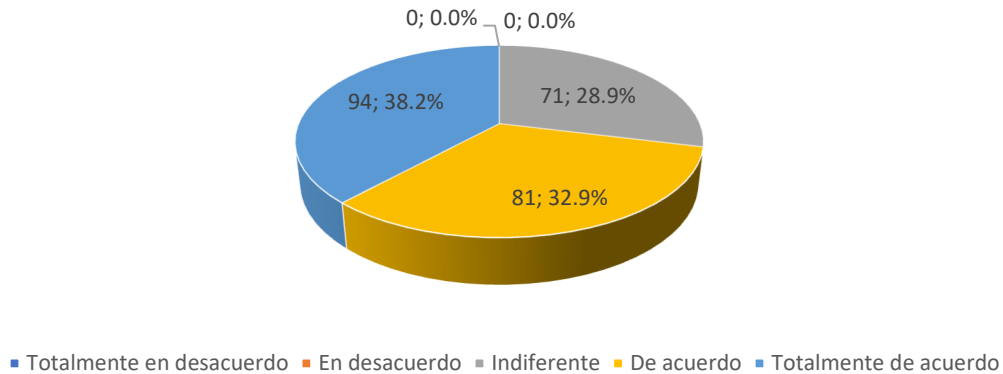


Figura 15. Distribución porcentual de la muestra según, los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se visualiza claramente en la figura 15, considerando la proposición los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar, el 38.2 % de la muestra (n=94), se expresaron totalmente de acuerdo, el 32.9 % (n=81) de acuerdo mientras que el 28.9% (n=71) se mostraron indiferente. Al respecto se puede inferir que con un acumulado de las dos primeras opciones de un 71.1 % las respuestas tienden a ser positiva y favorables para la gestión policial, donde el personal directivo evidencia una preparación eficiente y de alto nivel que destaca en la labor en la lucha contra el crimen organizado.

Tabla 21.

Se soluciona un problema identificándolo, desaprobándolo sin ofender y corrigiéndolo

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	4	1,6
Indiferente	35	14,2
De acuerdo	84	34,1
Totalmente de acuerdo	123	50,0
Total	246	100,0

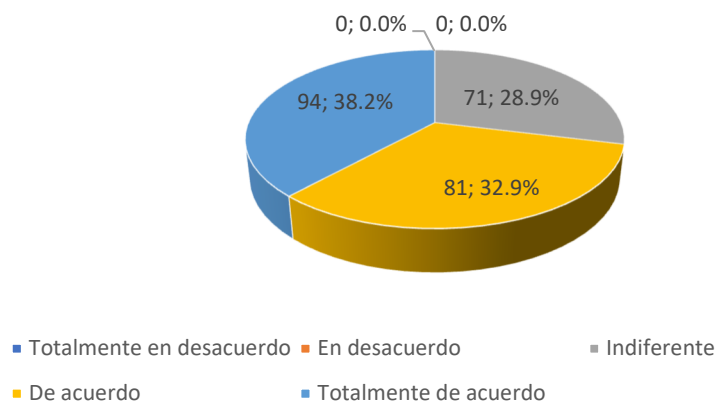


Figura 16. Distribución porcentual de la muestra según, se soluciona un problema identificándolo, desaprobándolo sin ofender y corrigiéndolo

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 6, el 50.0 % de la muestra (n=123), se manifestó totalmente de acuerdo con la proposición que, se soluciona un problema identificándolo, desaprobandolo sin ofender y corrigiéndolo, mientras que la opción de acuerdo, contó con el 34.1 % (n= 84) y en tercer lugar indiferente con el 14.2 % (n=35). Aquí es notable que las dos primeras opciones acumulan un alto porcentaje del 84.1 %, indicando la importancia de la identificación clara de un problema, es la etapa fundamental para poder resolverlo y desde la perspectiva de la gestión policial, se infiere que el personal directivo cuenta con esta preparación para impulsar al resto de la fuerza a seguir esta línea de acción.

Tabla 22.

Descriptivos de la variable gestión policial y la dimensión dirección

Ítems	Promedio	Media de	Mediana
		la dimensió n	de la dimensió n
En su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica	4.5	4.32	4.25
Sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo.	4.4		

Los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar	4.1
Se soluciona un problema identificándolo, desaprobándolo sin ofender y corrigiéndolo	4.3

La tabla 21 permite visualizar el promedio logrado por cada ítems, la mediana correspondiente a la dimensión dirección así como la mediana lograda, las cuales se ubican en 4.32 y 4.25 respectivamente

Resultados de la variable uso de la fuerza

Dimensión: Nivel preventivo

Tabla 23.

Los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	23	9,3
De acuerdo	89	36,2
Totalmente de acuerdo	134	54,5
Total	246	100,0

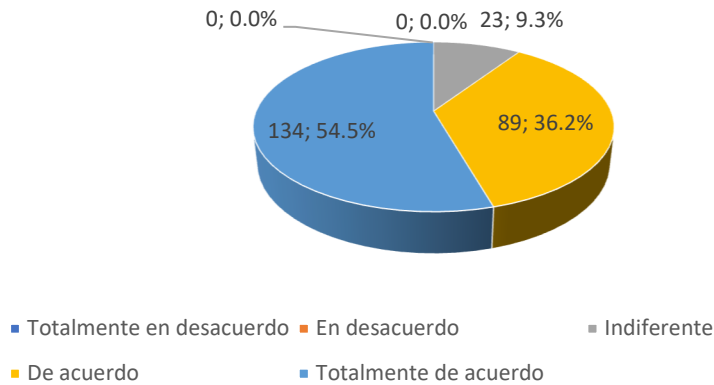


Figura 17. Distribución porcentual de la muestra según, los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se visualiza en la figura 17 en relación a, los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal, un 54.5% de la muestra (n=134), está totalmente de acuerdo con la proposición, mientras que la opción de acuerdo logró un 36.2 % (n= 89) y un 9.3% (n=20) se manifestaron indiferentes Es importante entonces indicar que el acumulado de las dos primeras opciones llegó a 90.7 % lo que además permite inferir que la brecha entre el riesgo latente y la agresión letal un aleatoria por lo que el uso de la fuerza debe ser vista como una acción preventiva en pro de la ciudadanía, así como de los propios funcionarios.

Tabla 24.

La presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	3	1,2
Indiferente	54	22,0
De acuerdo	87	35,4
Totalmente de acuerdo	102	41,5
Total	246	100,0

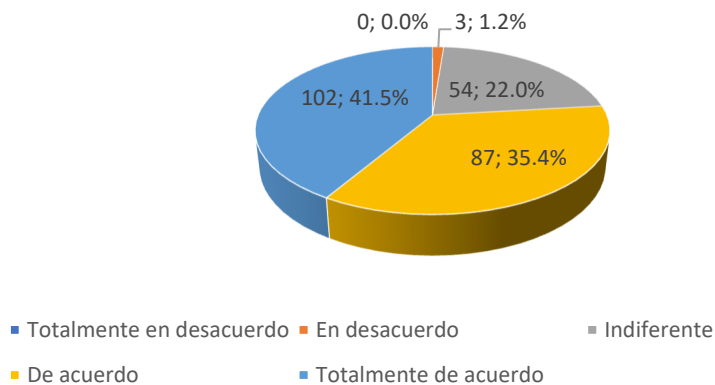


Figura 18. Distribución porcentual de la muestra según, la presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 18, un 41.5 % de la muestra (n=102), está totalmente de acuerdo con la proposición que, la presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito, seguida de la opción de acuerdo con el 35.4 % (n= 87) y en tercer lugar indiferente con el 22.0 % (n=54). Esta información permite inferir que es necesaria, importante y de gran valor social, la presencia policial para prevenir en primer lugar, el desbordamiento de situaciones criminales o delictivas al momento de tener que usar la fuerza para enfrentar situaciones no conformes que afecten a la sociedad en general.

Tabla 25.

El uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	8	3,3
Indiferente	52	21,1
De acuerdo	91	37,0
Totalmente de acuerdo	95	38,6
Total	246	100,0

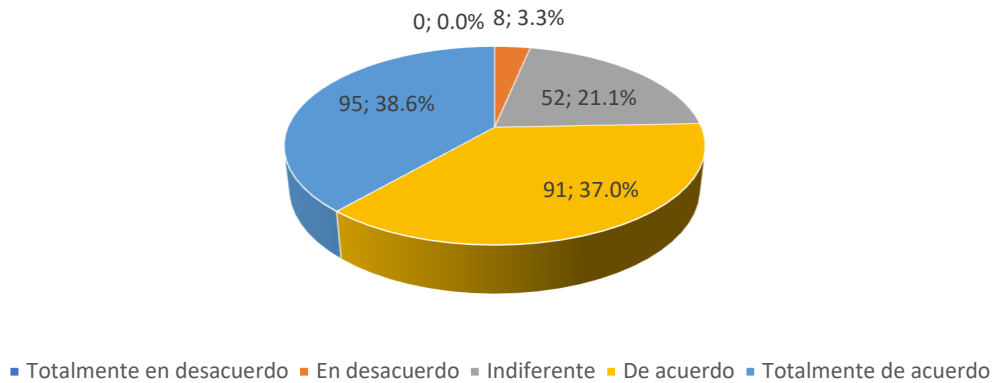


Figura 19. Distribución porcentual de la muestra según, el uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En el caso de la proposición, el uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal, en la figura 19, se puede visualizar que el 38.6 % de la muestra (n=95), está totalmente de acuerdo, en segundo puesto se encuentra la opción de acuerdo con un 37.0 % (n= 91) y de manera indiferente el 21.2% (n=52). En este particular, el acumulado entre las dos primeras opciones se ubica en 75.6 % demostró conformidad, con esta práctica preventiva al momento que se requiera el uso de la fuerza. Policial para controlar alguna situación delictiva.

Tabla 26.

El control de contacto permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	0,4
Indiferente	52	21,1
De acuerdo	73	29,7
Totalmente de acuerdo	120	48,8
Total	246	100,0

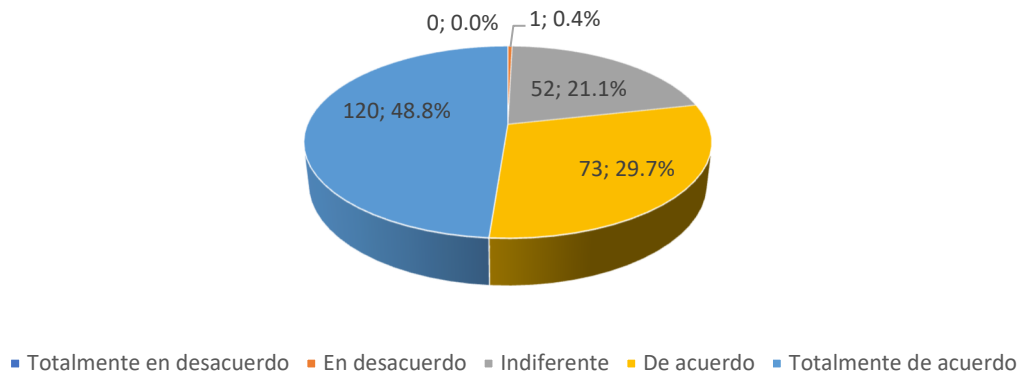


Figura 20. Distribución porcentual de la muestra según, el control de contacto. permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 20, el 48.8 % de la muestra (n=120), está totalmente de acuerdo con que, el control de contacto. permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos, un 29.7 % (n= 73) estuvo de acuerdo, mientras que el 21.1% (n=52) se declara indiferente. En este orden de ideas es evidente que la gran mayoría de los funcionarios encuestados representada por el 78.5 % con el uso del control de contacto como acción preventiva durante el uso de la fuerza al enfrentar una situación al margen de la ley.

Tabla 27.

Descriptivos de la variable uso de la fuerza y dimensión nivel preventivo

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
Los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal.	4.5		
La presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito.	4.2	4.25	4.25
El uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal.	4.1		

El control de contacto. permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos. 4.3

La tabla 26, presenta el valor promedio de cada ítem, la media de la dimensión, así como la mediana, las cuales se ubicaron en 4.25 respectivamente.

Dimensión: Nivel reactivo

Tabla 28.

La policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	61	24,8
De acuerdo	51	20,7
Totalmente de acuerdo	134	54,5
Total	246	100,0

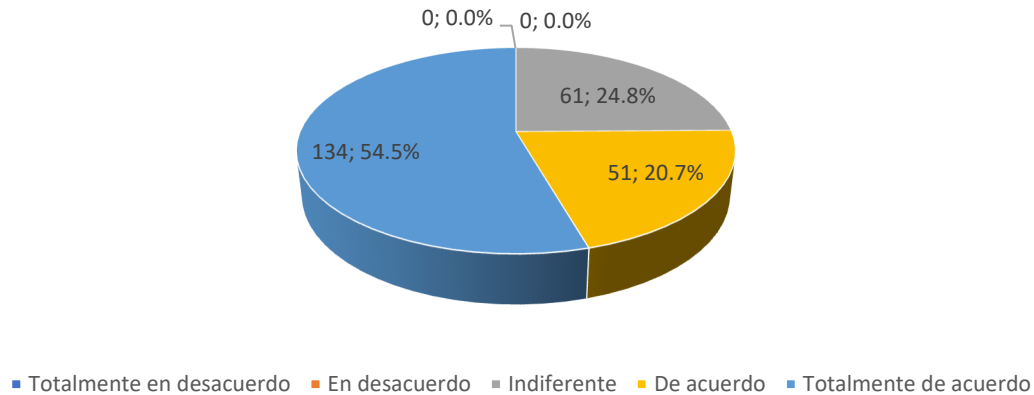


Figura 21. Distribución porcentual de la muestra según, la policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 21, en cuanto a que, la policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada, el 54.5 % de la muestra (n=134), está totalmente de acuerdo, un 24.8 % (n=61) se mostró indiferente, mientras que el 20.7% (n= 51) estuvo de acuerdo. Aquí se considera que la mayoría conformada por el 75.2 %, esta presto a reaccionar de esta manera ante una situación de protesta o conflicto relacionado con un evento que esté al margen de la ley.

Tabla 29.

El uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	0,4
Indiferente	75	30,5
De acuerdo	63	25,6
Totalmente de acuerdo	107	43,5
Total	246	100,0

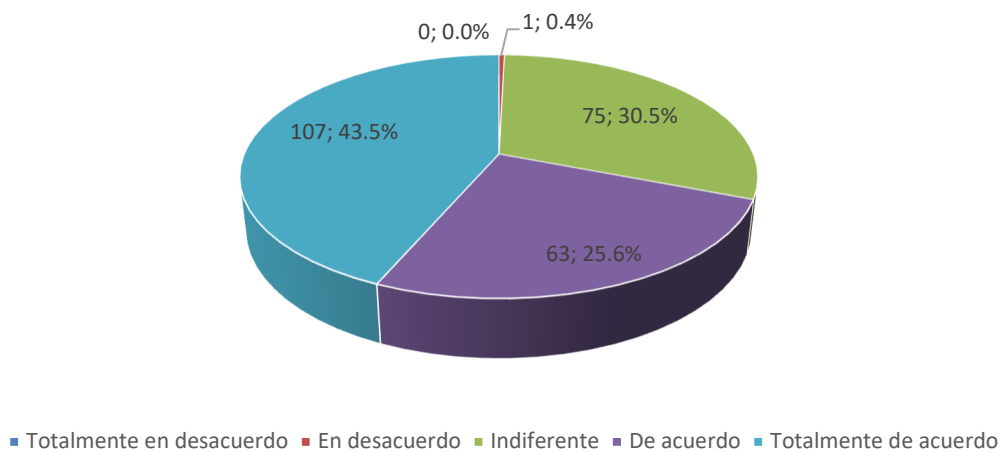


Figura 22. Distribución porcentual de la muestra según, el uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En la figura 22 se puede observar las respuestas de la muestra en relación a el uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida, el 43.5 % de la muestra (n=107), está totalmente de acuerdo, un 30.5% (n=35) está de acuerdo y un 25.6% (n=63) con un 1.2 %. Estos resultados permiten inferir que un 69.1 % que las diversas tácticas policiales son necesarias e importantes al momento de controlar reacciones de grupos sociales, al momento de requerirse el uso de la fuerza como recurso extremo, donde la gestión policial efectiva juega un rol protagónico.

Tabla 30.

Las tácticas defensivas no letal, emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	0,4
Indiferente	66	26,8
De acuerdo	40	16,3
Totalmente de acuerdo	139	56,5
Total	246	100,0

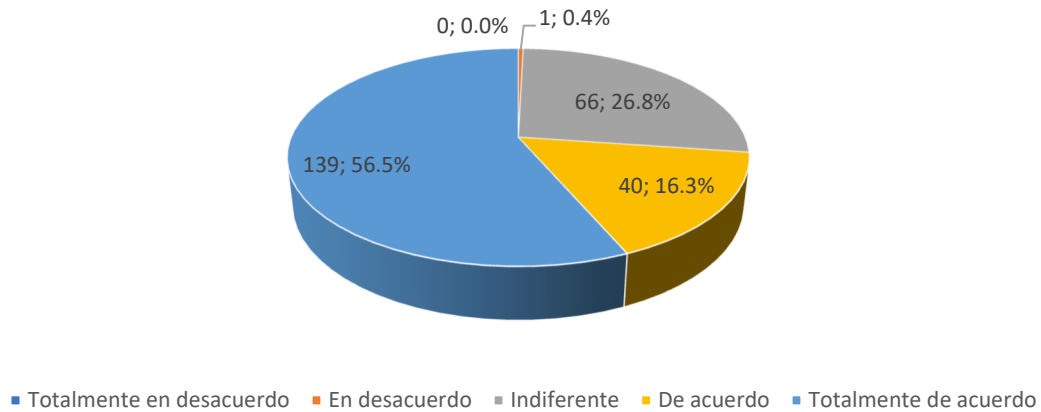


Figura 23. Distribución porcentual de la muestra según, las tácticas defensivas no letal, emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En detalles, la información plasmada en la figura 23, relacionada a las tácticas defensivas no letal, emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia, el 56.5 % de la muestra (n=139), está totalmente de acuerdo con esta proposición, el 26.8 % (n=66) opta por indiferente, mientras que el 16.3 % (n=40) estuvo de acuerdo. En términos del porcentaje acumulado, las opciones de acuerdo y totalmente de acuerdo logran un 72.8 %, confirmando que las fuerzas defensivas no letales es parte de los protocolos policiales actuales cuando se amerita el uso de la fuerza para controlar reacciones de grupos por situaciones diversas.

Tabla 31.

Se emplea armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	0,4
Indiferente	53	21,5
De acuerdo	51	20,7
Totalmente de acuerdo	141	57,3
Total	246	100,0

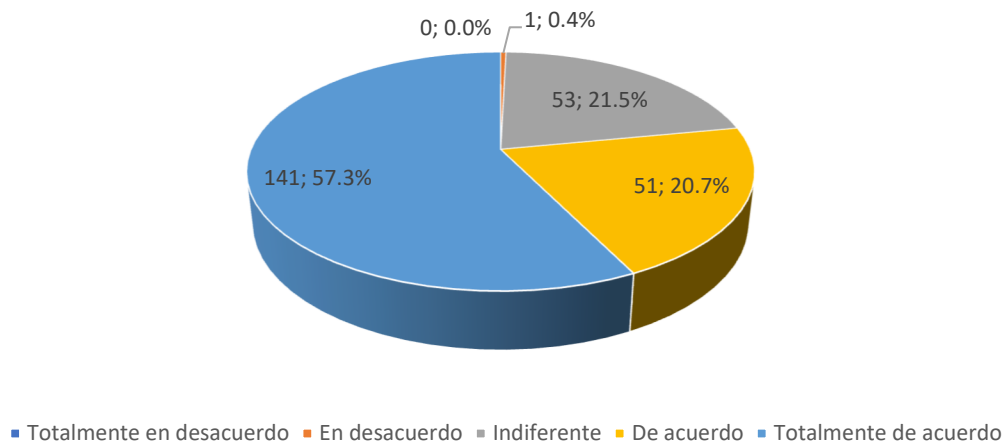


Figura 24. Distribución porcentual de la muestra según, se emplea armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En relación al empleo de armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas, en la figura 24 se aprecia que el 57.3 % de la muestra (n=141), está totalmente de acuerdo con esta proposición, un 21.5 % (n=53) está de acuerdo mientras que en la posición indiferente, cuenta con el 20.7 % (n=51). En función a esto, se observa que la mayoría de los encuestados representados por 78.3 %, es una condición reactiva cuando se amerita el uso de la fuerza, para llevar a cabo las funciones policiales.

Tabla 32.

Descriptivos de la variable uso de la fuerza y la dimensión nivel reactivo

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
La policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada.	4.3		
El uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida.	4.1	4.25	4.25
Las tácticas defensivas no letal emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia.	4.3		

Se emplea armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas. 4.3

Fuente: Elaboración propia

La tabla 31, presenta el valor promedio de cada ítem, la media de la dimensión, así como la mediana, las cuales se ubicaron en 4.25 respectivamente.

Dimensión: Circunstancias

Tabla 33.

Garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	57	23,2
De acuerdo	62	25,2
Totalmente de acuerdo	127	51,6
Total	246	100,0

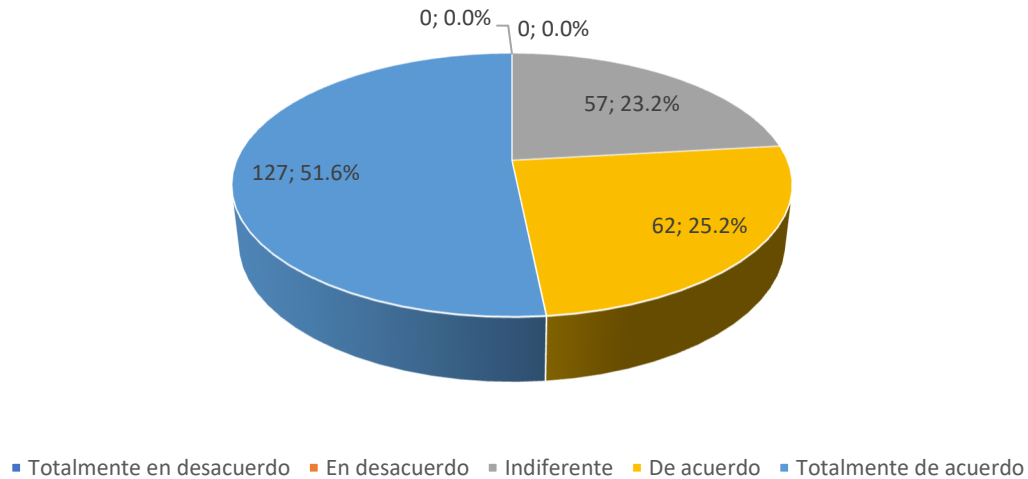


Figura 25. Distribución porcentual de la muestra según, garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como observa en la figura 25, en la proposición que, garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal, el 51.6 % de la muestra (n=127), está totalmente de acuerdo con la misma, seguida de la opción de acuerdo con 25.2 % (n= 62) y la opción indiferente con el 23.2 % (n=57). En este sentido, de nuevo la gran mayoría representada por el 76.8 % de la muestra concuerda que, la fuerza letal debe ser empleada dependiendo de las circunstancias y que para ello, parte de la gestión policial, incluye la capacitación continua del funcionario para la actuación segura ante estas eventualidades.

Tabla 34.

El Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	46	18,7
De acuerdo	84	34,1
Totalmente de acuerdo	116	47,2
Total	246	100,0

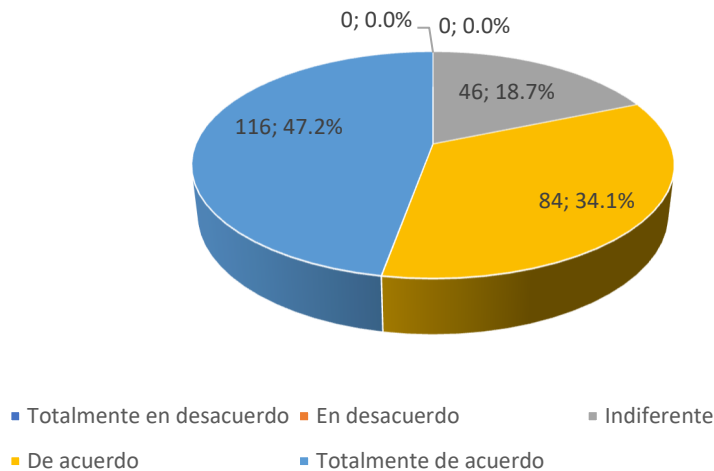


Figura 26. Distribución porcentual de la muestra según, el Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En este caso, a figura 26, muestra la postura de la muestra en estudio en función a la condición que, el Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas, donde un 47.2 % de la muestra (n=116), está totalmente de acuerdo, el 34.1% (n)84) está de acuerdo y el 18.7 % (n=46) indiferente. En este orden de ideas es evidente que la gran mayoría de la muestra en estudio, es decir, el 81.3 % está consciente de la importancia de esta acción durante la gestión policial, lo que permite inferir que poseen una formación concreta para la toma de decisiones en estas circunstancias, cuando se amerite el uso de la fuerza.

Tabla 35.

Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	3	1,2
Indiferente	63	25,6
De acuerdo	68	27,6
Totalmente de acuerdo	112	45,5
Total	246	100,0

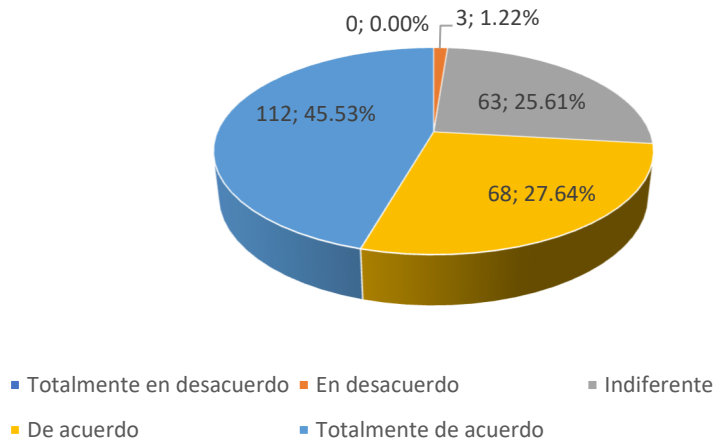


Figura 27. Distribución porcentual de la muestra según, se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Considerando en el uso de la fuerza por circunstancias, el empleo del arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando, en la figura 27, se aprecia que la mayoría conformada por el 45.5 % (n= 112) está totalmente de acuerdo, mientras que un 27.6 % (n=68) está de acuerdo pero un 25.6% (n=63) tomó la opción indiferente. En relación a este resultado se nota que la mayoría conformada por el 73.1 %, facilita inferir que el personal que lleva la gestión policial es muy cauteloso en el empleo de su armamento al momento de usar la fuerza, que además debe ser considerada esta acción dependiendo del momento y del lugar.

Tabla 36.

Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	40	16,3
De acuerdo	65	26,4
Totalmente de acuerdo	141	57,3
Total	246	100,0

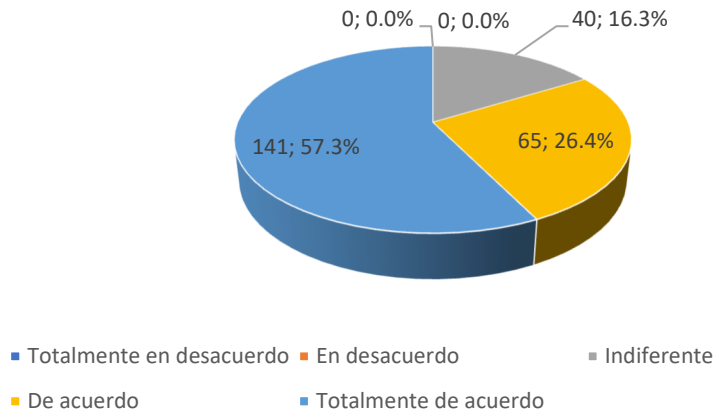


Figura 28. Distribución porcentual de la muestra según, se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 28, el 57.3 % de la muestra (n=141), está totalmente de acuerdo con que, se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta, en segundo lugar, se ubicó la opción de acuerdo con (n= 65) con el 26.4% y en tercer lugar indiferente (n=40) con un 16.3 %. En este orden de percibe que el 83.3 % confirman que es el procedimiento empleado por la mayoría de los encuestados en estos casos extremos, que no es de uso común en la actual gestión policial y que se convierte en un hecho circunstancial al momento que se requiere el uso de la fuerza policial.

Tabla 37.

Descriptivos de la variable uso de la fuerza y dimensión circunstancias

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
Garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal.	4.3	4.29	4.25
El Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas.	4.3		

Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando 4.2

Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta. 4.4

Fuente: Elaboración propia

La tabla 36, presenta el valor promedio de cada ítem, la media de la dimensión 4.29, así como la mediana, las cual se ubicó en 4.25.

Resultados de la variable Crimen Organizado

Dimensión: victimización

Tabla 38.

Existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	43	17,5
De acuerdo	70	28,5
Totalmente de acuerdo	133	54,1
Total	246	100,0

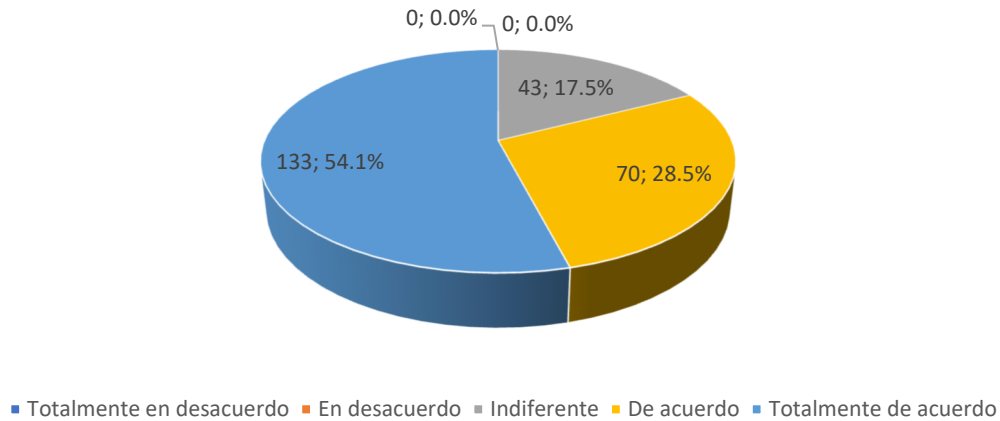


Figura 29. Distribución porcentual de la muestra según, existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

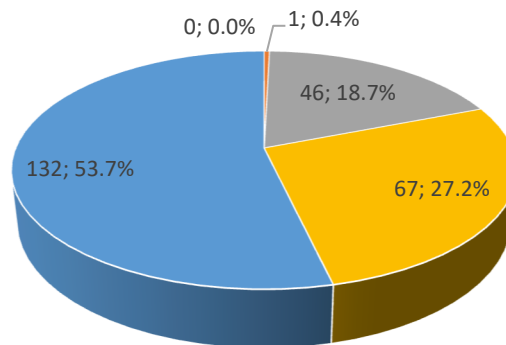
Análisis e interpretación

En función a los datos plasmados en la figura 29, se puede observar con respecto a la proposición que existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible, el 54.1 % de la muestra (n=133), está totalmente de acuerdo con la misma, mientras que el 28.5 % (n=70), está de acuerdo ya penas el 17.5 %, (n=43) le es indiferente. En este orden de ideas es evidente que la gran mayoría de la muestra en estudio representada por el 82.6 % está consciente que el hecho punible es un proceso sistemático que lo desarrolla un individuo por diversos factores tanto internos como de su entorno, que deben ser sometidos a evaluación y control y así disminuir el crimen organizado y por ende la victimización.

Tabla 39.

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	0,4
Indiferente	46	18,7
De acuerdo	67	27,2
Totalmente de acuerdo	132	53,7
Total	246	100,0



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Indiferente ■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Figura 30. Distribución porcentual de la muestra según, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Para el caso de la figura 30, que está relacionada con la consideración como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad, el 53.7 % de la muestra (n=132), de los encuestados está totalmente de acuerdo con lo expuesto, seguida de la opción de acuerdo con 27.2 % (n= 67) y en tercera posición indiferente con el 18.7 % (n=46). En este orden de ideas se puede inferir con el 80.9 % de las opciones favorables, que la lucha del crimen organizado tendrá sus resultados esperados con una gestión policial efectiva, al erradicar los hechos delictivos y la victimización de los ciudadanos.

Tabla 40.

Las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	2	0,8
Indiferente	43	17,5
De acuerdo	87	35,4
Totalmente de acuerdo	114	46,3
Total	246	100,0

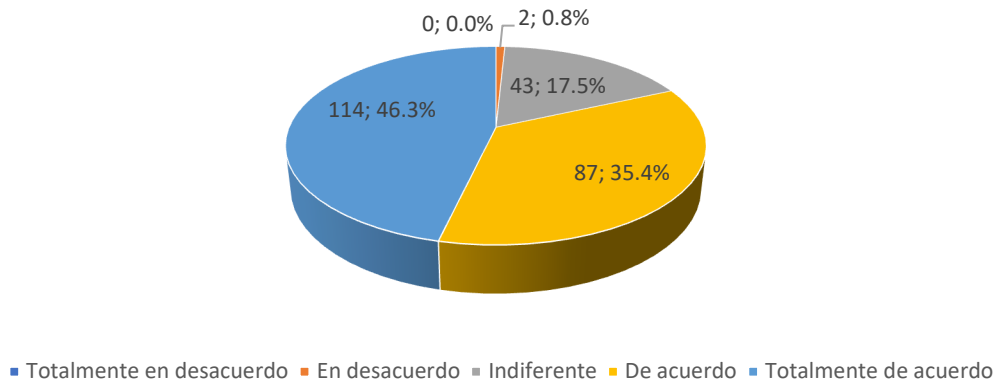


Figura 31. Distribución porcentual de la muestra según, las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia
 Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

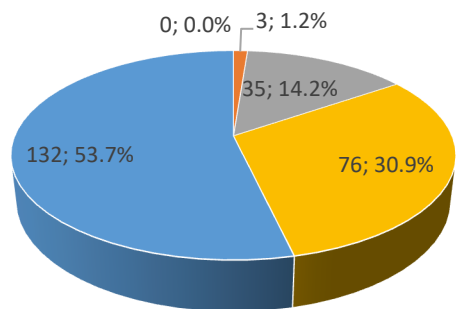
Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 31, el 46.3 % de la muestra (n=114), está totalmente de acuerdo con la proposición, las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia, seguida de la opción de acuerdo con (n= 87) con el 35.4% y en tercer lugar indiferente (n=43) con un 17.5 %. En este orden de ideas es evidente que la gran mayoría de la muestra en estudio respondió de manera positiva y favorable, pues el 81.7 % aportó la importancia del uso de encuestas dentro de la gestión policial para contrarrestar los niveles de victimización, a favor de la lucha contra el crimen organizado.

Tabla 41.

El comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	3	1,2
Indiferente	35	14,2
De acuerdo	76	30,9
Totalmente de acuerdo	132	53,7
Total	246	100,0



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Indiferente ■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Figura 32. Distribución porcentual de la muestra según, el comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se tiene reflejado en la figura 32, de acuerdo con la proposición, el comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad, la mayoría formada por 53.7 % (n=132) estuvo totalmente de acuerdo, seguida de la opción de acuerdo con (n= 76) con el 39.6% y en tercer lugar indiferente (n=35) con un 14.2 %. Es apreciable que la gran mayoría formada por el 93.3 % de la muestra reconoce estos cuatro aspectos diferenciadores desde el aspecto sociocultural que se deben considerar minuciosamente en los planes y programas que se deben diseñar y aplicar en la gestión policial, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de la victimización y así proveer a la ciudadanía de un ambiente social menos peligroso.

Tabla 42.

Descriptivo de la variable crimen organizado y la dimensión victimización

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
Existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible.	4.4	4.34	4.50

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad. 4.3

Las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia. 4.3

El comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad. 4.4

La tabla 41, presenta el valor promedio de cada ítem, la media de la dimensión 4.34, así como la mediana, las cual se ubicó en 4.50

Dimensión: violencia letal

Tabla 43.

El Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	10	4,1
De acuerdo	120	48,8
Totalmente de acuerdo	116	47,2
Total	246	100,0

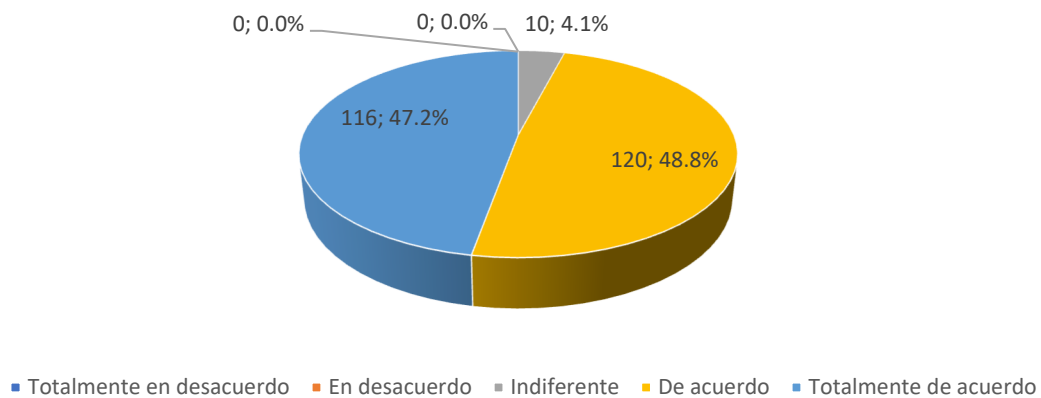


Figura 33. Distribución porcentual de la muestra según, el Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 33, el 48.8 % de la muestra (n=120), está de acuerdo con la proposición que, el Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019, seguida de la opción totalmente de acuerdo con (n= 116) con el 47.2% y en tercer lugar indiferente (n=10) con un 4.1 %. Estos datos porcentuales indican que el 96 % de los encuestados están conscientes que existe una problemática grave que puede ir en ascenso de no contar con una gestión policial competente para combatir el crimen organizado y por ende, están en plena disposición de atacar de raíz, el flagelo de la violencia letal.

Tabla 44.

Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	38	15,4
De acuerdo	120	48,8
Totalmente de acuerdo	88	35,8
Total	246	100,0

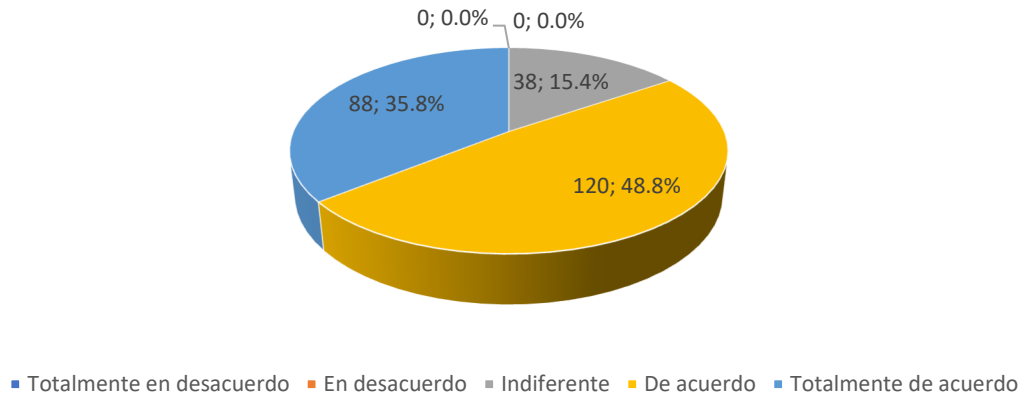


Figura 34. Distribución porcentual de la muestra según, los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 34, el 48.8 % de la muestra (n=120), está de acuerdo con la proposición que, los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona, seguida de la opción totalmente de acuerdo con (n= 88) con el 35.8% y en tercer lugar indiferente (n=38) con un 15.4 %. En este orden de ideas es evidente que la gran mayoría de la muestra en estudio respondió de manera positiva y favorable, pues el 84.6 % concuerda que los homicidios deben ser atendidos desde su origen, aplicando medidas efectivas de gestión policial para combatir el crimen organizado y reducir los índices de violencia letal, considerando de forma controlado, el uso de la fuerza policial.

Tabla 45.

Para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	33	13,4
De acuerdo	139	56,5
Totalmente de acuerdo	74	30,1
Total	246	100,0

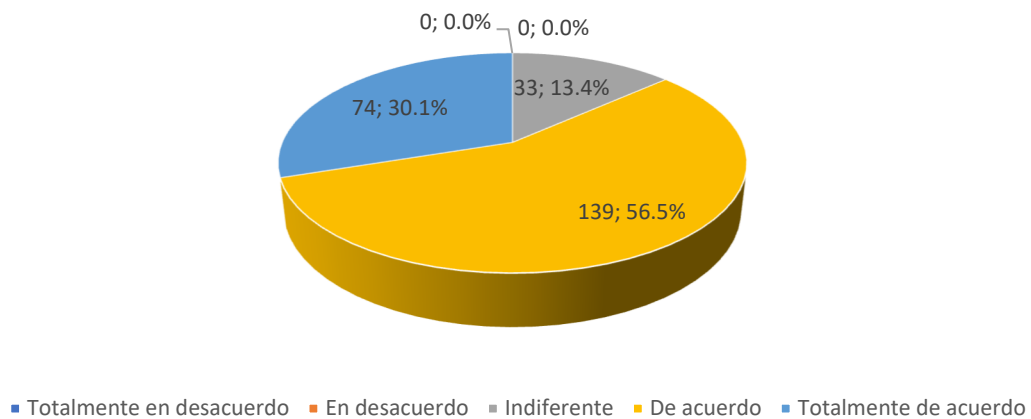


Figura 35. Distribución porcentual de la muestra según, para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego.

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 35, en relación a la proposición para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego., el 56.5 % de la muestra (n=139), está de acuerdo con la misma, un 30.1 % (n= 74) con el 21.5% está totalmente de acuerdo y el 13.4 % (n=33) respondió indiferente. Como se observa, las dos primeras opciones acumulan un 86.6 %, apoyando claramente esta postura, lo que permite inferir que es necesario poner en marcha nuevas estrategias de gestión policial que contrarresten la generación de homicidios y por ende, el crimen organizado presente en la sociedad de estas regiones. .

Tabla 46.

La tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	19	7,7
De acuerdo	57	23,2
Totalmente de acuerdo	170	69,1
Total	246	100,0

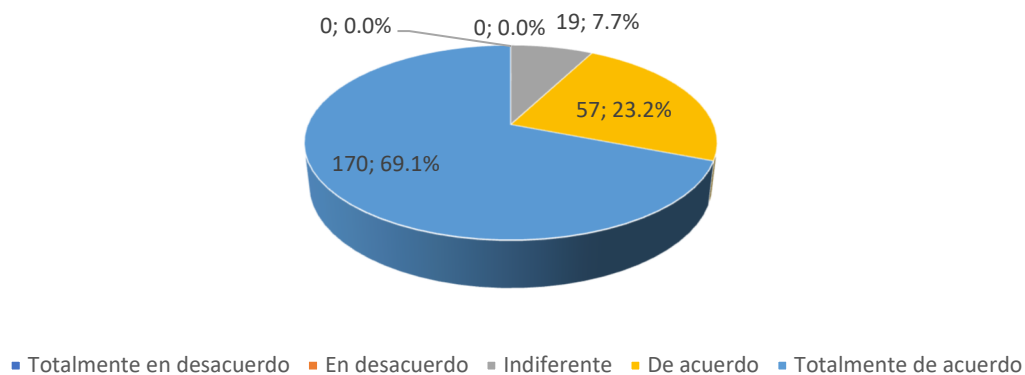


Figura 36. Distribución porcentual de la muestra según la tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En esta oportunidad la figura 36 expone que el 69.1 % de la muestra (n=170), está totalmente de acuerdo con la proposición, la tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019., mientras que la segunda alternativa (n= 57) logró el 23.2% y en tercer lugar, la opción indiferente (n=19) obtuvo un 7.7 %. En este orden de ideas se puede resaltar que a pesar de la proporción de indiferentes, un 92.3 % responde de forma contundente lo que permite acotar que la gestión policial debe combatir de forma frontal y decidida las causas de estos hechos, que de forma indirecta también forma parte de la violencia letal.

Tabla 47.

Descriptivos de la variable crimen organizado y la dimensión violencia letal

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
El Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019.	4.4		
Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona.	4.2	4.35	4.35
Para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego.	4.2		
La tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019	4.6		

La tabla 46, presenta el valor promedio de cada ítem, la media de la dimensión 4.35, así como la mediana, las cual se ubicó en 4.35

Dimensión: Bandas criminales

Tabla 48.

La extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	38	15,4
De acuerdo	96	39,0
Totalmente de acuerdo	112	45,5
Total	246	100,0

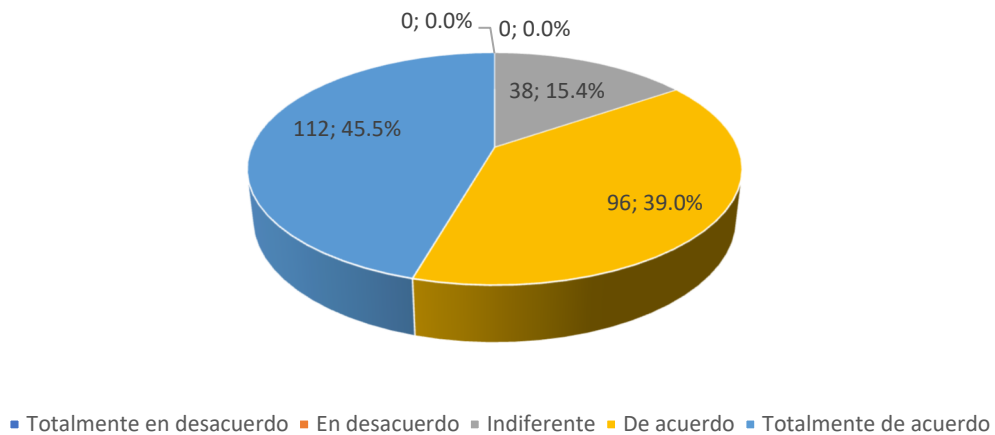


Figura 37. Distribución porcentual de la muestra según, la extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 37, el 45.5 % de la muestra (n=112), está totalmente de acuerdo con la proposición, la extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja, mientras que la opción de acuerdo con (n= 96) con el 39.0% se ubicó en el segundo lugar y en tercera posición, la opción indiferente (n=38) con un 15.4 %. Es evidente que el 84.9 % acumulado entre las principales alternativas, permiten inferir que para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana el crimen organizado perpetrados por bandas estructuradas, debe ser combatido con una gestión policial planificada que cuente con recursos suficientes, que pudiera considerarse además de un sistema de investigación y monitoreo efectivo, el uso de la fuerza policial.

Tabla 49.

El delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	28	11,4
De acuerdo	102	41,5
Totalmente de acuerdo	116	47,2
Total	246	100,0

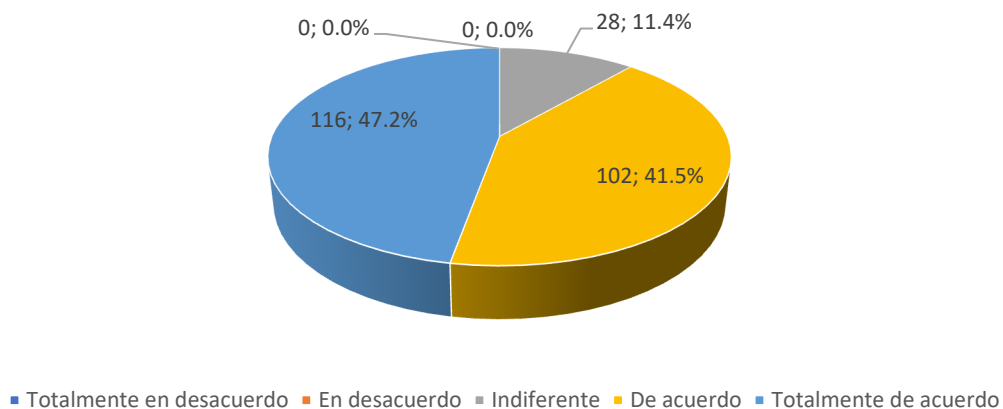


Figura 38. Distribución porcentual de la muestra según, el delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

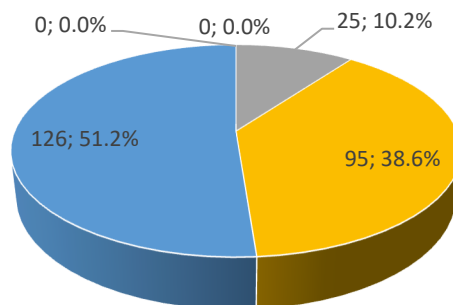
Análisis e interpretación

Como se observa en la figura 38, en relación a que el delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general, un 47.2 % de la muestra (n=116), está totalmente de acuerdo con la proposición, mientras que la opción de acuerdo con (n= 102), logró el 41.5% y en tercer lugar con un porcentaje muy bajo, la opción indiferente (n=28) con un 11.4 %. En este aspecto es evidente que la gran mayoría de la muestra en estudio 88.7 %, apoya la necesidad de contar con una gestión policial sólida, donde el uso de la fuerza deba ser considerada para contrarrestar casos extremos relacionados con la acción de bandas criminales organizadas.

Tabla 50.

Los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción.

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	25	10,2
De acuerdo	95	38,6
Totalmente de acuerdo	126	51,2
Total	246	100,0



■ Totalmente en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Indiferente ■ De acuerdo ■ Totalmente de acuerdo

Figura 39. Distribución porcentual de la muestra según, los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

En la figura 39, se puede notar que el 51.2 % de la muestra (n=126), está totalmente de acuerdo con la proposición que, los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción, seguida de la opción de acuerdo con (n= 95) con el 38.6 % y en tercer lugar indiferente (n=25) con un 10.2 %. En este caso las dos principales opciones acumulan un 89.8% lo que permite destacar que el crimen organizado se puede abordar principalmente, al detectar las causas de origen del delito de coacción y así aplicar estrategias de gestión policial efectivas para su reducción, que algunos casos ameritarían el uso de la fuerza.

Tabla 51.

Los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Indiferente	24	9,8
De acuerdo	71	28,9
Totalmente de acuerdo	151	61,4
Total	246	100,0

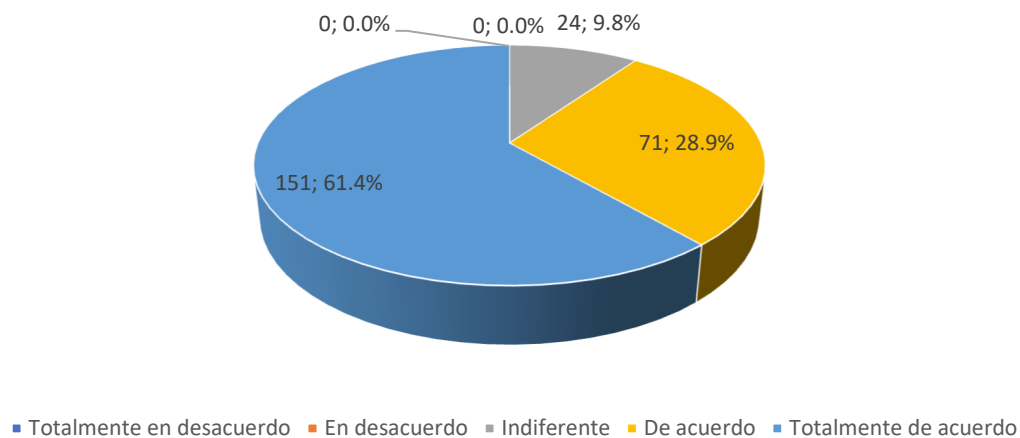


Figura 40. Distribución porcentual de la muestra según, los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento a la muestra del estudio

Análisis e interpretación

Como se puede apreciar en la figura 40, un 61.4 % de la muestra (n=151), está totalmente de acuerdo con la proposición, los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad, seguida de la opción de acuerdo con (n= 71) con el 28.9% y en tercer lugar indiferente (n=24) con un 9.8 %. En este orden de ideas se puede puntualizar que en función a las opiniones procesadas, la gran mayoría de la muestra en estudio respondió de manera positiva y favorable, pues el 90.3 % demostró estar consciente de la

necesidad de enfrentar el crimen organizado, mediante una gestión policial de alto nivel con planes específicos en favor de la sociedad peruana.

Tabla 52.

Descriptivos de la variable crimen organizado y la dimensión bandas criminales

Ítems	Promedio	Media de la dimensión	Mediana de la dimensión
La extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja.	4.3		
El delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general.	4.4	4.40	4.25
Los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción.	4.4		
Los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad.	4.5		

La tabla 51, presenta el valor promedio de cada ítem, la media de la dimensión 4.40, así como la mediana, las cual se ubicó en 4.25

Tabla 53.

Media y mediana de cada variable en estudio

Variable	Media	Mediana
Gestión policial	4.31	4.33
Uso de la fuerza	4.27	4.25
Crimen organizado	4.36	4.37

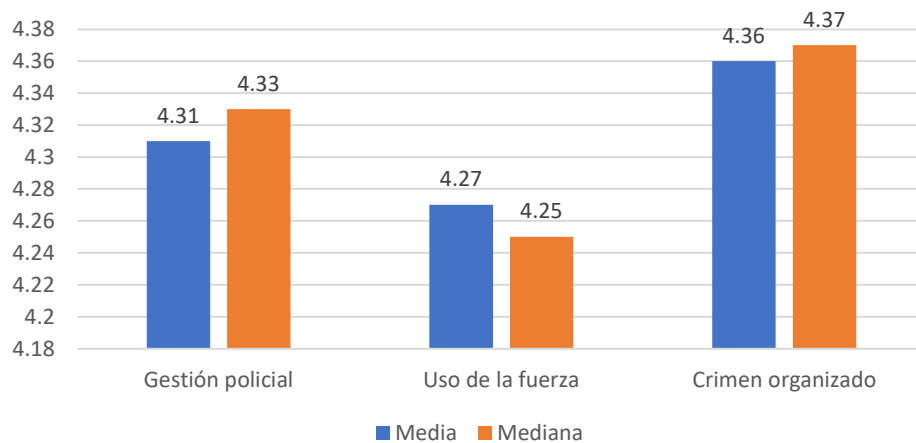


Figura 41. La media y la mediana lograda por las variables Gestión policial, uso de la fuerza y crimen organizado

Fuente: Elaboración propia

El comportamiento de las medias y mediana de cada variable apreciada en la figura 41, indican que el crimen organizado se ve afectado de manera contundente por la gestión policial y el uso de fuerza, debido a que su media se ve incrementada de manera directa por la acción de las dos primeras variables, es decir la gestión policial y el uso de la fuerza, influyen directamente en el comportamiento del crimen organizado

4.1.2. Discusión de resultados

4.1.1.2.1. Discusión de la variable Gestión Policial

La variable Gestión Policial, fue medida empleando los 12 primeros ítems del instrumento cuestionario diseñado por el investigador, con la escala tipo Likert con cinco opciones posibles de respuestas, que se categorizaron en totalmente de acuerdo 5 puntos, de acuerdo 4 puntos, indiferente 3 puntos, en desacuerdo 2 puntos y totalmente en desacuerdo 1 punto, abordando las dimensiones planificación, dirección y organización, donde los 246 funcionarios que formaron parte de la muestra, expresaron su opinión en cada aspecto abordado. Se pudo apreciar que la media de la dimensión planificación fue de 4.30 y una mediana de 4.50, destacándose con mayor preponderancia que la institución policial elabora programas acordes con la realidad problemática social actual

En relación a la dimensión organización, ésta logró una media de 4.31 y una mediana de 4.25 destacándose como elemento relevante, que la organización donde laboran los funcionarios participantes en el estudio, se adapta fácilmente a los cambios coyunturales

Finalmente, la dimensión dirección en cuanto a la media se ubicó en 4.32 y la mediana en 4.25, donde la mayoría de los funcionarios exaltaron que en su unidad, existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica

En cuanto al análisis de la variable Gestión policial, ésta logro de manera integral una media de 4.31 y una mediana de 4.33, en la que la dimensión planificación se pudo apreciar como la de mayor impacto en esta parte del estudio, lo permite precisar que todas las actividades de las unidades de la policía del Perú, tienen un componente de improvisación casi nulo, factor importante que destaca como el primer proceso de la gestión policial, Armijos (2019).

4.1.2.2. Discusión de la variable Uso de la Fuerza

La variable Uso de la fuerza, fue medida empleando los 12 siguientes ítems del instrumento cuestionario, es decir, desde el 13 al 24, empleando tres dimensiones; la primera fue el nivel preventivo, luego el nivel reactivo y por último la circunstancia, donde se obtuvo que la media de la primera dimensión fue de 4.25 y el mismo valor para la mediana, donde el aspecto de mayor relevancia fue que los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal

En relación a la dimensión nivel reactivo, ésta alcanzó una media de 4.25 y una mediana de igual valor, donde se apreció con gran significancia que, la policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada, las tácticas defensivas no letal emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia y además, se emplean armas de fuego como

fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas.

Finalmente, para la dimensión circunstancia, la media se ubicó en 4.29 y la mediana en 4.25, donde la mayoría de los funcionarios concordaron que se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genera un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta

En relación al análisis de la variable Uso de la Fuerza, la misma alcanzó una media integral de 4.27 y una media de 4.25 en la cual la dimensión circunstancia se apreció con mayor impacto dentro de la misma acotándose que debido a lo aleatorio e impredecible del comportamiento de una situación de violencia, criminalidad, acto delictivo, el uso de la fuerza en cualquiera de sus modalidades tipificadas en la ley, dependerá siempre de la capacidad, el comportamiento, el liderazgo y el trabajo en equipo de los funcionarios, tal como lo indicó Ruiz (2015) y Latif, et al. (2020)

4.1.1.3. Discusión de la variable Crimen Organizado

En relación a la última variable del estudio, para su medición se consideraron los últimos 12 ítems del instrumento cuestionario, contemplando las dimensiones; victimización, violencia letal y bandas criminales. En este sentido luego de la tabulación y cálculos respectivos, la media de la primera dimensión fue de 4.34 y el para la mediana de 4.50, destacándose que el indicio de mayor relevancia fue que existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible y el comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede

verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad, lo que envuelve un potencial factor sociocultural en estas dos vertientes.

En relación a la dimensión violencia letal, tanto la media como la mediana se ubicaron en 4.35, donde se pudo evidenciar con gran significancia que, la tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 – 2019, considerándose un indicador de violencia que, a su vez, afecta los registros de mortalidad en la ciudadanía por esta situación.

Finalmente, para la dimensión bandas criminales, la media se ubicó en 4.40 y la mediana en 4.25, donde la mayoría de los funcionarios coincidieron en que los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad.

En relación al análisis de la variable Crimen Organizado, la misma alcanzó una media integral de 4.36 y una media de 4.37, donde se comprobó que las tres dimensiones consideradas en el estudio, comparten un mismo estatus de importancia, destacando además, que en consideración a las variables Gestión Policial y Uso de la Fuerza, tuvo mayor consideración por parte de los funcionarios participantes en el estudio, debido a que a pesar de los esfuerzos realizados en la realidad por el estado peruano asociado con las dos variables anteriores, es crimen organizado sigue en ascenso lo que está en concordancia con lo señalado por Corcuera (2019) y Vizcarra, et al. (2020).

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

En primer término y según lo aportado por la muestra en estudio, se confirmó la existencia de una correspondencia entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con los niveles preventivos en el control del crimen organizado, año 2019, esto al comparar la media y la mediana de la gestión policial de 4.31 y 4.33 con la media y la mediana del nivel preventivo que se ubicaron en 4.25, esta última está por debajo de la variable, lo que permitió inferir que existe una relación inversa donde a pesar de tener una gestión con mejor percepción, las acciones en materia de prevención para el uso de la fuerza, deben ser reforzadas para mejorar aspectos significativos a favor de los habitantes de la región.

De igual manera se determinó una concordancia entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con los niveles reactivos en el control del crimen organizado, año 2019. En este caso la media y la mediana en la dimensión nivel reactivo se ubicaron en 4,25 observándose el mismo comportamiento o tendencia con el nivel preventivo lo que permite acotar que, a pesar de la excelente gestión policial, el nivel reactivo para el uso de la fuerza es de menor intensidad dentro de la institución policial de la región.

De igual forma, se determinó la relación entre la gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con las circunstancias y conducta en el control del crimen organizado, año 2019. Para este caso la media de la dimensión circunstancias fue de 4.29 y la mediana de 4.25 lo que permite interpretar que, con el alto nivel de la gestión policial actual, las circunstancias para el uso de la fuerza han sido menor.

Finalmente, se pudo apreciar sobre la relación entre gestión policial para el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019, que al ser mayor la media y la mediana de la segunda variable ubicada en 4.36 y 4.37 en comparación al de 4.31 y 4.33 de la primera, se puede concluir que la actual gestión policial no está siendo favorable para controlar el crimen organizado en la región.

5.2 Recomendaciones

Considerar las opiniones de los funcionarios sobre los diversos factores emergentes como consecuencia de cambios coyunturales en la sociedad de la región, que pueden estar reflejado en el incremento de la ocurrencia de actos delictivos, con el fin de abordar aquellos aspectos significativos en materia de prevención y así, contribuir con mejores condiciones de seguridad y orden público para los habitantes a favor de los habitantes de la región del Callao.

Tomar en cuenta el nivel reactivo actual que se ha manifestado en los funcionarios al momento de requerir el uso de la fuerza y plantear alternativas tácticas, que consideren un mejor control físico, la correcta aplicación de tácticas defensivas no letales y el uso de la fuerza letal en casos extremos, que sirvan para favorecer el control de las acciones delictivas de la región.

Reforzar la capacitación y el adiestramiento policial abordando situaciones circunstanciales, como consecuencia de los cambios recientes en el comportamiento social afectado por efectos de la migración masiva que enfrenta el estado peruano, como resultado de la situación humanitaria en Venezuela y otros países de la región y considerar la revisión del alcance sobre la aplicación del artículo 8 del Decreto Supremo N° 1186, sobre el uso de la fuerza de la Policía Nacional.

Finalmente se recomienda a la Policía Nacional del Callao, llevar a cabo un proceso de revisión y ajuste de los aspectos que se han venido aplicando en la gestión policial para el uso de la fuerza contra el crimen organizado en la región, con el fin de mejorar el desempeño de la institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arboleda, G., & López, J. (2017). Cultura organizacional en las instituciones prestadoras de servicios de salud del Valle de Aburrá. *Revista ciencias de salud*, 15(2), 247-258. Doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.5761>
- Armijos Mayon, Franklin Brian, Bermúdez Burgos, Aaron Isaac, & Mora Sánchez, Norman Vinicio. (2019). Gestión de administración de los Recursos Humanos. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 163-170. Epub 02 de septiembre de 2019. Recuperado en 13 de agosto de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400163&lng=es&tlng=es.
- Ayoví, J. (2019). Trabajo en equipo: clave del éxito de las organizaciones. *FIPCAEC*, N° 10, Vol. 4, p 58-76. [file:///C:/Users/USER/Downloads/39-Texto%20del%20art%C3%ADculo-78-2-10-20191022%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/39-Texto%20del%20art%C3%ADculo-78-2-10-20191022%20(1).pdf)
- Barraza Luyo, A. (2019). *La gestión policial del delito y su relación con la calidad de servicio en la división de investigación criminal de la policía nacional del Perú, Región Callao en el periodo 2017-2018*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3893>
- Barreto I. (2017). Planificación estratégica -. Lima. Universidad Cesar Vallejo.
- Becerra Alonso, M., Cadalzo Díaz, Y., & Lau Fernández, R. (2018). Determinación de competencias en entidades de servicio público. Caso de estudio estación

policial. *Revista Cubana De Administración Pública Y Empresarial*, 2(3).

Recuperado a partir de <https://apye.esceg.cu/index.php/apye/article/view/63>

Behar, D. (2008) Introducción a la metodología de la investigación. España: Editorial Shalom.

Benavides Reina, M. R., & Pedraza-Nájar, X. L. (2018). La gestión del conocimiento y su aporte a la competitividad en las organizaciones: revisión sistemática de literatura. *SIGNOS - Investigación En Sistemas De gestión*, 10(2), 175-191.

Recuperado a partir de

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/signos/article/view/4685>

Bernal Ballesteros, María José. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista IUS*, 13(44), 251-280. Epub 01 de julio de 2019. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3° Ed). Bogotá, Colombia: Pearson Educación. Recuperado de: <http://anyflip.com/vede/ohla/basic>

Bonilla O., M.E. & Botero Guzmán, D. (2019). Desempeño policía en Colombia: reto democratizador. *Reflexión Política* 21(43), pp. 111-123. doi: 10.29375/01240781.3740

Calvo Giraldo, O. (2018). La Gestión del Conocimiento en las Organizaciones y las Regiones: Una Revisión de la Literatura. *Tendencias*, 19(1), 140-163. <https://doi.org/10.22267/rtend.181901.91>

Centro de Educación Continua de la PUCP (2017). Población y muestra. *Estadística Aplicada a Trabajos de Investigación*.

Centro de Educación Continua de la PUCP (2017). *Población y muestra*. Estadística Aplicada a Trabajos de Investigación.

Chan, E, Morales, L., Ruiz, J. y Cortés, J. (2017). Factores sociodemográficos asociados a la victimización delictiva en estudiantes universitarios de tres ciudades mexicanas. *Revista Pensamiento Psicológico*, Vol. 15, N° 2, pp. 93-107.

<http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v15n2/v15n2a08.pdf>

Corcuera, J. (2019). Crimen organizado en Perú: crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo a nivel nacional. *Real Instituto Elcano*, (65): 1-8.

[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/3c60c699-3b3f-41ae-9458-](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/3c60c699-3b3f-41ae-9458-83f432b379f4/ARI65-2019-CorcueraPortugal-crimen-organizado-peru-crecimiento-expansion-fenomeno-extorsivo-nivel-nacional.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3c60c699-3b3f-41ae-9458-83f432b379f4)

[83f432b379f4/ARI65-2019-CorcueraPortugal-crimen-organizado-peru-crecimiento-expansion-fenomeno-extorsivo-nivel-](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/3c60c699-3b3f-41ae-9458-83f432b379f4/ARI65-2019-CorcueraPortugal-crimen-organizado-peru-crecimiento-expansion-fenomeno-extorsivo-nivel-nacional.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3c60c699-3b3f-41ae-9458-83f432b379f4)

[nacional.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3c60c699-3b3f-41ae-9458-83f432b379f4](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/3c60c699-3b3f-41ae-9458-83f432b379f4/ARI65-2019-CorcueraPortugal-crimen-organizado-peru-crecimiento-expansion-fenomeno-extorsivo-nivel-nacional.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3c60c699-3b3f-41ae-9458-83f432b379f4)

Cordini, Nicolás Santiago. (2017). El "crimen organizado" y el problema de la doble vía de punición. *Revista de derecho (Valdivia)*, 30(1), 333-

349. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502017000100014>

Cruz, A., Reyes, T. & Vassolo, R. (2019). “El trabajo en equipo” y “El equipo de trabajo” ¿Cuál es la diferencia? (p.12). *Liability of Middeleness Revisited;: The Advantages for Mid-sized Competitors in Natural Resources Industries Management and Organization Review*

- Cuervo, G. (2018). El crimen organizado transnacional como una amenaza híbrida para la Triple Frontera (Argentina, Paraguay y Brasil). *Revista Científica General José María Córdova*, 16(23), 43-61. <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.304>
- Dammert, L. y Castañeda, M. (2019). “¿Marketing o efectividad? Policía comunitaria en Perú”, *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía y Teoría Social*, No. Extra 2, pp. 50-67. <http://doi.org/10.5281/zenodo.3344846>
- Dammert, Lucía. (2019). ¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina. *Revista IUS*, 13(44), 89-120. Epub 01 de julio de 2019. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.444>
- De la Cruz Hinojosa, C. (2018). *Lavado de activos y su relación con el crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2017*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2280>
- Escalante, C. (2017). “Crimen organizado y problemas dogmáticos de autoría y participación: análisis comparado de Colombia y España en el marco de la lucha contra el delito en la Organización de las Naciones Unidas”, *Pensamiento jurídico*, No. 45, pp. 97-125. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7120993>
- Gutiérrez, C., & Escobar, A. (2017). Planeación estratégica y financiera: una propuesta para la Universidad EAFIT. Universidad EAFIT. Doi: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11722/GutierrezMoscoso_Catalina_EscobarHernandez_AnaIsabel_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, Jairo Enrique Rodríguez. (2020). De los sistemas de gestión al modelo integrado de planeación y gestión en el sector público: una revisión del caso

colombiano. read. *Revista Eletrônica de Administração* (Porto Alegre), 26(1), 137-175. Epub May 08, 2020. <https://doi.org/10.1590/1413-2311.281.97181>

Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2018) *Metodología de la Investigación*, Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V. Ciudad de México.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª Ed.) México D.F., México : Mcgraw-hill / Interamericana editores, s.a. de C.V. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Huerta-Riveros, Patricia y Gaete-Feres, Héctor y Pedraja-Rejas, Liliana (2020). Planificación móvil: diseño para una institución de educación superior. *Interciencia*, 45 (2), 84-89. ISSN: 0378-1844. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339/33962521004>

IBM (2017) *IBM SPSS- Guía breve estadísticos 25*, EE.UU: IBM

Instituto Nacional de Estadística e Informática NEI (2019). *Estadística de seguridad Ciudadana. Informe Técnico*. N° 02 - marzo 2019. <http://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana/1/#lista>

Lizana Segama, L. (2019). La participación delictiva en los casos de crimen organizado en el Perú. *Revista De Investigación De La Academia De La Magistratura*, 1(1), 239-255. Recuperado a partir de <http://revistas.amag.edu.pe/index.php/amag/article/view/8>

Lizarzaburu-Bolaños, Edmundo Raúl, Burneo, Kurt, Florez-Alata, Hugo Gustavo, & Noriega, Luis. (2019). Visión empresarial como nuevo aporte a la teoría beckeriana del crimen

en el Perú. *Revista Criminalidad*, 61(1), 29-50. Retrieved August 12, 2020, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000100029&lng=en&tlng=es.

Llanos Reynoso, Luis Felipe, Rivas, Luis Arturo, Lambarry, Fernando, & Trujillo, Mara M.. (2017). La eficacia de la policía en México: un enfoque cualitativo. *Polis*, 13(2), 107-138. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332017000200107&lng=es&tlng=es.

Luna, Carlos, Carozzi, Ana, García, Victoria, Chiavone, Luciana, & Babino, Pablo. (2019). Un taller de iniciación a la planificación estratégica para estudiantes de ingreso a carreras de ingeniería. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 6(1), 54-69. Epub 01 de junio de 2019. <https://dx.doi.org/10.29156/inter.6.1.6>

Martínez, J. & Sorribas, P. M. (2014). Atribuciones sobre el uso de la fuerza policial desde la perspectiva del agente. *Revista Psicología & Sociedade*, 26(2), 430-439 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4808598.pdf>

Ministerio del Interior (2018). Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en el Perú 2013 – 2018. http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads/2015/02/Plan_Nacional_de_Seguridad_Ciudadana.pdf

Ministerio del Interior, (2017). Decreto Supremo N°026-2017-IN. Reglamento del Derecho Legislativo N°1267. Ley de la Policía Nacional del Perú. Recuperado de: <http://www.gacetajuridica.com.pe/boletin-nvnet/ar-web/DS0262017IN.pdf>

- Moro M (2017) Tácticas, técnicas y protocolos para las fuerzas y cuerpos de seguridad. Universidad Católica San Antonio de Murcia. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=129771>
- Moscoso Parra, Ruth Karina, Correa Calderón, José Eduardo, & Orellana Izurieta, Gabriel. (2018). El derecho constitucional a la no re victimización de las mujeres en el Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(4), 60-68. Epub 02 de septiembre de 2018. Recuperado en 14 de agosto de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000400060&lng=es&tlng=es.
mx/2014/02/27/analisis-de-la-extorsion-en-mexico-1997-2013-retos-y-oportunidades/
- Naresh K. y Malhotra, P. (2004). *Investigación de Mercados Un Enfoque Aplicado*. Cuarta Edición. México D.F.: Educación de México, S.A.
- Navia, C., y Ossa, M. (2010). *Sometimiento y Libertad: Manejo Psicológico y Familiar del Secuestro*. Bogotá: Fundación País Libre.
- Nieto, J., Nieto, J. C. y Moreno, J. (2017). Modelo Holístico de Liderazgo Policial. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, Vol. 10, N°. 2, 90-110.
DOI: <https://doi.org/10.22335/rict.v10i2.551>
- Nieves, H. (2006). *El comportamiento culpable de la víctima*, Universidad de Carabobo, Editorial Valencia, Caracas.
- Obetd Huancas, C. (2019). "Control interno de proceso de carga de la Empresa de Transporte Turístico OLANO S.A.C. Lima-2018. Recuperado de: <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1794>

Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. (2014). *Análisis de la extorsión en México 1997 - 2013. Retos y oportunidades*. Obtenido de <http://onc.org>.

Ochoa, Marisol. (2017). Del crimen organizado al crimen desordenado: una apuesta por la observación conceptual y contextual. *Desacatos*, (54), 92-105. Recuperado en 14 de agosto de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2017000200092&lng=es&tlng=es.

Oré, E. (s.f.). *INCIPP*. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de http://www.incipp.org.pe/archivos/publicaciones/organizacion_criminal_comentario_a_la_ley_30077.pdf

Ortiz, M. (2017). “Breve reseña acerca de la planeación estratégica”, *Revista Científico-Académica Multidisciplinaria*, Vol. 2, No. 4, pp. 188-197.
DOI: 10.23857/pc.v2i4.214

Oviedo -Rodríguez, Marcos, & Medina-León, Alberto, & Negrín-Sosa, Ernesto, & Carpio Vera, Dinora (2017). *La planificación operativa con enfoque en procesos para las Universidades del Ecuador*. *Ingeniería Industrial*, XXXVIII (1), 116-127. ISSN: 0258-5960. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3604/360450397011>

Palafox Soto, María Olivia, Ochoa Jiménez, Sergio, & Jacobo Hernández, Carlos Armando. (2019). La cultura organizacional como base para la permanencia en las

organizaciones. *Revista San Gregorio*, (35), 198-207. <https://dx.doi.org/10.36097/rsan.v1i35.1109>

Pazmiño-Santacruz, Mauro y Afcha-Chavez, Sergio (2019). Influencia de la capacidad para la gestión del conocimiento en el desarrollo de la innovación de procesos. *Interciencia*, 44 (3), 138-144. [Fecha de Consulta 19 de agosto de 2020]. ISSN: 0378-1844. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339/33958848005>

PNUD. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/humandevlopment-report-for-latin-america-2013-2014.html>

Prado, V. (2013). *Criminalidad organizada y lavado de activos*. Lima: Idemsa.

Ramírez, I., Lay, Nelson D., & Sukier, Harold B. (2020). Gerencia estratégica para la gestión de personas del sector minero de Venezuela, Colombia y Chile. *Información tecnológica*, 31(1), 133-140. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000100133>

Rivero, Y. (2019). Evaluación del desempeño: tendencias actuales. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 23(2), 159-164. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552019000200159&lng=es&tlng=es.

Roble, R., Serrano, H., Serrano, G., Gaibor, F., Armijo, G. y Fernández, A. (2017). “Retos de la planificación estratégica en instituciones de salud”, *Revista Cubana de*

Investigaciones Biomédicas, 36 (3). 55-71.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubinbio/cib-2017/cib173r.pdf>

Rodríguez Zambrano, Hernando (2018). Hacia una gestión del conocimiento incluyente. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, XIV (27), 1-2. [Fecha de Consulta 19 de agosto de 2020]. ISSN: 1900-5016. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4096/409658132015>

Rodríguez, L. (1998). *Victimología*, Ciudad de México.

Rodríguez, M. (2018). “La lucha contra el crimen organizado y el terrorismo en Uruguay: Un desafío a enfrentar”, *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 4, No. 1, pp. 55-71. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.7.4>

Rojas Carrasco, Oscar Alfredo, Vivas Escalante, Amely Dolibeth, Mota Suárez, Katihuska Tahiri, & Quiñonez Fuentes, Jennifer Zurina. (2020). El liderazgo transformacional desde la perspectiva de la pedagogía humanista. *Sophia*, Colección de Filosofía de la Educación, (28), 237-262. <https://dx.doi.org/10.17163/soph.n28.2020.09>

Ruiz, S., Carrillo, E.O., Mainar, J.M. y Martínez, J. (2019). El juicio de justificación del uso de la fuerza policial: Tribunal Europeo de Derechos Humanos VS. Corte Suprema de los Estados Unidos. *Derecho Penal y Criminología*. 39, 107, 155-176. <https://doi.org/10.18601/01210483.v39n107.07>.

Saldaña Cuba, José, & Portocarrero Salcedo, Jorge. (2017). La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho PUCP*, (79), 311-352. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201702.013>

- Sampó, C. (2017). Narcotráfico y trata de personas, una muestra de cómo el crimen organizado avanza en argentina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12 (2); 7-2017; 267-286. URI: <http://hdl.handle.net/11336/75868>
- Sánchez López, Fernando y Cruz Marcelo, José Nabor (2017). Excursionismo internacional y secuestros en la frontera de México, 1997 - 2016. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12 (1), 237-266. [Fecha de Consulta 19 de agosto de 2020]. ISSN: 1909-3063. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=927/92749666010>
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2009). *Metodología y diseño de la investigación científica*. Lima: Editorial Visión Universitaria.
- Silva Forné, Carlos. (2019). Uso excesivo de la fuerza policial en CDMX. *Estudios sociológicos*, 37(109), 165-193. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n109.1668>
- Tamayo, M, Besoain-Saldaña, A, Aguirre, M y Leiva, J. (2017). Trabajo en equipo: relevancia e interdependencia de la educación interprofesional. *Revista de Saude Pública*, 51, 39. Epub 27 de abril de 2017. <https://dx.doi.org/10.1590/s1518-8787.2017051006816>
- Torrelles, Cristina, & Coiduras, Jordi, & Isus, Sofía, & Carrera, F. Xavier, & París, Georgina, & Cela, José M. (2011). Competencia de trabajo en equipo: definición y categorización. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 15(3),329-344. [fecha de Consulta 13 de agosto de 2020]. ISSN: 1138-414X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=567/56722230020>

Valencia M., Peña F., Plaza J., Ñaupas H., y Palacios J. (2015). Metodología de la Investigación en Ciencias Militares. Escuela Superior de Guerra del Ejército. ESGE-EPG. Lima, Perú.

Vargas Echeverría, Shilia Lisset, & Flores Galaz, Mirta Margarita. (2019). Cultura organizacional y satisfacción laboral como predictores del desempeño laboral en bibliotecarios. *Investigación bibliotecológica*, 33(79), 149-176. Epub 08 de enero de 2020. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2019.79.57913>

Vizcarra, S., Bonilla, D. & Prado, B. (2020). Respuestas del Estado peruano frente al crimen organizado en el siglo XXI. *CS*, (31), 109-138. <https://dx.doi.org/10.18046/recs.i31.3710>

Wiersma y Jurs (2008). Ética de la investigación. México: McGraw-Hill.

Zúñiga, L. (2008). Criminalidad organizada y Derecho penal, dos conceptos de difícil conjunción. En AA. VV. *Cuestiones actuales del sistema penal. Crisis y desafíos*. Lima: ARA Editores.

Referencias en idiomas extranjeros

Almanza, A., Romero, M. y Gómez, A. (2018). Sentimientos de inseguridad en relación con el crimen organizado en Tamaulipas, México. *Salud publica México*, Vol. 60, No. 4, pp. 442-450 (4). DOI: <https://doi.org/10.21149/8087>

Bernardes Torres, Karoline, & de Oliveira Campos, Ioneide, & da Silva Rodrigues, Daniela (2018). As dimensões estruturantes do trabalho policial. *Revista Família, Ciclos de Vida e Saúde no Contexto Social*, 2(),552-562.[fecha de Consulta 19 de

Agosto de 2020]. ISSN: . Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4979/497956940004>

Bueno, Samira, Lima, Renato Sergio de, & Teixeira, Marco Antonio Carvalho. (2019).

Limites do uso da força policial no Estado de São Paulo. *Cadernos*

EBAPE.BR, 17(spe), 783-799. Epub December 09,

2019.<https://dx.doi.org/10.1590/1679-395177322>

Chávez, N. (2018). The strategic planning importance in the current environment. *Revista El*

Buzón de Pacioli, ISSN 2594-2026, N°104, 5-12. Doi:

<https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/SiteAssets/Paginas/numeros/Pacioli-104-eBook.pdf>

Dorow, Patrícia Fernanda, Varvakis, Gregório, Trzeciak, Dorzeli Salette, & Souza, Luiz Felipe

Nobre de. (2020). Collaborative learning in the production of diagnostic imaging:

detailing group practices. *Gestão & Produção*, 27(3), e4456. Epub June 15,

2020.<https://doi.org/10.1590/0104-530x4456-20>

Ferreira, Lucilene Renó, Silva Júnior, João Antônio da, Arrigotti, Thaís, Neves, Vanessa

Ribeiro, & Rosa, Anderson da Silva. (2018). Influences of the program for access and

quality improvement in work processes in primary care. *Revista da Escola de*

Enfermagem da USP, 52, e03407. Epub December 20,

2018.<https://doi.org/10.1590/s1980-220x2017046403407>

Frederic, Sabina. (2020). Crisis of sovereignty and militarization of the northern border. State

fragility in the face of the threat of organized crimes in Argentina. *CS*, (31), 17-

41. <https://dx.doi.org/10.18046/recs.i31.3724>

Jones, A. (1993), "Sustainability and community participation in rural tourism", *Leisure Studies*, 12 (2): 147-148.

Latif, MW y Adam, S. y Suyanto, B. (2020). The Chairman's leadership of corruption investigation management. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25 (2), 378-386. [Fecha de Consulta 19 de Agosto de 2020]. ISSN: 1315-5216. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279/27963185038>

Marulanda, Carlos, López, Luis, & Cruz, Gabriel. (2018). Organizational Culture, Key Factor for the Transfer of Knowledge in the Research Centers of the Coffee Triangle of Colombia. *Technological information*, 29 (6), 245-252. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000600245>

Mulyani, Sitti Rizki y Sari, Vivi Nila y Widian Sari, Marta (2020). Model of Employee Motivation and Cooperative Performance. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25 (1), 232-242. [Fecha de Consulta 19 de Agosto de 2020]. ISSN: 1315-5216. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279/27963086023>

Parreira, Artur, Pestana, Maria Helena, & Oliveira, Paulo. (2018). Assessing educational leadership: a competence-complexity based test. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 26(100), 890-910. <https://doi.org/10.1590/s0104-40362018002601559>

Rico, Ramón, Alcover, Carlos María, & Taberner, Carmen. (2010). Effectiveness of Work Teams: a Review of the Last Decade of Research (1999-2009). *Journal of Work and Organization Psychology*, 26 (1), 47-71. Retrieved on August 20, 2020, from http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1576-59622010000100004&lng=es&tlng=es.

- Rodrigues, Andrea Leite, Barrichello, Alcides, Irigaray, Hélio Arthur Reis, Soares, Donaldson Resende, & Morin, Estelle M. (2017). Work and its senses: a study with criminal experts from the Federal Police. *Revista de Administração Pública*, 51 (6), 1058-1084. <https://doi.org/10.1590/0034-7612159318>
- Rubin, A. y Babbie, E. (2014). *Research methods for social work* (8ª ed.). Belmont: Brooks/Cole Cengage Learning.
- Sanchis, Desirée Zago, Haddad, Maria do Carmo Fernandez Lourenço, Giroto, Edmarlon, & Silva, Ana Maria Rigo. (2020). Patient safety culture: perception of nursing professionals in high complexity institutions. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 73(5), e20190174. Epub July 01, 2020. <https://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2019-0174>
- Santos, Joana Vieira-dos, & Goncalves, Gabriela. (2018). Organizational Culture, Internal Marketing, and Perceived Organizational Support in Portuguese Higher Education Institutions. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 34(1), 38-41. <https://dx.doi.org/10.5093/jwop2018a5>
- Walklate, S. (2017). *Handbook of Victims and Victimology* (2da ed.). (S. deadline, Ed.) London: Routledge.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título: Gestión Policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el crimen organizado, año 2019

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La gestión en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao se relaciona directamente en el control del crimen organizado, año 2019.</p>	<p>1.Variable Independiente</p> <p>Gestión Policial</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planificación -Organización -Dirección 	<p>Enfoque.</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Alcance</p> <p>Descriptivo-Explicativo</p> <p>Tipo de Investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Diseño de investigación</p>

<p>Problemas específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión policial y los niveles preventivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión policial y los niveles reactivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control</p>	<p>organizado, año 2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión policial y los niveles preventivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen</p>	<p>Hipótesis Nula</p> <p>La gestión en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao No se relaciona directamente en el control del crimen organizado, año 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>La gestión policial y los niveles preventivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao se relacionan</p>	<p>2. Variable Interviniente</p> <p>Uso de la fuerza</p> <p>Dimensiones</p> <p>-Niveles preventivos</p> <p>-Niveles reactivos</p> <p>-</p> <p>Circunstancias</p> <p>3. Variable Dependiente</p> <p>Crimen organizado</p> <p>Dimensiones</p>	<p>No</p> <p>Experimental, Transeccional o transversal</p> <p>Técnica:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p> <p>Población</p> <p>La población objeto de estudio, está conformada por 994, personas entre autoridades y habitantes de la Provincia</p> <p>Constitucional</p>
--	--	--	---	---

<p>del crimen organizado, año 2019?</p> <p>¿Qué relación existe entre la gestión policial y las circunstancias y conducta en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019?</p>	<p>organizado, año 2019.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la gestión policial y los niveles reactivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019.</p>	<p>directamente en el control del crimen organizado, año 2019.</p> <p>La gestión policial y los niveles reactivos de uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao se relacionan directamente en el control del crimen organizado, año 2019.</p> <p>La gestión policial y las circunstancias y</p>	<p>-Victimización</p> <p>-Violencia letal</p> <p>-Bandas criminales</p>	<p>del Callao (INEI, 2017)</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra será aleatoriamente simple, la cual será determinada por la fórmula de la estimación de la proporcional en un nivel de confianza del 95%. (246 personas)</p>
---	--	---	---	---

	<p>Determinar la relación que existe entre la gestión policial y las circunstancias y conducta en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019.</p>	<p>conducta en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao influyen directamente en el control del crimen organizado, año 2019.</p>		
--	--	---	--	--

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos



Escuela de Posgrado

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

PRESENTACIÓN: El presente instrumento cuestionario tiene como finalidad obtener su opinión en relación a la temática del estudio que se titula, **GESTIÓN POLICIAL EN EL USO DE LA FUERZA DE LA POLICIA NACIONAL DEL CALLAO EN EL CONTROL DEL CRIMEN ORGANIZADO, AÑO 2019**, con el propósito de determinar la relación existente entre la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019, agradeciendo por demás, su colaboración y participación, teniendo en cuenta que la información recopilada será de carácter reservado, garantizando su anonimato.

INSTRUCCIONES: En cada una de los ítems que conforman el cuestionario se indican cinco alternativas de respuesta posible. En función a su apreciación y conocimiento, seleccione una y solo una de éstas ubicando una “X” dentro de la casilla respectiva:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Variables	Dimensiones	Ítem	1	2	3	4	5
Gestión policial	Planificación	Cree que existe la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial					
		La Misión de la institución policial donde labora es la más adecuada					

		Siempre se planifica para logra mayor eficiencia y eficacia en el trabajo policial					
		Considera que se elaboran programas acordes con la realidad problemática social actual					
	Organización	En la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo					
		La organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales					
		En su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan					
		En su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales					
	Dirección	En su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica					
		Sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo.					
		Los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar					
		Se soluciona un problema identificándolo, desaprobándolo sin ofender y corrigiéndolo					
Uso de la Fuerza	Niveles preventivos	Los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal.					

		La presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito.					
		El uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal.					
		El control de contacto. permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos.					
	Niveles reactivos	La policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada.					
		El uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida.					
		Las tácticas defensivas no letal emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia.					
		Se emplea armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas.					
	Circunstancias	Garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal.					
		El Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas.					
		Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando					
		Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta.					
	Crimen organizado	Victimización	Existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible.				
Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad.							

		Las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia.					
		El comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad.					
	Violencia letal	El Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019.					
		Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona.					
		Para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego.					
		La tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019					
	Bandas criminales	La extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja.					
		El delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general.					
		Los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción.					
		Los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de					

		mecanismos y herramientas para luchar contra la criminalidad.					
--	--	---	--	--	--	--	--

Anexo 3. Consentimiento Informado



Consentimiento Informado

Estimado Participante: SABINO ERNESTO VILLÓN BRUNO

La Universidad Norbert Wiener se encuentra realizando una investigación titulada Gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019 desarrollada por Maestro: Villón Bruno, Ernesto, Código ORCID 0000-002-6679-6625 en el marco de su proyecto de tesis doctoral. El presente documento tiene como finalidad hacerle conocer los detalles del estudio y solicitarle su consentimiento informado para participar en él.

1. Objetivo de la investigación

El objetivo de esta investigación es determinar la relación entre la gestión policial para en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019.

2. Breve descripción del proyecto

Se trata de una investigación que se relaciona con aspectos que implican el tratamiento a nivel mundial, de situaciones donde la delincuencia se atribuye con la criminalidad y violencia, evidenciando una constante en la ciudadanía como un problema de orden social y un fenómeno generalizado, que exige a cualquier Estado. En este sentido, la necesidad de implementar medidas efectivas, a fin de prevenir y reducir la violencia de la delincuencia común y organizada; sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos para eliminarlo, éste ha tendido a incrementarse con el tiempo. En relación, al crimen organizado es uno de los problemas principales en el Perú, los niveles delictivos y criminalidad se han ido incrementado en los últimos años con más violencia, específicamente en la Provincia Constitucional del Callao, por ende, surge aquí un problema de índole social que desborda el control de las Fuerzas Policiales.

3. Metodología

La presente investigación se llevará a cabo científicamente, mediante el uso de las herramientas metodológicas empleadas para realizar su análisis, sería un método cuantitativo. se aplicará la encuesta mediante un cuestionario, para conocer la percepción que tiene las autoridades y habitantes de la Provincia Constitucional del Callao en relación a la gestión policial en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao en el control del crimen organizado, año 2019. Se trata de una Investigación Aplicada, por estar dirigida a una aplicación inmediata y no al desarrollo de teorías, es decir se refiere a resultados inmediatos y se halla interesada en el perfeccionamiento de los individuos implicados en el proceso de investigación. Conforme al procedimiento estadístico aplicado, la muestra óptima queda establecida por la cantidad de 246 personas entre autoridades y habitantes de la Provincia Constitucional del Callao. Los resultados se analizarán mediante los programas Excel y SPSS

4. Su participación en el estudio

Su participación en este estudio es de carácter libre y voluntario, pudiendo solicitar ser excluido de esta investigación y que sus intervenciones no sean consideradas en esta

investigación sin justificación previa ni perjuicio para usted. Si usted participa en esta investigación lo hace bajo su expreso consentimiento informado que firma y autoriza.

5. Confidencialidad

La confidencialidad de su identidad será resguardada por las siguientes medidas:

1. Las encuestas serán anónimas y solo la investigadora responsable tendrá acceso a los datos proporcionados en ellas.

2. En el análisis general de los datos se utilizará una estructura de códigos para identificar la información que surja, su pertenencia al instrumento y el momento en que se realizó. Dadas las características del estudio los datos serán usados solamente en instancias académicas de investigación y aquellas propias de la divulgación investigativa.

3. En la presentación de resultados se utilizarán nombres ficticios y se reservará todo posible indicio que permita una identificación posible como lugares, instituciones, guardias, etc.

4. Asimismo, el investigador asume un compromiso de confidencialidad para resguardar identidad de todos los involucrados en este estudio.

6. Beneficios

Este estudio no tiene beneficios económicos directos para usted, ni para ningún otro participante. En este sentido, producto de su colaboración no se generan incentivos monetarios ni de ningún otro tipo. Cabe destacar también que tampoco tiene asociado ningún tipo de costo para usted, siendo el investigador responsable quien se acerca al lugar donde estime conveniente para la realización de la encuesta.

En tal sentido, es importante resaltar que, se contempla la producción de beneficios indirectos en sus participantes puesto que les permitirá reflexionar y quizás comprender de forma holística aspectos importantes de la comunicación y participación ciudadana en torno a la temática abordada.

7. Riesgos o molestias asociadas a la participación

No se contempla la generación de controversias o molestias producto de alguna pregunta o reflexión durante su participación en las encuestas, en caso de sentir dicha situación, el investigador responsable procurará contener emocionalmente y brindar la asistencia requerida al participante.

8. Almacenamiento y resguardo de la información

Toda la información que se recabe de esta investigación estará siempre resguardada y al cuidado del investigador responsable, quien destinará un lugar bajo su custodia directa, donde se guardará todo documento de esta investigación. De igual forma, las transcripciones asociadas, serán solo realizadas por el investigador. Todo material electrónico será debidamente almacenado y respaldado en los equipos computacionales con contraseña del investigador. Tanto este consentimiento, como los documentos impresos que se generen y sean necesarios utilizar se almacenarán por tres años a contar del término del estudio, una vez finalizado el plazo se procederá a su eliminación de forma reservada.

9. Acceso a los resultados de la investigación

Como participante tiene derecho a consultar la información que ha generado en cualquier momento durante la ejecución del proyecto previa solicitud al investigador responsable del estudio, quien se compromete a brindar cooperación y proponer vías para tal acceso, además de enviar el informe de investigación que se genere al final del estudio a los correos electrónicos respectivos, así también copia de los artículos científicos que pudieran resultar del estudio.

10. Compromiso

Por su aceptación los participantes se comprometen a:

1. Proveer información real en cada instancia que me sea solicitada y responder de acuerdo a mis concepciones, conocimientos y experiencias así también a utilizar mi lenguaje habitual al escribir, responder o reflexionar.

11. Contacto

Si usted tiene preguntas acerca de sus derechos como participante de este estudio, reclamos o dudas acerca de esta investigación, por favor contáctese con Villón Bruno, Ernesto, móvil +51 996131773, correo electrónico evillo1024@hotmail.com o con Dra. Yenny M. Bellido Fuentes, Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Norbert Wiener, para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, Cel. +51 924 569 790. Email: comité.etica@uwiener.edu.pe

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, los objetivos de la investigación, las formas de participación, de los costos y riesgos implicados, y del acceso a la información y resguardo de información que sea producida en el estudio. Reconozco que

la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima. Además, esta será usada solo con fines de difusión científica.

He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Nombre completo del participante: SABINO ERNESTO VILLÓN BRUNO

Correo electrónico: evillon7094@gmail.com



Firma

Investigador Responsable

Sabino Ernesto, Villón Bruno

DNI: 43297584

Fecha: 13/08/2022

Se deja constancia en este instante que este documento (consentimiento informado) será firmado a dos copias, quedando una de ellas en manos de la investigadora responsable y la otra copia en manos del participante.

Anexo 4. Prueba de confiabilidad

	Items																																				Suma
	1	2	3	4	5	6	7	8	8	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
Encuestado																																					
1	2	2	2	4	2	2	2	2	5	2	5	5	2	2	2	2	2	2	5	4	2	2	5	2	2	2	2	2	5	4	2	2	4	5	2	2	101
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	75
3	3	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	3	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	86
4	2	5	2	5	2	2	2	5	5	2	5	2	2	2	5	5	2	2	2	5	5	5	4	2	2	2	2	5	2	2	5	2	2	2	2	2	110
5	2	2	2	2	5	2	2	4	2	5	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	4	3	2	2	2	2	92
6	2	2	2	2	2	4	3	2	2	2	3	5	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	83
7	2	2	2	4	2	2	5	4	2	2	4	2	2	4	2	4	2	4	2	2	4	2	5	2	4	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	2	100
8	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	5	2	2	3	4	4	5	3	4	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	5	2	2	3	5	2	99
9	3	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	79
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	3	4	2	2	5	4	2	2	2	87
11	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	4	4	5	2	91
12	2	2	2	4	3	2	5	3	2	2	5	3	3	2	3	5	4	3	5	3	5	2	2	2	5	3	2	2	2	5	3	3	2	2	2	2	107
13	3	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	5	2	2	4	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	4	2	5	2	2	5	2	2	93
14	2	2	4	2	5	2	2	4	4	5	2	5	2	2	4	5	4	4	5	2	4	2	3	4	5	4	5	4	2	2	5	5	2	5	4	4	127
15	4	3	3	5	3	3	5	3	2	5	3	3	5	3	3	3	2	3	5	3	2	5	3	3	2	3	5	5	2	5	3	4	3	3	3	5	125
16	2	2	2	2	2	4	2	5	4	2	4	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	87
17	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	5	5	2	2	2	2	5	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	89
18	5	3	4	5	2	4	3	3	2	5	4	3	2	2	4	3	5	2	3	4	2	2	5	4	2	2	4	2	2	5	3	2	2	3	4	4	116
19	2	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	5	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	90
20	2	5	5	2	2	3	2	5	3	2	2	3	2	5	3	2	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	97
Varianza	0.64	0.85	0.74	1.4275	1.21	0.54	1.23	1.49	1.05	1.53	1.45	1.66	0.95	0.74	1.01	1.35	1.39	1.11	1.59	1.35	1.05	1.15	1.6	1.05	1.14	0.43	1.05	1.53	1.19	1.33	1.43	1.11	0.94	1.21	1.13	0.73	
Sumatoria de varianza	41.33																																				
Varianza de la sumatoria de los items	192.81																																				

K=	36
K-1=	35
$\sum S_j^2$	41.330
S_T^2	192.810
$\alpha=$	0.823

Anexo 5. Validación del instrumento por los expertos

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO SOBRE LA GESTIÓN POLICIAL EN EL USO DE LA FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL CALLAO EN EL CONTROL DEL CRIMEN ORGANIZADO, AÑO 2019

El presente cuestionario tiene la finalidad de determinar la relación entre la gestión policial para en el uso de la fuerza de la Policía Nacional del Callao con el control del crimen organizado, año 2019

Para ello, usted deberá leer las preguntas, analizar las alternativas de respuesta y marcar con una equis o aspa.

FORMATO DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

Para realizar la validación del instrumento, se leerá los enunciados, así como las alternativas de respuesta, debiendo elegir las alternativas conforme a su criterio profesional.

Coloque en cada casillero la letra que corresponde al aspecto cualitativo que le parece que cumple con cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que se detallan:

E=EXCELENTE / B=BUENO / M=MEJORAR/ X=ELIMINAR / C=CAMBIAR

Las categorías que deben evaluarse son redacción, contenido, congruencia y pertinencia. Asimismo, en el casillero de observaciones puede sugerirse cambios o modificaciones.

Por otra parte, se agradece cualquier sugerencia relativa a redacción, contenido, pertinencia o congruencia u otro aspecto que sea relevante para mejorar el instrumento.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo					
1	2	3	4	5					
Variables	Dimensiones	Ítem			1	2	3	4	5
Gestión policial	Planificación	Cree que existe la idea de visionar a futuro una institución policial completamente comprometida con su labor policial							
		La Misión de la institución policial donde labora es la más adecuada							
		Siempre se planifica para logra mayor eficiencia y eficacia en el trabajo policial							
		Considera que se elaboran programas acordes con la realidad problemática social actual							
	Organización	En la organización donde cumple labores existe trabajo en equipo							
		La organización donde laboras se adapta fácilmente a los cambios coyunturales							
		En su unidad existen equipos de trabajo debidamente capacitados para su función que desempeñan							
		En su unidad existe un clima de colaboración mutua para el logro de los objetivos institucionales							
	Dirección	En su Unidad existe personal capaz de influir en el comportamiento de las personas y orientarlas hacia una dirección específica							
		Sus jefes inspiran confianza e inyectan entusiasmo.							
		Los jefes transmiten en forma clara y concisa las ideas más importantes que se tienen que comunicar							
		Se soluciona un problema identificándolo, desaprobándolo sin ofender y corrigiéndolo							
Uso de la Fuerza	Niveles preventivos	Los niveles de prevención del intervenido, pueden ir desde el riesgo latente hasta la agresión letal.							
		La presencia policial demuestra autoridad, que previene y disuade una infracción o un delito.							

		El uso de la comunicación oral facilita la verbalización para intervenir, facilitando su control individual o grupal.						
		El control de contacto. permite el uso de técnicas de comunicación, negociación y procedimientos de la persona o grupos a ser intervenidos.						
	Niveles reactivos	La policía en función de la situación evitará el uso de fuerza excesiva y se favorecerá el empleo de fuerza proporcionada.						
		El uso de las técnicas policiales es parte del control físico que permiten reducir, inmovilizar y conducir a la persona intervenida.						
		Las tácticas defensivas no letal emplea la policía para contrarrestar y/o superar el nivel de agresión o resistencia.						
		Se emplea armas de fuego como fuerza letal cuando exista peligro real de muerte o lesiones graves de la vida propia o de otras personas.						
	Circunstancias	Garantizar un comportamiento ejemplar del Policía implica circunstancias y reglas de conducta en el uso excepcional de la fuerza letal.						
		El Policía emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando sea en defensa propia o de otras personas.						
		Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando la vida de una persona es puesta en riesgo real, inminente y actual por quien se está fugando						
		Se emplea el arma de fuego excepcionalmente cuando se genere un peligro real o inminente de muerte del personal policial u otra persona, quien participa de una reunión tumultuaria violenta.						
Crimen organizado	Victimización	Existe un sentido de mecanismo por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible.						
		Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al						

		<p>peligro, daño o riesgo por parte de la criminalidad.</p> <p>Las encuestas permiten analizar con mayor precisión los niveles de victimización por tipo de delito en un determinado lugar, así como las tendencias en el tiempo, los porcentajes de denuncia, y los motivos de la no denuncia.</p> <p>El comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad.</p>						
	Violencia letal	<p>El Perú se encuentra entre los cinco países con una tasa de homicidios de 7.7 muertes por cada cien mil habitantes que muestra un ligero aumento para el 2019.</p> <p>Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en una sociedad, que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona.</p> <p>Para el 2019, existe seis regiones en el Perú que presentaron altos porcentajes de homicidios cometidos con armas de fuego.</p> <p>La tasa de accidentes de tránsito alcanzó 361.1. por 100 mil habitantes a nivel nacional entre 2015 - 2019</p>						
	Bandas criminales	<p>La extorsión resulta útil para el crimen organizado por cuanto permite tener el control del territorio, relaciones y flujo de caja.</p> <p>El delito de secuestro tiene impacto no solo en la víctima, también en su círculo familiar que puede generar conmoción y sensación de inseguridad en la sociedad en general.</p> <p>Los hechos de amenazas e intimidaciones son incidentes registrados con frecuencia a nivel policial y fiscal, relacionados frecuentemente con el delito de coacción.</p> <p>Los delitos criminales tienen impactos negativos en las personas y familias, que causan gran preocupación; por lo que es necesario el diseño de mecanismos y</p>						

		herramientas para luchar contra la criminalidad.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Luego de hacerlas observaciones pertinentes, formule las apreciaciones siguientes:

VALORACIÓN DEL EXPERTO				
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
CONGRUENCIA DE ÍTEMS				97
AMPLITUD DE CONTENIDO				97
REDACCIÓN DE LOS ÍTEMS				97
CLARIDAD Y PRECISIÓN				97
PERTINENCIA				97
VALORACIÓN TOTAL DE EXPERTO				97

VALORACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO	EFICIENTE	00% -69%
	ACEPTABLE	70% -80%
	BUENO	80% - 90%
	EXCELENTE	90&a

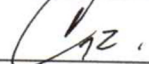
Datos del experto:

Nombre y apellido: EDWIN CRUZ ASPAJO

Grado: DOCTOR

Profesión: INGENIERO Colegiatura: _____

Ocupación: DOCENTE Universitario

Fecha: 17/05/2022 Firma: 

VALORACIÓN DEL EXPERTO				
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
CONGRUENCIA DE ÍTEMS				97
AMPLITUD DE CONTENIDO				98
REDACCIÓN DE LOS ÍTEMS				97
CLARIDAD Y PRECISIÓN				97
PERTINENCIA				
VALORACIÓN TOTAL DE EXPERTO				97

VALORACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO	EFICIENTE	00% -69%
	ACEPTABLE	70% -80%
	BUENO	80% - 90%
	EXCELENTE	90&a

Datos del experto:

Nombre y apellido: Dr. Israel Gamtía Barreto

Grado: Doctor en Administración

Profesión: Administrador. Colegiatura: 023182

Ocupación: Director

Fecha: 14/05/2022 Firma: 

VALORACIÓN DEL EXPERTO				
	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
CONGRUENCIA DE ÍTEMS				98
AMPLITUD DE CONTENIDO				99
REDACCIÓN DE LOS ÍTEMS				98
CLARIDAD Y PRECISIÓN				98
PERTINENCIA				
VALORACIÓN TOTAL DE EXPERTO				98

VALORACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO	EFICIENTE	00% -69%
	ACEPTABLE	70% -80%
	BUENO	80% - 90%
	EXCELENTE	90&a

Datos del experto:

Nombre y apellido: Samuel Isaias Acosta Torres

Grado: Ph.D. en Economía y Adm. Pública

Profesión: Abogado. Colegiatura: _____

Ocupación: Director Prod. Científica

Fecha: 16-05-2022 Firma: 